

Informe 1/2006

**Universidad Autónoma
de Barcelona**

Ejercicio 2003



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**



MONTSERRAT VENDRELL i TORNABELL, secretària general de la
Sindicatura de Comptes de Catalunya,

C E R T I F I C O:

Que en Barcelona, el día 14 de febrero de 2006, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Iltre. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos D^a Montserrat de Vehí Torra, D. Agustí Colom Cabau, D. Jacint Ros Hombravella, D. Alexandre Pedrós Abelló y D. Ernest Sena Calabuig, actuando como secretaria la secretaria general de la Sindicatura, D^a Montserrat Vendrell Tornabell, y como ponente el síndico D. Jacint Ros Hombravella, previa deliberación se acordó aprobar el informe de fiscalización 1/2006, relativo a la Universidad Autónoma de Barcelona, ejercicio 2003.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 10 de marzo de 2006

[Firma]

V^o B^o
El síndico mayor

[Firma]

Joan Colom Naval



ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	8
1. INTRODUCCIÓN AL INFORME	9
1.1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME	9
1.1.1. Objeto y alcance.....	9
1.1.2. Metodología.....	10
2. ORGANIZACIÓN	11
2.1. NATURALEZA Y OBJETIVOS.....	11
2.2. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	11
2.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO	12
2.3.1. El Consejo Social	12
2.3.2. El Consejo de Gobierno	15
2.3.3. El Claustro Universitario	16
2.3.4. La Junta Consultiva	17
2.3.5. El rector	17
2.3.6. El Consejo de Dirección	17
2.3.7. El gerente	18
2.4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	18
2.5. ESFERA UAB	20
2.5.1. Entidades en las que la UAB tiene una participación directa o indirecta mayoritaria o una posición de dominio efectivo ..	20
2.5.2. Entidades en las que la UAB tiene una participación directa o indirecta minoritaria o una influencia no dominante	26
2.5.3. Entidades con otros tipos de vinculación	30
3. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA	31
3.1. INFORME DE AUDITORÍA DE LA UAB	31
3.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	31
3.3. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UAB	34
3.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones	34
3.3.2. Liquidación del presupuesto de ingresos	38
3.3.3. Liquidación del presupuesto de gastos.....	45
3.3.4. Ejercicios cerrados	57
3.3.5. Estado de las operaciones no presupuestarias	57
3.3.6. Estado de la tesorería.....	59
3.3.7. Estado del remanente de tesorería	59
3.4. BALANCE Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	62
3.4.1. Aspectos relativos al activo del Balance	62
3.4.2. Aspectos relativos al pasivo del Balance	66

3.4.3.	Aspectos relativos a la Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	71
3.5.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	72
3.6.	GRUPO UAB.....	78
3.6.1.	Informe de auditoría del Grupo UAB	78
3.6.2.	Informes de auditoría de las entidades del Grupo UAB.....	79
3.6.3.	Balance y Cuenta de resultados del Grupo UAB.....	84
3.7.	REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME 15/2001-A	85
4.	GESTIÓN	86
4.1.	PERSONAL.....	86
4.1.1.	Ámbito estratégico	86
4.1.2.	Plantilla	87
4.2.	INVESTIGACIÓN.....	89
4.2.1.	Ámbito estratégico	89
4.2.2.	Recursos destinados a la investigación	90
4.2.3.	Coste del personal con dedicación exclusiva a la investigación.....	92
4.2.4.	Evolución de la producción científica.....	92
4.3.	DOCENCIA.....	93
4.3.1.	Ámbito estratégico	93
4.3.2.	Oferta académica y acceso	94
4.3.3.	Estudiantes	96
4.3.4.	Créditos matriculados.....	97
4.3.5.	Titulados, período medio de permanencia de los titulados e índice de abandono	98
4.3.6.	Profesorado	99
4.3.7.	Inserción laboral	102
4.3.8.	Formación continuada	104
4.3.9.	Aspectos económico-financieros de la docencia	106
4.4.	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA CON LA GENERALIDAD DE CATALUÑA	107
5.	CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	108
5.1.	OBSERVACIONES	109
5.2.	RECOMENDACIONES	111
6.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	113
6.1.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.....	117

7. ANEXOS	120
7.1. CUADROS DE LAS CUENTAS ANUALES	120
7.2. ESTADOS FINANCIEROS	127
7.2.1. Estados financieros de las entidades participadas directamente por la UAB.....	127
7.2.2. Estados financieros de las entidades participadas indirectamente por la UAB	130

ABREVIATURAS

DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
DURSI	Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (En catalán: Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació)
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FUAB	Fundació Universitat Autònoma de Barcelona
LOU	Ley orgánica de universidades
M€	Millones de euros
m€	Miles de euros
OCEX	Órganos autonómicos de control externo
PAS	Personal de administración y servicios
PDI	Personal docente e investigador
PPI	Plan plurianual de inversiones
RPT	Relación de puestos de trabajo
UAB	Universidad Autónoma de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

La Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, por iniciativa de 21 de diciembre de 2001, encargó al Tribunal de Cuentas la elaboración de un informe de fiscalización de la organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión de las universidades públicas españolas en el marco de la normativa vigente y de los principios de eficiencia y de economía para la prestación del servicio público de la educación superior que les corresponde.

En la reunión entre el Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo (OCEX) de 10 de julio de 2003, se acordó la creación de una comisión técnica integrada por miembros del Tribunal de Cuentas y de todos los OCEX para la elaboración del Programa general de fiscalización, la elaboración de los programas de trabajo y la determinación de plazos para la realización de los informes de fiscalización.

En cumplimiento de este mandato y en el marco de la colaboración con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura incluyó en su plan anual de trabajo para el ejercicio 2004, aprobado por el Pleno de la Sindicatura en sesión de 27 de mayo de 2004, la fiscalización de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) referente al ejercicio 2003, cuyas cuentas anuales fueron aprobadas el 10 de septiembre de 2004 por el Pleno del Consejo Social.

Las cuentas anuales fiscalizadas incluyen lo siguiente:

- El Balance a 31 de diciembre de 2003.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2003.
- El Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2003.
- La Memoria del ejercicio 2003.

En cuanto al ámbito temporal, el informe se refiere al ejercicio 2003, aunque cuando ha sido necesario se ha obtenido información y se ha revisado documentación referente a otros ejercicios tanto anteriores como posteriores.

La Sindicatura fiscalizó las cuentas anuales de la UAB correspondientes al ejercicio 1999 (informe 15/2001-A). En el apartado 3.7 se realiza una revisión de las recomendaciones hechas en ese informe y su situación actual.

1.1.2. Metodología

La fiscalización realizada incluye tres grandes áreas, que coinciden con las establecidas por la Comisión Mixta Congreso-Senado, y que son las siguientes:

- Área de organización:

- Estructura geográfica
- Oferta académica
- Órganos de gobierno y representación
- Sistemas de gestión y control interno
- Organismos dependientes de la Universidad y relacionados con ella

- Área económico-financiera:

- Rendición de cuentas
- Aprobación y ejecución del presupuesto
- Presupuesto de ingresos
- Presupuesto de gastos
- Endeudamiento
- Contratación y gestión de servicios

- Área de gestión:

- Personal
- Investigación
- Actividad docente:
 - Oferta y demanda universitaria
 - Ingresos generados por la docencia
 - Indicadores de rendimiento
 - Coste de la docencia
 - Inserción laboral

En cada una de las áreas se han seguido los procedimientos acordados por la Comisión Técnica constituida por el Tribunal de Cuentas y los OCEX y aquellos otros que la Sindicatura ha considerado oportuno incluir en cada caso.

La Sindicatura quiere destacar la colaboración prestada por el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (DURSI), que ha facilitado significativamente la realización del trabajo.

Se han revisado los papeles de trabajo de los auditores externos de la UAB y se han realizado las pruebas adicionales que se han considerado oportunas.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. NATURALEZA Y OBJETIVOS

La Universidad Autónoma de Barcelona es una institución de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Dispone de plena autonomía, que se manifiesta en el autogobierno, la docencia, la investigación, la gestión administrativa, presupuestaria y económica, y en el compromiso de rendición de cuentas a la sociedad.

La UAB tiene por objetivos el ejercicio de la docencia de grado superior; la creación de conocimientos científicos, técnicos y profesionales mediante la investigación; la participación en la mejora y desarrollo del sistema educativo; la difusión y realización de actividades de extensión universitaria; la plena integración de las actividades de docencia e investigación en el ámbito internacional; el fomento para la evaluación de la calidad en la docencia, investigación y gestión de acuerdo con criterios, objetivos y metodologías equiparables a los estándares internacionales; el fomento del pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y la cultura de la libertad y el pluralismo en el marco de una sociedad democrática; la participación en el progreso, el desarrollo económico y bienestar social de la sociedad catalana; favorecer, estimular y acoger la actividad intelectual y artística en todos los ámbitos de la cultura y del conocimiento; así como otras finalidades que las leyes le atribuyan.

Se rige por la Ley orgánica 6/2001 de universidades (LOU), de 21 de diciembre; por la Ley 1/2003 de universidades de Cataluña, de 19 de febrero; por las normas dictadas por el Estado y por la Generalidad de Cataluña, y por sus Estatutos, aprobados en sesión de 22 de mayo de 2003.

2.2. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

La UAB cuenta con dos campus, uno situado en Bellaterra y el otro en Sabadell.

Según el artículo 11 de los Estatutos de la Universidad, integran la estructura académica de la UAB las facultades y escuelas, los departamentos, los institutos universitarios de investigación y los centros de investigación. Asimismo, en virtud de su autonomía, la Universidad podrá crear otros centros o estructuras que den apoyo a la investigación, la docencia, o la comunidad universitaria, así como reconocer, adscribir o vincular centros de enseñanza o de investigación.

A 31 de diciembre de 2003 la estructura de la UAB era la siguiente: 15 centros docentes propios y 14 centros adscritos, 50 departamentos, 31 institutos universitarios de investigación y 15 centros de investigación.

La distribución de los centros docentes propios por campus era la siguiente:

Campus/Poblaciones	Facultades	Escuelas técnicas superiores	Escuelas universitarias	Escuelas de postgrado
Campus de Bellaterra	11	1	-	1
Campus de Sabadell	-	-	2	-
Total	11	1	2	1

Fuente: Información facilitada por la UAB.

Por otro lado, la UAB participa y presta también sus servicios a través de un conjunto de empresas y de la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB), que junto con la UAB, forman lo que la Universidad denomina Esfera UAB (véanse los apartados 2.5 y 3.6).

2.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

El artículo 13 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, vigente desde el 13 de enero del ejercicio 2002, establece que los Estatutos de las universidades públicas establecerán, como mínimo, los siguientes órganos:

- a) Órganos colegiados: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Junta Consultiva, Juntas de Facultad, de Escuela Técnica o Politécnica Superior y de Escuela Universitaria o Escuela Universitaria Politécnica, y Consejos de Departamentos.
- b) Órganos unipersonales: rector, vicerrectores, secretario general, gerente, decanos de facultades, directores de escuelas técnicas o politécnicas superiores, de escuelas universitarias o escuelas universitarias politécnicas, de departamentos y de institutos universitarios de investigación.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, vigente desde el 12 de marzo, en el Título III, Capítulo II define y regula la composición y el nombramiento del rector, el gerente y el Consejo Social.

El Título II de los Estatutos de la UAB, aprobados en sesión de 22 de mayo de 2003, regula los órganos de gobierno de la UAB.

2.3.1. El Consejo Social

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Como tal colabora con la Universidad en la definición de los criterios y de las prioridades de su planificación estratégica. Le corresponden funciones de programación y gestión, económicas, presupuestarias y patrimoniales relativas a los miembros de la comunidad universitaria.

De acuerdo con la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, que deroga la Ley 16/1998, de 28 de diciembre, de los consejos sociales de las universidades públicas de Cataluña, modificada por la Ley 3/1999, de 26 de abril, el Consejo Social debe estar formado por quince miembros, nueve de los cuales representativos de la sociedad catalana y seis del Consejo de Gobierno de la Universidad.

A 31 de diciembre de 2003 el Consejo Social de la UAB todavía no estaba adaptado a la Ley 1/2003. Su composición en esta fecha era la siguiente:

Miembros nombrados por el Gobierno de la Generalidad:

- Sr. D. Simó Aliana Magrí
- Sr. D. Josep Lluís Bonet Ferrer
- Sr. D. Antoni Gelonch Viladegut
- Sr. D. Josep Olieru Creus
- Sr. D. Josep Puente Pubill
- Sr. D. Pere Miró Plans (presidente)

Miembros nombrados por el Parlamento de Cataluña:

- Sr. D. Antoni Llardén Carratalà
- Sr. D. Domènec Martínez García
- Sra. D^a Maria Antònia Monés Farré
- Sr. D. Josep M. Ventura Ferrero

Representante de los entes locales:

- Sra. D^a Cristina Real Masdeu

Representante de los colegios profesionales:

- Sr. D. Alfredo Vara del Campo

Representante de las cámaras de Comercio:

- Sr. D. Antoni Peñarroya Trench

Representante del Ayuntamiento de Barcelona:

- Sr. D. Xavier Muñoz Pujol

Representantes de las organizaciones empresariales:

- Miembro pendiente de nombrar; hasta la fecha de finalización del mandato anterior:

- Sr. D. José Antonio Díaz Salanova
- Sr. D. Francesc Queralt Bertrán

Representantes de las organizaciones sindicales de los trabajadores:

- Sr. D. Vicent Tirado Bausa
- Sr. D. Doroteo Marco Alcarria

Miembros natos:

Excmo. y Mgfco. Sr. D. Lluís Ferrer Caubet (rector)
Sr. D. Rafael Grasa Hernández
Sr. D. Miquel Espinosa Sáenz

Miembros escogidos por el Consejo de Gobierno de la UAB:

Personal académico:

Sra. D^a Maria Dolors Riba Boned
Sr. D. Antoni Méndez Vilaseca
Sra. D^a Francesca Puigpelat Martí
Sr. D. Lluís Tort Bardolet
Sr. D. Santiago Guerrero Boned

Personal de administración y servicios (PAS):

Sr. D. Francesc Surallés Escobar

Estudiantes:

Miembro pendiente de nombrar; hasta la fecha de finalización del mandato anterior:

Sr. D. Francisco Pelayo Osuna
Sr. D. Luis Enrique Uturbey de Césarís
Sr. D. David Barrabés Vera

Secretaria:

Sra. D^a Sònia Hernández Tejada

La UAB adaptó la composición de su Consejo Social a la legislación vigente durante el primer semestre del año 2004, tal como sigue:

Miembros nombrados por el Gobierno de la Generalidad:

Sra. D^a Rosa Culell Muniesa (presidenta)
Sr. D. Jesús Acebillo Marín
Sr. D. Joaquim Maria Puyal Ortiga

Miembros nombrados por el Parlamento de Cataluña:

Sr. D. Antoni Llardén Carratalà
Sr. D. Moisés Amorós Perich

Representante de los entes locales:

Sr. D. Antoni Morral Berenguer

Representante de las organizaciones empresariales:

Pendiente de nombramiento

Representante de las organizaciones sindicales de los trabajadores:

Sr. D. Vicent Tirado Bausa

Antigua alumna con titulación en la UAB nombrada por la presidenta del Consejo Social:

Sra. D^a Mireia Belil Boladeras

Miembros escogidos por el Consejo de Gobierno de la UAB:

Miembros natos:

Excmo. y Mgfco. Sr. D. Lluís Ferrer Caubet (rector)

Sr. D. Rafael Grasa Hernández

Sr. D. Miquel Espinosa Sáenz

Representante del personal académico:

Sra. D^a Francesca Puigpelat Martí

Representante del personal de administración y servicios (PAS):

Sr. D. Juan Manuel Gómiz Rodríguez

Representante de los estudiantes:

Pendiente de nombramiento

Secretaria:

Sra. D^a Sònia Hernández Tejada

A 10 de septiembre de 2004, fecha de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, no se habían producido cambios respecto a dicha composición.

2.3.2. El Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado de gobierno de la Universidad. Establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices, normativas y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de la organización, de las enseñanzas, de la investigación, de los recursos humanos y económicos y de la elaboración de presupuestos. Además, asiste al rector en el ejercicio de sus funciones.

Su naturaleza, composición, funciones y competencias se regulan en los artículos 60 a 65 de los Estatutos de la UAB.

A 31 de diciembre de 2003 el Consejo de Gobierno tenía la siguiente composición:

Miembros natos		3
Rector	1	
Secretaria general	1	
Gerente	1	
Miembros de la comunidad universitaria designados por el rector		15
Vicerrectores	8	
Estudiantes	1	
PAS	1	
Decanos	5	
Representantes escogidos o designados entre los decanos, directores de centro, directores de departamentos y de instituto universitario		15
Decanos	9	
Directores de departamento y/o directores de instituto	6	
Miembros elegidos por el Claustro general		20
Profesorado	12	
PAS	2	
Estudiantes	6	
Miembros escogidos por el Consejo Social		3
Total		56

Fuente: Información facilitada por la UAB.

2.3.3. El Claustro Universitario

El Claustro Universitario es el órgano máximo de representación de la comunidad universitaria, al que le corresponde, entre otras cosas, la elaboración, la aprobación y la modificación de los Estatutos de la Universidad; la aprobación de su propio reglamento de funcionamiento; la convocatoria de manera extraordinaria de elecciones a rector; la elección y revocación del síndico de agravios así como de su reglamento; la elección de sus representantes en el Consejo de Gobierno, y la proposición de iniciativas y aspiraciones que afectan a la Universidad o a su entorno. Se reúne, como mínimo, dos veces al año en sesión ordinaria y se renueva cada cuatro años, excepto el sector de estudiantes, que lo hace cada dos.

Su composición y funciones se regulan en los artículos 54 a 59 de los Estatutos de la UAB.

A 31 de diciembre de 2003 el Claustro Universitario estaba formado por:

	Número
Rector	1
Vicerrector de Relaciones Institucionales y secretario general	1
Gerente	1
Decanos y directores de centro	14
Directores de instituto	2
Profesorado	129
PAS	26
Estudiantes	67
Total	241

Fuente: Información facilitada por la UAB.

2.3.4. La Junta Consultiva

La Junta Consultiva es el órgano ordinario de asesoramiento del rector y del Consejo de Gobierno en materia académica y está facultada para formularles propuestas.

Los artículos 67, 68 y 69 de los Estatutos de la UAB regulan su naturaleza, composición, duración, funcionamiento y competencias.

Según el punto 2 del artículo 67, la Junta Consultiva está constituida por el rector, el secretario general y dieciocho miembros, dieciséis de los cuales son designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector, entre personal académico de reconocido prestigio. De los dieciséis miembros, hasta cuatro pueden ser exrectores de la UAB.

2.3.5. El rector

El rector es la máxima autoridad académica de la Universidad, ejerce su representación legal e institucional y la dirección, el gobierno y la gestión; desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes, y ejecuta los acuerdos.

Es elegido por la comunidad universitaria mediante elección directa y por sufragio universal libre y secreto, entre catedráticos funcionarios en activo de la Universidad, y es nombrado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

Su mandato tiene una duración de cuatro años y es renovable por un único mandato consecutivo.

El rector de la UAB fue nombrado por el Decreto 94/2002, de 19 de marzo y es el Excmo. y Mgfco. Sr. D. Lluís Ferrer Caubet.

2.3.6. El Consejo de Dirección

El rector, para ejercer sus competencias, tiene la asistencia del Consejo de Dirección, que está formado por los vicerrectores, el secretario general y el gerente.

2.3.7. El gerente

El artículo 81 de los Estatutos establece que el gerente es el encargado de dirigir y gestionar los servicios administrativos y económicos de la Universidad, bajo la dirección del rector y de acuerdo con el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

El gerente es nombrado por el rector, de acuerdo con el Consejo Social. El gerente no puede ejercer funciones docentes durante el desempeño de su cargo.

Hasta el 31 de marzo de 2003 fue gerente de la UAB D. Jordi Montserrat Garrocho; desde el 1 de abril de 2003 lo es D. Miquel Espinosa Sáenz.

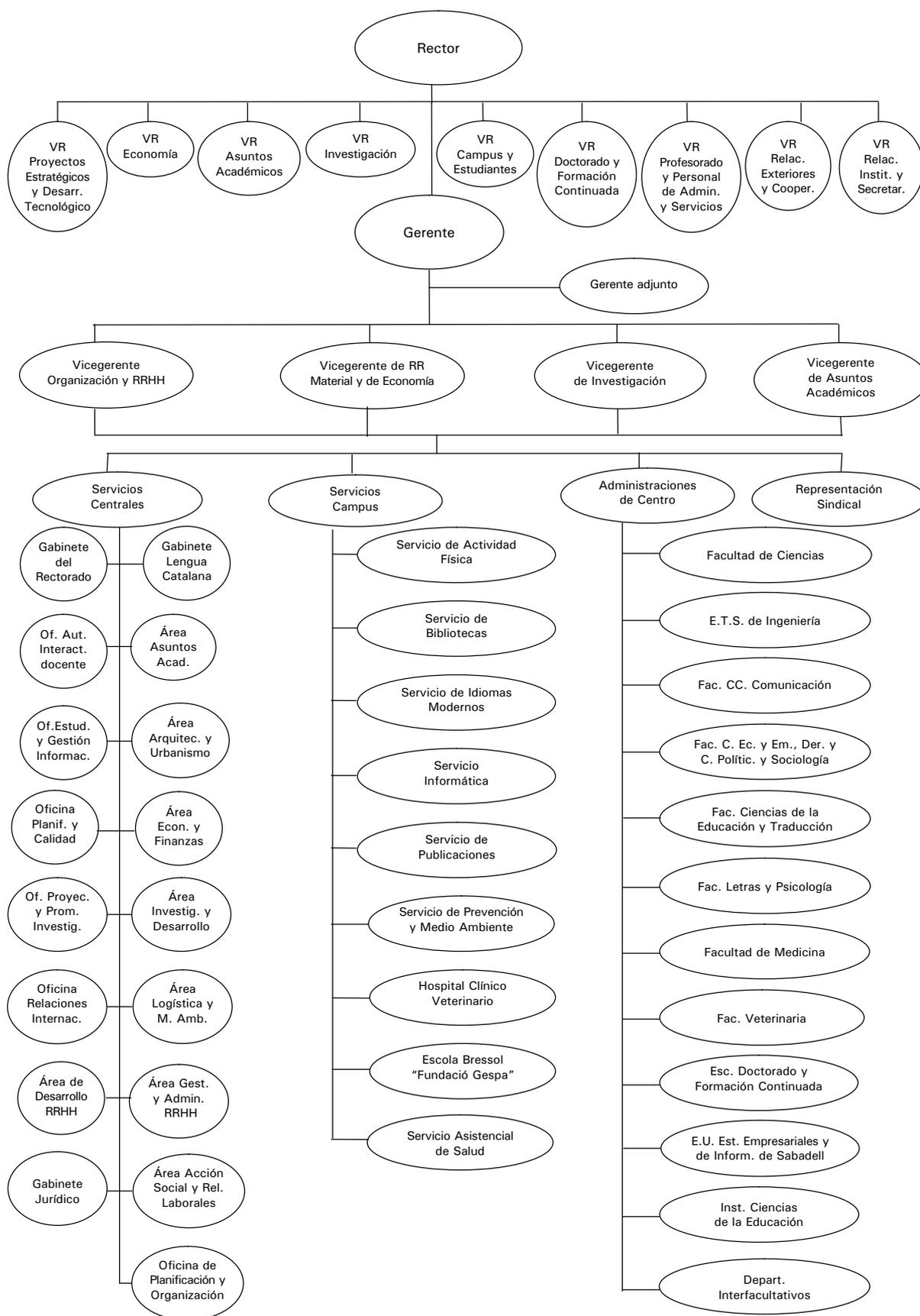
2.4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la UAB, que se apoya en el rector y en el gerente, se estructura en áreas y servicios. Los recursos para gastos descentralizados se asignan a las diferentes facultades y escuelas, departamentos, institutos y estructuras administrativas de la Universidad, de acuerdo con el modelo de distribución descentralizada fijado por el equipo de gobierno.

La auditoría interna depende orgánicamente de Gerencia y está ubicada en la Oficina de Planificación y Organización. En el ejercicio 2003 contaba con un equipo formado por seis personas. Durante el ejercicio 2003 se realizaron dos auditorías económicas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y en la Escuela Universitaria de Sabadell, así como otros trabajos de revisión en varias facultades.

A continuación se presenta el organigrama de la UAB, vigente a 31 de diciembre de 2003:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006



2.5. ESFERA UAB

La esfera UAB es el conjunto de departamentos, servicios científico-técnicos, institutos y centros de investigación, centros del Parque Científico y tecnológico y hospitales universitarios vinculados a la Universidad Autónoma de Barcelona. En el ámbito biotecnológico y biomédico, este entramado multidisciplinar reúne docencia, investigación, plataformas tecnológicas, transferencia de tecnología y creación de empresas.

Dentro de este marco hay un conjunto de empresas en las que la UAB ejerce una posición de dominio mayoritario o minoritario, así como otro conjunto de entidades vinculadas a la Universidad por motivos de diversa índole, ya sea en forma de participación económica no relevante, mediante acuerdos de colaboración para la consecución de objetivos comunes, o por su ubicación en el campus de la UAB, entre otros. En los apartados siguientes se detalla todo este conjunto de entidades.

2.5.1. Entidades en las que la UAB tiene una participación directa o indirecta mayoritaria o una posición de dominio efectivo

El cuadro siguiente muestra las entidades en las que la UAB participa de forma mayoritaria directa e indirecta:

Denominación	Fecha creación	% participación directa de la UAB
Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB)	24.02.1998	100
Fundació Privada Gespa	14.05.1998	66,67
Fundació Autònoma Solidària	20.01.1999	85,71
Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)	21.12.1999	50
Fundació Empresa i Ciència	02.05.1983	53,85

Fuente: Información facilitada por la UAB.

Denominación	Fecha creación	% participación indirecta de la UAB a través de FUAB
Fundació Escola de Prevenció i Seguretat Integral (EPSI)	31.05.2002	100
Fundació Dr. Robert	09.12.1998	57,69
Fundació Institut Català de l'Envel·liment	09.05.2003	63,64
Escola Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	23.12.1999	100
Plaça Cívica, SA	18.12.1995	77,07
Hotel Campus, SL	15.06.2000	100
Vila Universitària, SA	08.01.1991	70,6
Serveis de Turisme i Hosteleria Campus, SA (STHC)	02.07.1993	100
Fundació Indústries de la Informació. F2i	ND	ND
Fundació Universitària de Turisme i de Lleure	ND	ND

Fuente: Información facilitada por la UAB y Estatutos de la UAB.

Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB)

La Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB) se constituyó el 24 de febrero de 1998 y tiene por objeto la colaboración con la UAB en el fomento y realización de actividades docentes, de investigación y de prestación de todos

aquellos servicios vinculados a la actividad universitaria. Para el cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá participar directa o indirectamente en otras entidades y acordar su creación, incluso sin ánimo de lucro, -incluyendo fundaciones- decidiendo sobre su objeto y finalidades, que deben ser análogos a los de la Fundación.

Los Estatutos de la UAB dedican los artículos 44 a 46 a la FUAB, a la que la Universidad encomienda la coordinación de entidades instrumentales creadas por la UAB o en las cuales la UAB participa y que le rinden cuentas. El objetivo general de la FUAB es establecer las líneas estratégicas de funcionamiento y dirigir los proyectos de estas entidades.

A 31 de diciembre de 2003, los fondos propios eran de 1.436.665,30 € con un fondo dotacional de 3.262.151,62 €. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 1.714.159,12 € y se generó un excedente negativo de 1.707.685,91 €.

Fundació Privada Gespa

La Fundació Privada Gespa tiene la titularidad de la guardería Gespa, que fue creada por la UAB en el año 1974 con el fin de ofrecer un servicio al personal docente, no docente y alumnos con hijos de edades comprendidas entre los dos meses y los seis años. Actualmente sigue ofreciendo este servicio acogiendo a niños de edades comprendidas entre cuatro meses y tres años.

Los fondos propios de la Fundación a 31 de diciembre de 2003 eran de 6.104,22 € con un fondo dotacional de 8.892,35 €. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 364.435,87 € y el excedente del ejercicio fue positivo de 103,83 €.

Fundació Autònoma Solidària

La Fundació Autònoma Solidària fue constituida el 20 de enero de 1999 y tiene por objeto llegar a ser un instrumento útil al servicio del desarrollo de políticas de integración social, de promoción del voluntariado y de solidaridad activa en el marco de la UAB.

Los fondos propios de la Fundación a 31 de diciembre de 2003 eran de 20.415,92 €, con un fondo dotacional de 16.800,94 €. Los ingresos de explotación en el ejercicio 2003 fueron de 595.716,98 € y el excedente del ejercicio fue positivo de 3.614,98 €.

Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)

La Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal se constituyó el 21 de diciembre de 1999. La UAB participa directamente en un 50%; el resto es propiedad

del Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA), empresa pública dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Su objeto social es la colaboración con la UAB, con el IRTA y con el sector privado en la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico, los estudios y la enseñanza en el campo de la sanidad animal, en todos sus aspectos.

Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2003 eran de 566.654,10 m€, con un fondo dotacional de 30.050,61 €. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 1.187.998,98 € y el excedente fue negativo de 52.289,42 €.

Fundació Empresa i Ciència

La Fundació Empresa i Ciència es una fundación privada que fue constituida el 2 de mayo de 1983. Tiene por finalidad el acercamiento recíproco del mundo económico y el estamento universitario, mediante la realización de todas aquellas actividades que conduzcan a un mejor conocimiento de uno y otro, a la cooperación mutua en cuestiones de interés de ambos y a la prestación de servicios útiles comunes.

A 31 de diciembre de 2003, los fondos propios eran de 326.040,92 € con un fondo dotacional de 168.283,39 €. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 1.358.164,84 € y se produjo un excedente positivo de 555,67 €.

Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguretat Integral (EPSI)

La Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguretat Integral se constituyó en fecha 31 de mayo de 2002 por escisión de la FUAB. La UAB participa en el 100% de los fondos dotacionales a través de la FUAB.

El objeto general de la Fundación es favorecer la formación de profesionales cualificados en el sector de la prevención y la seguridad integral y promover la investigación y la transferencia de tecnología en este ámbito. Asimismo, podrá favorecer acciones que contribuyan a avalar proyectos empresariales en este sector y contribuir a su lanzamiento al mercado. En especial, la Fundación tendrá también como objeto gestionar la Escuela de Prevención y Seguridad Integral.

A 31 de diciembre de 2003, los fondos propios eran de 186,966,29 m€ con un fondo dotacional de 252.497 €. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 1.768.782,64 € y se produjo un excedente negativo de 30.367,93 €.

Fundació Doctor Robert

La Fundació Doctor Robert es una fundación privada que se constituyó el 9 de diciembre de 1998 y tiene por finalidad la colaboración con la UAB en el fomento

y la realización de actividades de formación avanzada relacionadas con las ciencias de la salud y de la vida.

Los fondos propios de la Fundación a 31 de diciembre de 2003 eran negativos de 5.951,87 €, con un fondo dotacional de 30.050,61 €. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 937.466,65 € y se produjo un excedente negativo de 36.002,48 €.

Fundació Institut Català de l'Envel·liment

La Fundació Institut Català de l'Envel·liment es una fundación privada que se constituyó el 9 de mayo de 2003.

El objeto general de la Fundación es la colaboración con la UAB en el fomento y la realización de actividades de investigación y de prestación de servicios relacionados con el envejecimiento, y la prestación de servicios de dirección asistencial de instituciones sanitarias y sociosanitarias.

A 31 de diciembre de 2003 los fondos propios de la Fundación eran de 149.692,20 €, con un fondo dotacional de 60.000 €. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 320.784,19 € y se produjo un excedente positivo de 89.692,20 €.

Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL

Esta Sociedad se constituyó en Barcelona el 23 de diciembre de 1999. La UAB participa en el 100% del capital a través de la FUAB, que es el único accionista.

Su objeto social es la planificación, el diseño, la organización y la gestión de actividades destinadas a la enseñanza y el aprendizaje, tanto en modalidad presencial como a distancia.

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 eran negativos de 186.789,18 m€, con un capital suscrito de 60.102 €. El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2003 fue de 1.109.750,94 € y el resultado del ejercicio fue una pérdida de 246.891,18 €.

Plaça Cívica, SA

Plaça Cívica, SA fue constituida el 18 de diciembre de 1995. La Sociedad inició su actividad el 1 de octubre de 1996.

La participación de la UAB a través de la FUAB es de un 77,07%; el 11,65% restante pertenece al Ayuntamiento de Cerdanyola y el otro 11,28% pertenece a la Diputación de Barcelona.

El objeto social de la Sociedad es la promoción, construcción y explotación de zonas y edificios comerciales y de servicios en el campus de la UAB en terrenos de la Universidad con una concesión de cincuenta años, que finaliza en el año 2045.

A 31 de diciembre de 2003, los fondos propios eran de 1.551.485,93 m€ con un capital suscrito de 1.598.692,20 €. El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2003 fue de 440.567,50 €, y se generaron beneficios por 51.496,99 €.

Hotel Campus, SL

Hotel Campus, SL se constituyó el 15 de junio de 2000.

La actividad económica de la Sociedad consiste en la explotación del Hotel Campus, establecimiento hotelero que inició su actividad el 16 de junio de 2000.

Con fecha 30 de abril de 2002 la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento de industria con Cuina Serhs, SL, previa resolución del contrato de gestión hotelero que tenía firmado con Sol-Melià, SA.

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 eran negativos por 19.179,53 €, con un capital suscrito de 180.100 €. El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2003 fue nulo y se produjeron pérdidas por 199.279,53 €.

Vila Universitària, SA

Vila Universitària, SA se constituyó el 8 de enero de 1991.

A 31 de diciembre de 2003 la participación de la UAB, a través de la FUAB, era de un 70,60%; el resto pertenece a la Generalidad de Cataluña (11,92%), a la Diputación de Barcelona (10,45%) y al Ayuntamiento de Cerdanyola (7,03%).

Su objeto social es la promoción, construcción y explotación de alojamientos residenciales y locales de negocios en terrenos de la UAB con una concesión a cincuenta años, que finaliza en el año 2040.

A 31 de diciembre de 2003, los fondos propios eran de 2.399.078,51 €, con un capital suscrito de 2.521.195 €. El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2003 fue de 5.127.225,60 € y se produjeron beneficios por 165.406,18 €.

Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA

Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA se constituí el 2 de julio de 1993 con la denominación inicial de Serveis d'Hosteleria Campus, SA.

Actualmente, la única actividad de la Sociedad es la docencia, a través de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera.

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 eran de 535.243,39 € con un capital suscrito de 1.353.000 €. El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2003 fue de 1.904.883,23 € y se produjeron pérdidas por 141.256,61 €.

Fundació Indústries de la Informació

Esta Fundación figura en los Estatutos de la Universidad como entidad instrumental. Fue creada en 1998 para la colaboración con la UAB, especialmente en la promoción y desarrollo de las industrias de la información. Además de la UAB participaban el Ayuntamiento de Sabadell y empresas privadas. La Sindicatura no ha tenido acceso a las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2003 por lo que desconoce su situación patrimonial y financiera a 31 de diciembre de 2003 y no puede evaluar las posibles contingencias existentes para la Universidad derivadas de sus relaciones con esta Fundación.

El Patronato, en sesión de 1 de marzo de 2005, acordó la extinción de la Fundación por imposibilidad de cumplir sus finalidades fundacionales y la cesión global de los activos y pasivos a la UAB.

Fundació Universitària de Turisme i Lleure

Esta Fundación figura en los Estatutos de la Universidad como entidad instrumental. Tiene como finalidad la promoción y el impulso de la formación y de la investigación en el ámbito de la hostelería, del ocio, de la cultura, del deporte, y de otras materias afines, así como la prestación de servicios en este ámbito y la colaboración con la UAB. También asume las funciones de Consejo Académico de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera.

La Sindicatura no ha tenido acceso a las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2003 por lo que desconocemos su situación patrimonial y financiera a 31 de diciembre de 2003 y no podemos evaluar las posibles contingencias existentes para la Universidad derivadas de sus relaciones con esta Fundación.

2.5.2. Entidades en las que la UAB tiene una participación directa o indirecta minoritaria o una influencia no dominante

A continuación se detallan las entidades en las cuales la UAB tiene una participación minoritaria o una influencia no dominante:

Denominación	Fecha creación	% participación directa de la UAB
Consorcio CESTIC	04.10.1998	42,86
Instituto Universitario de Postgrado, SA	12.12.2001	16
SIGMA Gestión Universitaria, AIE	18.09.1996	15,70
MATGAS 2000, AIE	08.06.2001	12
Fundació Institut Català de Farmacologia	16.06.1998	9,09
Asociación Amigos de la UAB	ND	7,75
Barcelona Tecnología, SA	16.02.1988	2,11
Portal Universia, SA	07.07.2000	1,05
Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica	29.07.2002	0,75
Consorcio Geocampus	ND	ND
Fundació Triptòlemus	ND	ND
Fundació X-Tratus	ND	ND
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	17.12.2003	ND
Fundació Privada Institut Barcelona d'Estudis Internacionals	ND	ND
Fundació motivació Recursos Humans	ND	ND
Fundació GIN	ND	ND
Fundació FUCI	ND	ND

Fuente: Información facilitada por la UAB.

Denominación	Fecha creación	% participación indirecta de la UAB a través de FUAB
Fundació Privada Josep Laporte	15.07.1999	27,27

Fuente: Información facilitada por la UAB.

Consorcio Centro de Estudios y Servicios de Tecnologías de información y Comunicación CESTIC

El Consorcio CESTIC, formado por el Ayuntamiento de Sabadell y la UAB, se constituyó para construir y, posteriormente, gestionar el edificio CESTIC.

A 31 de diciembre de 2003, su patrimonio y reservas eran de 513.593,83 €. En el ejercicio 2003 tuvo un resultado negativo de 158.595,41 €.

En julio de 2004 el Consejo General del Consorcio acordó su disolución y la sucesión universal del Ayuntamiento de Sabadell.

Instituto Universitario de Postgrado, SA

El Instituto Universitario de Postgrado, SA se constituyó el 12 de diciembre de 2001.

Su actividad principal es la enseñanza fuera de un establecimiento permanente y consiste, básicamente, en la creación de cursos de postgrado y la realización de másters on-line.

A 31 de diciembre de 2003 la participación de la UAB era de un 16%; el resto pertenece a Santillana Formación, SL (52%), a la Universidad Carlos III (16%) y a la Universidad de Alicante (16%).

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 eran de 1.514.000 €, con un capital suscrito de 3.255.000 €. El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2003 fue de 1.849.000 € y se produjeron pérdidas por 1.433.000 €.

SIGMA, Gestión Universitaria, Agrupación de interés económico

La Agrupación fue constituida el 18 de septiembre de 1996.

Su objeto social es facilitar el desarrollo y mejorar el resultado de la actividad de sus miembros (nueve universidades públicas españolas) en el ámbito específico de la gestión académica, en el marco del proyecto de diseño y desarrollo del sistema integrado de Gestión Académica Sigma y su explotación comercial.

La UAB participa en un 15,7%; el resto es propiedad de otras universidades (Universidad Autónoma de Madrid, 15,2%; Universidad Carlos III, 13%; Universidad Pompeu Fabra, 12,3%; Universidad Pública de Navarra, 12,6%; Universidad de Valladolid, 14,9%, y Universidad de Zaragoza, 16,3%).

A 31 de diciembre de 2003, los fondos propios eran de 853.573,40 €, con un capital suscrito de 1.803.036,31 €. El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2003 fue de 2.363.710,33 €, y se obtuvieron beneficios por 45.183,98 €.

MATGAS 2000, Agrupación de interés económico

La Agrupación fue constituida el 8 de junio de 2001. Participan, además de la UAB, que tiene un 12%, el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con un 22% y la empresa Sociedad Española de Carburos Metálicos, SA, con un 66%.

Su objeto principal es la realización de actividades de investigación aplicada, desarrollo, formación, producción y comercialización.

Los fondos propios de la Agrupación a 31 de diciembre de 2003 eran de 2.731.873,20 €, importe que se corresponde íntegramente con el capital sus-

crito. El importe de los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fue de 139.503,72 € y el resultado fue nulo.

Fundació Institut Català de Farmacologia

La Fundació Institut Català de Farmacologia se constituyó el 16 de junio de 1998.

Su objeto social es promover la prescripción racional de los medicamentos y la utilización efectiva y eficiente de los medios terapéuticos.

A 31 de diciembre de 2003, los fondos dotacionales eran de 120.202,42 €. Los ingresos de explotación en el ejercicio 2003 fueron de 1.012.195,26 € y se generó un excedente positivo de 2.686,75 €.

Asociación Amigos de la UAB

La Asociación Amigos de la UAB engloba antiguos alumnos, profesores y amigos de la UAB. La Asociación está promovida por el Rectorado y el Consejo Social de la UAB con la voluntad de impulsar una relación abierta de intercambio entre la Universidad y la Sociedad.

Los fondos propios de la Asociación a 31 de diciembre de 2003 eran negativos de 5.182,75 €. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 147.099,62 € y se produjo un resultado positivo de 19.222,57 €.

Barcelona Tecnologia, SA

Barcelona Tecnologia, SA fue constituida el 16 de febrero de 1988.

Su objeto social consiste, básicamente, en la identificación de productos y servicios comercialmente viables que los diferentes departamentos y laboratorios de la Universidad y otras instituciones han desarrollado; ayudar en su concreción; dar viabilidad para su explotación comercial y participar en las sociedades que la realicen.

A 31 de diciembre de 2003, la participación de la UAB era de un 2,11%; el resto pertenece a Consorcio Zona Franca de Barcelona (36,21%), ENISA (16,84%), Ayuntamiento de Barcelona (10,74%), Dragados Industrial, SA (8,42%), Unidad Hermética, SA (4,21%), BBVA (4,21%), Telefónica, SA (4,21%), Barcelona Activa, SA (4,21%), Servicio Gestión Tecnológica, SA (4,21%), Universidad de Barcelona (2,11%), Universidad Politécnica de Cataluña (2,11%) y CREDEM, SA (0,41%).

A 31 de diciembre de 2003 los fondos propios de la Sociedad eran negativos de 2.082,78 €, con un capital suscrito de 1.427.375 €. El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2003 fue de 1.565.612,55 € y se generaron pérdidas por 1.909.453,03 €. En el ejercicio 2004 se redujo el capital a cero y se amplió el capital con la renuncia de todos los socios a su participación.

Portal Universia, SA

Portal Universia, SA es una sociedad creada en el año 2000 e integrada en el Grupo Santander Central Hispano. La UAB participa en un 0,88%. La participación fue adquirida por donación del Grupo Santander Central Hispano.

Su objeto social es la prestación de servicios integrales por universidades y particulares, con la finalidad de dotarlos de todos los medios informáticos, de comunicación, telecomunicación y servicios de Internet; intervenir en la contratación electrónica y telemática como certificante autorizado y la intervención, comercialización, distribución y asesoramiento de cualquier tipo de productos y servicios.

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 eran de 5.549.392 €, con un capital suscrito de 23.843.600 €. El Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2003 fue de 316.298 € y se produjo un resultado negativo de 5.179.977 €.

Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA (INVERTEC)

Esta Sociedad se constituyó el 29 de julio de 2002.

A 31 de diciembre de 2003, la participación de la UAB era de un 0,75%; el resto pertenece a Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) (89,55%), Generalidad de Cataluña (5,95%), Universidad de Barcelona (0,75%), Universidad de Girona (0,75%), Universidad Politécnica de Cataluña (0,75%), Fundació Privada Parc d'Innovació Tecnològica i Empresarial de la Salle (0,75%) y Finaves Sociedad Capital de Riesgo, SA (0,75%).

Su objeto social es la promoción de proyectos de empresas de base tecnológica en Cataluña.

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 eran de 2.911.413,13 €, con un capital suscrito de 3.350.000 €. El resultado del ejercicio 2003 fue una pérdida de 268.977,24 €.

Fundació Privada Josep Laporte

La Fundació Josep Laporte es una fundación privada que se constituyó el 15 de julio de 1999.

El objeto general de la Fundación es la creación y gestión de la Biblioteca Josep Laporte "Centro de Documentación en Ciencias de la Salud y de la Vida" a partir de la integración en una sola de las bibliotecas preexistentes de la misma especialización en la UAB, en el Hospital de la Santa Creu y Sant Pau y en la Fundació Acadèmica de Ciències Mèdiques de Catalunya i de Balears.

A 31 de diciembre de 2003 los fondos propios de la Fundación eran de 112.871,40 €, con un fondo dotacional de 30.050,60 €. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 1.621.981,62 € y se produjo un excedente positivo de 15.573,32 €.

2.5.3. Entidades con otros tipos de vinculación

A continuación se relaciona un conjunto de entidades con las cuales la Universidad mantiene otros tipos de vinculación:

- Centro de Investigación Matemática
- Instituto de Física de Altas Energías (IFAE)
- Laboratorio de Luz Sincrotrón. Puerto de información científica
- Centro de Estudios Demográficos
- Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona
- Instituto de Ciencias Políticas y Sociales
- Instituto Universitario de Estudios Europeos
- Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales
- Centro de Visión por Computador
- Centro de Supercomputación de Cataluña
- Instituto Interuniversitario de Estudios del Próximo Oriente Antiguo
- Centro Nacional de Microelectrónica
- Instituto de Análisis Económico
- Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona
- Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial

Estas entidades son centros de investigación en diferentes ámbitos en que participan de forma mayoritaria otras entidades (CSIC, Generalidad) y en las que la UAB tiene un porcentaje de participación, cede espacios, edificios o terrenos o bien investigadores de la UAB llevan a cabo su labor investigadora de forma total o parcial.

3. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

3.1. INFORME DE AUDITORÍA DE LA UAB

Las cuentas anuales de la UAB del ejercicio 2003 fueron auditadas por Gassó Auditores, SL, que emitió su informe con opinión favorable con fecha de 26 de mayo de 2004.

3.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se presentan los estados de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos de la UAB correspondientes al ejercicio 2003.

Liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2003

Artículo	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones de crédito	Presupuesto definitivo (1)	Derechos liquidados (2)	Recaudación líquida (3)	Pendiente de cobro (4) = (2)-(3)	Estado de la ejecución (5) = (2)-(1)	% de ejecución (6) = (2)/(1)
31	Precios públicos	37.363.959	143.305	37.507.264	36.877.887	31.362.077	5.515.810	(629.377)	98,32
32	Prestación de servicios	5.493.437	486.020	5.979.457	5.979.457	5.000.508	978.949	0	100,00
33	Venta de bienes	336.566	111.890	448.456	448.456	243.245	205.211	0	100,00
38	Reintegros	0	49.699	49.699	49.699	48.797	902	0	100,00
39	Otros ingresos	0	394.640	394.640	394.640	348.313	46.327	0	100,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	43.193.962	1.185.554	44.379.516	43.750.139	37.002.940	6.747.199	(629.377)	98,58
40	De la Administración del Estado	820.657	666.901	1.487.558	1.487.558	863.710	623.848	0	100,00
44	De empresas públicas y otros	125.364	6.823	132.187	132.187	56.854	75.333	0	100,00
45	De la Generalidad de Cataluña	114.027.970	1.151.837	115.179.807	111.324.325	100.466.110	10.858.215	(3.855.482)	96,65
46	De corporaciones locales	30.051	218.140	248.191	248.191	173.001	75.190	0	100,00
47	De empresas privadas	1.122.222	860.332	1.982.554	1.982.554	756.852	1.225.702	0	100,00
48	De familias e instituc. sin ánimo de lucro	18.030	689.575	707.605	707.605	465.225	242.380	0	100,00
49	De organismos internacionales	335.030	399.878	734.908	734.908	729.125	5.783	0	100,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	116.479.324	3.993.486	120.472.810	116.617.328	103.510.877	13.106.451	(3.855.482)	96,80
52	Intereses depósitos	359.868	(35.995)	323.873	256.527	211.025	45.502	(67.346)	79,21
54	Renta de bienes inmuebles	0	128.181	128.181	128.181	63.735	64.446	0	100,00
55	Rendimientos de concesiones	622.621	94.049	716.670	716.670	514.548	202.122	0	100,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	982.489	186.235	1.168.724	1.101.378	789.308	312.070	(67.346)	94,24
70	De la Administración del Estado	6.512.478	1.671.769	8.184.247	8.184.247	6.516.999	1.667.248	0	100,00
71	De otros organismos del Estado	134.810	558.027	692.837	692.837	151.773	541.064	0	100,00
74	De empresas públicas y otros	0	68.569	68.569	68.569	32.434	36.135	0	100,00
75	De la Generalidad de Cataluña	4.700.433	(495.600)	4.204.833	4.204.833	1.035.676	3.169.157	0	100,00
76	De corporaciones locales	130.192	(110.058)	20.134	20.134	20.134	0	0	100,00
77	Ingresos de convenios	10.445.033	1.349.703	11.794.736	11.794.736	8.243.242	3.551.494	0	100,00
78	De instituciones sin ánimo de lucro y empresas privadas	24.040	1.361.042	1.385.082	1.385.082	834.642	550.440	0	100,00
79	De organismos internacionales	15.797.627	(7.281.144)	8.516.483	8.516.483	3.783.020	4.733.463	0	100,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	37.744.613	(2.877.692)	34.866.921	34.866.921	20.617.920	14.249.001	0	100,00
87	Remanente tesorería	0	51.842.903	51.842.903	45.808.994	45.808.994	0	(6.033.909)	88,36
Capítulo 8	Activos financieros	0	51.842.903	51.842.903	45.808.994	45.808.994	0	(6.033.909)	88,36
91	Préstamos y créditos concedidos	12.870.152	606.749	13.476.901	13.476.901	4.000.000	9.476.901	0	100,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	12.870.152	606.749	13.476.901	13.476.901	4.000.000	9.476.901	0	100,00
	Total ingresos	211.270.540	54.937.235	266.207.775	255.621.661	211.730.039	43.891.622	(10.586.114)	96,02

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2003

Artículo	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones de crédito	Presupuesto definitivo (1)	Obligaciones reconocidas (2)	Pagos realizados (3)	Pendiente de pago (4) = (2)-(3)	Estado de la ejecución (5) = (2)-(1)	% de ejecución (6) = (2)/(1)
11	Personal eventual	4.184.901	414.181	4.599.082	4.599.082	4.539.755	59.327	0	100,00
12	Funcionarios	77.371.428	(1.737.255)	75.634.173	75.634.173	75.634.173	0	0	100,00
13	Personal laboral	17.837.521	1.009.099	18.846.620	18.846.620	18.846.620	0	0	100,00
14	Personal contratado	10.517.218	1.776.576	12.293.794	12.293.794	12.293.794	0	0	100,00
15	Incentivos al rendimiento	381.643	(3.233)	378.410	378.410	378.410	0	0	100,00
16	Seguros y prestaciones sociales	13.059.769	347	13.060.116	13.060.116	8.645.490	4.414.626	0	100,00
17	Prof. visitantes y becarios	0	114.701	114.701	114.701	114.701	0	0	100,00
18	Formación de personal	0	14.291	14.291	14.291	14.291	0	0	100,00
Capítulo 1	Gastos de personal	123.352.480	1.588.707	124.941.187	124.941.187	120.467.234	4.473.953	0	100,00
20	Alquileres	371.938	482.974	854.912	721.441	602.876	118.565	(133.471)	84,39
21	Reparación y conservación	4.146.317	1.353.461	5.499.778	4.416.878	3.262.969	1.153.909	(1.082.900)	80,31
22	Material, suministro y otros	19.050.009	2.925.155	21.975.164	18.281.540	13.782.531	4.499.009	(3.693.624)	83,19
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.008.929	593.321	1.602.250	852.126	688.202	163.924	(750.124)	53,18
24	Gastos de publicaciones	364.080	145.829	509.909	321.657	77.563	244.094	(188.252)	63,08
28	Actividades y otros	5.102.319	11.040.192	16.142.511	4.285.268	3.361.820	923.448	(11.857.243)	26,55
Capítulo 2	Compra de bienes corrientes y servicios	30.043.592	16.540.932	46.584.524	28.878.910	21.775.961	7.102.949	(17.705.614)	61,99
31	Préstamos y créditos	4.314.668	(496.395)	3.818.273	3.818.273	3.758.477	59.796	0	100,00
Capítulo 3	Gastos financieros	4.314.668	(496.395)	3.818.273	3.818.273	3.758.477	59.796	0	100,00
48	A familias e instituc. sin ánimo de lucro	3.645.145	1.809.272	5.454.417	5.454.417	5.133.669	320.748	0	100,00
49	Al exterior	0	100.401	100.401	100.401	100.401	0	0	100,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.645.145	1.909.673	5.554.818	5.554.818	5.234.070	320.748	0	100,00
62	Inversión nueva	19.841.546	191.801	20.033.347	15.744.273	11.715.367	4.028.906	(4.289.074)	78,59
63	Inversión de reposición	3.732.907	5.097.276	8.830.183	6.037.905	3.948.914	2.088.991	(2.792.278)	68,38
64	Inversión en I + D + I	23.195.707	28.632.763	51.828.470	26.492.472	22.057.340	4.435.132	(25.335.998)	51,12
Capítulo 6	Inversiones reales	46.770.160	33.921.840	80.692.000	48.274.650	37.721.621	10.553.029	(32.417.350)	59,83
71	Otros organismos	0	649.069	649.069	649.069	612.067	37.002	0	100,00
79	Unión Europea	0	105.485	105.485	105.485	105.485	0	0	100,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0	754.554	754.554	754.554	717.552	37.002	0	100,00
86	Adquisición de acciones	0	711.185	711.185	1.216.313	1.210.303	6.010	505.128	171,03
Capítulo 8	Variación de activos financieros	0	711.185	711.185	1.216.313	1.210.303	6.010	505.128	171,03
91	Amortización préstamos	3.144.495	6.739	3.151.234	3.151.234	3.151.234	0	0	100,00
Capítulo 9	Variación de pasivos financieros	3.144.495	6.739	3.151.234	3.151.234	3.151.234	0	0	100,00
	Total gastos	211.270.540	54.937.235	266.207.775	216.589.939	194.036.452	22.553.487	(49.617.836)	81,36

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Contenido y aprobación de las cuentas

El Consejo Social, en sesión de 10 de septiembre de 2004, aprobó la liquidación del presupuesto y el informe de gestión de la Universidad correspondientes al ejercicio 2003.

El Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña (PGCP) dedica la Cuarta parte a las cuentas anuales. De la revisión efectuada sobre el contenido de las cuentas presentado por la UAB se deben hacer las observaciones siguientes:

- La Universidad no presenta el Estado de las modificaciones de crédito.
- La Liquidación del presupuesto de gastos no recoge la totalidad de la información requerida por el PGCP respecto a los procesos de gestión y pago.
- La UAB no presenta el Estado del resultado presupuestario, ya que no dispone de la información sobre créditos dispuestos financiados con remanentes de tesorería ni sobre las desviaciones en financiación afectada. Por lo tanto, no presenta el superávit o déficit de financiación del ejercicio.
- La UAB no presenta el Estado de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.
- El detalle de las operaciones de la tesorería (deudores y acreedores) se presenta incompleto.

3.3. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UAB

3.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Planes plurianuales

Los Estatutos de la UAB establecen que la Universidad debe elaborar planes plurianuales evaluados económicamente que deben ser aprobados por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno y se deben actualizar anualmente.

La UAB dispone de un Plan director para el período 2002-2006 (véase apartado 4), pero no incluye evaluaciones económicas y a la Sindicatura no le consta que el Consejo Social aprobase ningún Plan plurianual para el ejercicio 2003 y siguientes.

Presupuesto inicial 2003

El presupuesto de la UAB para el ejercicio 2003 fue aprobado por el Pleno del Consejo Social en sesión de 20 de marzo de 2003. El acuerdo del Consejo Social incluye algunas recomendaciones y observaciones que se transcriben* a continuación:

... recomendando que se tenga especial cuidado en lo que se señala en las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera del presupuesto y en los apartados a,b,c,d, h de los Criterios Básicos del Consejo Social correspondientes al ejercicio 2003.

El Consejo Social se da por informado del Plan de inversiones de la UAB para el ejercicio 2003, entendiéndolo que la ejecución y el orden de realización de la totalidad de los proyectos propuestos en este Plan queda condicionada a que se disponga de los recursos de financiación necesarios y a que se autoricen las operaciones de endeudamiento correspondientes. A la espera de que se constaten estos hechos, se prevé como gasto para proyectos de inversión aquel que, figurando en el capítulo sexto del presupuesto, tiene la financiación correspondiente confirmada. Asimismo, el Consejo Social recomienda que la Universidad priorice los proyectos de inversión para que los gastos derivados de los nuevos espacios construidos, al tratarse de compromisos no financiados, no condicionen la viabilidad financiera de la UAB.

Se recomienda, tomando en consideración el contexto presupuestario actual de la Universidad, de carácter fuertemente restrictivo, que se realicen las gestiones necesarias a fin de racionalizar las transferencias que realiza la UAB a instituciones sin ánimo de lucro y entidades dependientes.

La disposición adicional primera del presupuesto establece que en caso de no tener conformidad de todos los recursos presupuestados se reducirá el crédito de las partidas de gasto que no se consideren prioritarias, de acuerdo con lo que considere el equipo de gobierno. La disposición adicional segunda insta al equipo de gobierno a garantizar muy especialmente la supervisión y estudio de las plazas vacantes del personal de la UAB a fin de justificar su asignación o amortización y evitar las renovaciones automáticas. La disposición adicional tercera establece el compromiso del equipo de gobierno de elaborar un conjunto de indicadores que relacionen las principales actividades y los recursos disponibles de las diferentes unidades de la UAB, que deberá servir para el análisis de la asignación de recursos de la Universidad (profesorado, PAS, presupuesto de funcionamiento y espacios, ...).

Los criterios básicos del Consejo Social correspondientes al ejercicio 2003 en los apartados indicados en el Acuerdo del Consejo Social de aprobación del presupuesto, hacen referencia, entre otros, a los aspectos siguientes: equilibrio del

* El Acuerdo del Consejo Social estaba redactado en catalán. Aquí figura su traducción al castellano.

presupuesto, teniendo en cuenta que no se ponga en peligro su sostenibilidad; aplicación de un criterio conservador en la realización de los gastos, poniendo especial atención en que la realización de cualquier gasto que pudiese poner en peligro el equilibrio presupuestario esté condicionado a la seguridad de percibir los ingresos que lo deben financiar; plan de medidas y acciones dirigidas a preservar el equilibrio presupuestario; revisión de las transferencias existentes entre la Universidad y los institutos propios y vinculados de investigación; análisis y revisión de la política de cánones para que permita establecer un modelo para que los cánones de convenios de investigación o de postgrados cubran el coste que los diferentes proyectos suponen para la Universidad.

La Disposición adicional cuarta de las Bases de ejecución del presupuesto 2003 establece lo siguiente:

El presupuesto de la UAB está muy presionado por los gastos de obligado cumplimiento no financiados (trienios de profesorado y PAS y gastos inducidos de los planes de inversión) y los generados por los servicios e inversiones requeridos por una universidad de campus, en un período (1996-2002) en el que la subvención de la Generalidad de Cataluña ha seguido estrictamente el incremento de salarios recogido en su presupuesto. La aplicación en su totalidad del nuevo modelo de distribución de la financiación de las universidades públicas catalanas haría innecesaria la existencia de una partida de financiación extraordinaria que se concreta en el epígrafe 450.12 de atenciones extraordinarias.

Dicho epígrafe es de 3,27 M€. Este importe se presupuestó sin ningún fundamento que permitiese prever su materialización. Eso hace que, de hecho, el presupuesto inicial no esté equilibrado.

La UAB publicita su presupuesto a través de su página web. El presupuesto del ejercicio 2003 no fue publicado en el DOGC, que es el medio oficial para dar publicidad a los actos administrativos.

El presupuesto inicial se presenta equilibrado con un total de ingresos y gastos de 211,27 M€, lo que representa un incremento de un 16,99% respecto al presupuesto inicial de 2002. El presupuesto de gastos de 2003 es un 4,53% superior a las obligaciones reconocidas en el presupuesto de 2002. Los ingresos presupuestados son un 9,6% superiores a los liquidados en 2002, sin considerar la incorporación de remanentes.

Presupuesto por programas

La UAB presenta el presupuesto agrupado en doce programas para cada uno de los cuales se ha establecido un objetivo o más y varios subprogramas y actividades. A continuación se presenta el detalle del presupuesto:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Programa		Presupuesto 2003	Porcentaje
Número	Descripción		
1	Docencia de 1 ^{er} y 2 ^o ciclo	74.095.800	35,07
2	Investigación y Transferencia de Tecnología	66.828.713	31,63
3	Docencia de 3 ^{er} ciclo y Formación continuada	14.141.023	6,69
4	Apoyo a la docencia y a la investigación	6.027.532	2,85
5	Bibliotecas	7.964.728	3,77
6	Gestión de inversiones en TIC	6.745.807	3,19
7	Gestión del Campus	4.844.766	2,29
8	Seguridad y prevención de riesgos	1.247.228	0,59
9	Inversiones en infraestructuras, mantenimiento y otros	14.655.482	6,94
10	Relaciones exteriores, fomento de entidades y asociaciones	2.882.535	1,36
11	Apoyo a la comunidad universitaria	4.377.763	2,07
12	Financiación	7.459.163	3,53
Total		211.270.540	100

Importes en euros.

Fuente: Presupuesto UAB.

La UAB no presenta la liquidación del presupuesto por programas, la cual no forma parte de los estados integrantes de las cuentas anuales, según el PGCP.

Modificaciones de crédito

El detalle de las modificaciones presupuestarias, preparado por la Sindicatura, correspondientes al ejercicio analizado es el siguiente:

Modificaciones del presupuesto

Capítulos	Transferencias de crédito	Remanente incorporado 2002	Modificaciones y mayores ingresos	Total modificaciones
Ingresos				
Capítulo 3		0	1.185.554	1.185.554
Capítulo 4		0	3.993.486	3.993.486
Capítulo 5		0	186.235	186.235
Capítulo 7		0	(2.877.692)	(2.877.692)
Capítulo 8		51.842.903	0	51.842.903
Capítulo 9		0	606.749	606.749
Total		51.842.903	3.094.332	54.937.235
Gastos				
Capítulo 1	403.380	0	1.185.327	1.588.707
Capítulo 2	(2.549.185)	15.643.399	3.446.719	16.540.933
Capítulo 3	(65.978)	0	(430.417)	(496.395)
Capítulo 4	1.262.287	0	647.387	1.909.674
Capítulo 6	(1.672.591)	36.199.504	(605.073)	33.921.840
Capítulo 7	754.554	0	0	754.554
Capítulo 8	244.800	0	466.385	711.185
Capítulo 9	1.622.733	0	(1.615.996)	6.737
Total	0	51.842.903	3.094.332	54.937.235

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El remanente de tesorería incorporado al presupuesto lo forman, mayoritariamente, los créditos destinados a inversiones, tanto de inmovilizado material como de proyectos y programas de investigación. La UAB incorpora al presupuesto de 2003 el remanente específico del ejercicio 2002, pero no el remanente genérico negativo. Las modificaciones presupuestarias recogen las variaciones producidas por mayores ingresos de los previstos inicialmente y otros ingresos no previstos en el presupuesto inicial. Entre el remanente incorporado y el existente a 31 de diciembre de 2002 hay una diferencia de 1,4 M€ correspondientes a varias anulaciones de derechos de ejercicios anteriores.

Las modificaciones de crédito del ejercicio 2003 correspondientes al primer semestre fueron aprobadas en septiembre y octubre de 2003; las correspondientes al tercer trimestre lo fueron en noviembre y las correspondientes al cuarto trimestre fueron aprobadas en abril, junio y julio de 2004. Este hecho hace que se puedan reconocer obligaciones en la liquidación del presupuesto sin la existencia de crédito presupuestario, y contradice la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto de la UAB. Esta práctica es común en varias universidades.

3.3.2. Liquidación del presupuesto de ingresos

Evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos en el período 2001-2003

A continuación se presenta un detalle por artículos de la evolución de los derechos liquidados de los ejercicios 2001 a 2003:

Artículo	Descripción	Derechos liquidados 2001	Derechos liquidados 2002	Derechos liquidados 2003	Variaciones absolutas		Variaciones en %	
					2001-2002	2002-2003	2001-2002	2002-2003
31	Precios públicos	33.577.088	35.141.760	36.877.887	1.564.672	1.736.127	4,66	4,94
32	Prestación de servicios	6.534.464	6.289.789	5.979.457	(244.675)	(310.332)	(3,74)	(4,93)
33	Venta de bienes	354.980	383.304	448.456	28.324	65.152	7,98	17,00
38	Reintegros	439.714	17.670	49.699	(422.044)	32.029	(95,98)	181,26
39	Otros ingresos	517.016	771.959	394.640	254.943	(377.319)	49,31	(48,88)
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	41.423.262	42.604.482	43.750.139	1.181.220	1.145.657	2,85	2,69
40	De la Administración del Estado	1.123.179	1.189.413	1.487.558	66.234	298.145	5,90	25,07
44	De empresas públicas y otros	144.542	159.447	132.187	14.905	(27.260)	10,31	(17,1)
45	De la Generalidad de Cataluña	98.087.302	105.212.401	111.324.325	7.125.099	6.111.924	7,26	5,81
46	De corporaciones locales	247.866	284.010	248.191	36.144	(35.819)	14,58	(12,61)
47	De empresas privadas	1.475.363	1.411.207	1.982.554	(64.156)	571.347	(4,35)	40,49
48	De familias e instituciones sin ánimo lucro	922.091	561.438	707.605	(360.653)	146.167	(39,11)	26,03
49	De organismos internacionales	213.213	393.705	734.908	180.492	341.203	84,65	86,66
Capítulo 4	Transferencias corrientes	102.213.556	109.211.621	116.617.328	6.998.065	7.405.707	6,85	6,78
52	Intereses depósitos	566.652	604.624	256.527	37.972	(348.097)	6,70	(57,57)
54	Renta de bienes inmuebles	0	118.870	128.181	118.870	9.311	0,00	7,83
55	Rendimientos de concesiones	891.976	873.439	716.670	(18.537)	(156.769)	(2,08)	(17,95)
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	1.458.628	1.596.933	1.101.378	138.305	(495.555)	9,48	(31,03)
70	De la Administración del Estado	7.138.722	8.836.647	8.184.247	1.697.925	(652.400)	23,78	(7,38)
71	De otros organismos del Estado	225.706	763.859	692.837	538.153	(71.022)	238,43	(9,3)
74	De empresas públicas y otros	201.339	75.220	68.569	(126.119)	(6.651)	(62,64)	(8,84)
75	De la Generalidad de Cataluña	3.337.752	3.063.066	4.204.833	(274.686)	1.141.767	(8,23)	37,28
76	De corporaciones locales	21.697	49.154	20.134	27.457	(29.020)	126,55	(59,04)
77	Ingresos de convenios	8.525.617	10.531.315	11.794.736	2.005.698	1.263.421	23,53	12,00
78	De instituciones sin ánimo lucro y empresas privadas	686.725	1.210.508	1.385.082	523.783	174.574	76,27	14,42
79	De organismos internacionales	7.129.135	13.746.026	8.516.483	6.616.891	(5.229.543)	92,81	(38,04)
Capítulo 7	Transferencias de capital	27.266.693	38.275.795	34.866.921	11.009.102	(3.408.874)	40,38	(8,91)
87	Remanente tesorería	51.102.341	55.661.121	45.808.994	4.558.780	(9.852.127)	8,92	(17,7)
Capítulo 8	Activos financieros	51.102.341	55.661.121	45.808.994	4.558.780	(9.852.127)	8,92	(17,7)
91	Préstamos y créditos concedidos	20.520.954	1.066.500	13.476.901	(19.454.454)	12.410.401	(94,8)	1163,66
Capítulo 9	Pasivos financieros	20.520.954	1.066.500	13.476.901	(19.454.454)	12.410.401	(94,8)	1163,66
	Total derechos liquidados	243.985.434	248.416.452	255.621.661	4.431.018	7.205.209	1,82	2,90

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de los diferentes conceptos que integran el presupuesto de ingresos se desprenden los aspectos siguientes:

- La UAB, tal y como hacen otras universidades, liquida como derecho reconocido del ejercicio el remanente incorporado y lo registra también como cobro del ejercicio. Este criterio no es correcto, ya que los remanentes son derechos que ya se habían liquidado en ejercicios anteriores y los cobros no corresponden a movimientos de la tesorería.
- Los derechos liquidados por matrículas de primer y segundo ciclo han aumentado en el período analizado en un 2,74% en 2002 y en un 6,50% en 2003. Una parte del incremento del ejercicio 2003 es consecuencia de la transformación de Biotecnología en título homologado en el curso 2003-2004 (hasta el curso 2002-2003 era un título propio y se liquidaba presupuestariamente de forma separada).
- Se ha producido un incremento muy importante en los ingresos de la Escuela de Postgrado, que han pasado de 5,7 M€ en 2001 a 7,3 M€ en 2003. En este ejercicio representan un 19,87% de los ingresos por precios públicos.
- Los ingresos por prestación de servicios presentan una disminución de un 8,49%. Los ingresos más significativos dentro de este artículo son los derivados del Hospital Clínico Veterinario, que representan un 24,94% del total en el ejercicio 2003 y han tenido un incremento de un 12,7% en 2002 y de un 15,93% al 2003; los del Servicio de Actividad Física, que representan un 25,9% del total en el ejercicio 2003 y han tenido un incremento de un 5,41% en 2002 y una disminución de un 1,04% en 2003, y los del Servicio de Idiomas, que representan un 23,67% del total del ejercicio 2003 y han tenido un incremento de un 4,02% en 2002 y de un 8,19% en 2003. Las disminuciones son consecuencia del cambio de criterio en el registro de la prorrata de IVA (hasta 2002 la parte de IVA recuperable se registraba como un ingreso; a partir de 2003 se registra como menos gasto en los capítulos correspondientes) así como del hecho de que en 2001 se facturó al CESTIC 0,5 M€ por el equipamiento del edificio.
- Las transferencias corrientes de la Generalidad han aumentado un 7,71% en 2002 y un 6,84% en 2003 y han pasado de representar un 50,85% de los ingresos totales en 2001 (sin tener en cuenta los remanentes) a un 53% en 2003 y de un 67,6% de los ingresos corrientes a un 68,98%.
- Los ingresos por convenios han aumentado un 23,53% en 2002 y un 12% en 2003 y han pasado de representar un 4,42% de los ingresos liquidados sin remanentes en 2001 a un 5,62% en 2003. Sin embargo, ha disminuido el porcentaje de los ingresos por convenios procedentes de empresas privadas, que han pasado de un 39,04% del total en 2001 a un 34,64% en 2003.

- La disminución de los ingresos patrimoniales se debe a la disminución de los ingresos por intereses como consecuencia de los menores saldos medios de tesorería en el año 2003 y de la bajada de tipos de interés, así como de la disminución de los ingresos derivados de las concesiones administrativas fruto de la quiebra de un concesionario de servicios de restauración.
- La disminución en el año 2003 de las subvenciones de capital recibidas de organismos internacionales es consecuencia de la disminución de las subvenciones FEDER para infraestructuras, al haber terminado en 2002 las subvenciones del período 2000-2002.
- La evolución de los derechos liquidados por préstamos refleja las autorizaciones de endeudamiento realizadas por el Gobierno de la Generalidad aunque no corresponden a disposiciones efectivas.

Ingresos por precios públicos

Los precios públicos correspondientes a la prestación de los servicios académicos se reconocen como ingreso cuando el alumno se matricula.

Los importes más significativos de los ingresos por precios públicos corresponden a los de matrículas de 1º y 2º ciclo con 18,96 M€ y los generados por la Escuela de Postgrado con 7,33 M€.

De acuerdo con la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y con la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, corresponde al Gobierno de la Generalidad aprobar los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales y el resto de derechos legalmente establecidos. Los precios aplicables al curso 2003-2004 fueron aprobados por el Decreto 174/2003, de 8 de julio, con un aumento de un 4,7% respecto a los aplicables al curso 2002-2003.

Ingresos por transferencias

Las transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital, se reconocen como ingreso cuando la entidad que las otorga las notifica oficialmente. De acuerdo con los principios contables públicos, el reconocimiento del derecho por transferencias y subvenciones debe hacerse cuando se produce el incremento de activo. No obstante, el ente beneficiario puede reconocer el derecho con anterioridad si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su obligación. Esta obligación del ente concedente surge en el momento en que la deuda es vencida, líquida y exigible; es decir, en el momento en que se cumplen los requisitos para el pago establecidos en la norma reguladora.

La UAB registra dentro del capítulo Transferencias de capital los ingresos derivados de convenios de investigación y transferencia de tecnología. Del análisis de estos convenios se desprende que en la mayoría de casos no se trata de verdaderas subvenciones o transferencias sino de prestaciones de servicios, especialmente en el caso de las empresas privadas. Estos ingresos son ingresos corrientes y se tendrían que registrar en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos. A partir del ejercicio 2005 la Universidad ya lo hace de esta manera.

El detalle de las transferencias de la Generalidad para la financiación de los gastos corrientes de la UAB, otorgadas por Resolución del consejero del DURSI de 15 de enero de 2003, es el siguiente:

Concepto	Importe
Transferencia fija	1.530.000
Transferencia básica	86.111.425
Transferencia derivada	10.324.937
Transferencia estratégica	3.491.897
Total	101.458.259

Importes en euros.

Fuente: Notificación del DURSI.

Del importe total de 101.458.259 €, de acuerdo con la Resolución, corresponden a transferencias pendientes de ejercicios anteriores 6.118.391 €. Sin embargo, la Universidad registró la totalidad del importe como ingreso del ejercicio 2003.

La UAB recibió adicionalmente un complemento a la subvención básica de 666.020,96 € en octubre de 2003.

La diferencia entre la subvención teórica resultante de la aplicación del modelo de financiación de las universidades públicas catalanas y la subvención otorgada para el ejercicio 2003, resultante de la aplicación de los criterios de convergencia establecidos en el mismo modelo, es de 4 M€.

El artículo 45 del presupuesto de ingresos, Transferencias corrientes de la Generalidad, presenta una desviación negativa de 3,8 M€. Esta desviación se produce porque la Universidad presupuestó como ingreso un 100% de la subvención teórica según el modelo de financiación.

La Universidad ha reconocido como ingreso 347.587,33 € correspondientes a la diferencia por liquidación de tramos docentes. Sin embargo, puesto que este importe no había sido aprobado por la Generalidad ni transferido a 31 de diciembre de 2003, la UAB no tendría que haber reconocido este ingreso.

Se ha circularizado la Intervención General de la Generalidad y se han conciliado los derechos reconocidos por la UAB con las obligaciones reconocidas por la Generalidad. El cuadro siguiente recoge el resultado de la conciliación de las operaciones entre la UAB y la Generalidad de Cataluña durante el ejercicio 2003:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

	Importe
Total Obligaciones reconocidas por la Generalidad 2003	109.898.431
Derechos reconocidos por la Generalidad en 2003 y por la UAB en 2002	(2.294.187)
Derechos reconocidos por la Generalidad en 2003 y por la UAB en 2004	(19.034)
Derechos reconocidos por la Generalidad en 2003 y por la UAB en 2000 y en 2001	(27.647)
Derechos reconocidos por la UAB en 2003 y no por la Generalidad	9.779.327
Total Derechos reconocidos por la UAB en 2003	117.336.890

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Activos financieros

La Universidad incorpora el remanente de tesorería específico del ejercicio 2002 en el presupuesto de 2003 y liquida como ingreso del ejercicio el remanente de tesorería total, quedando como desviación en la ejecución el importe del remanente genérico negativo a 31 de diciembre de 2002.

Pasivos financieros

Los derechos reconocidos por pasivos financieros corresponden a un préstamo de 12 M€ y a un anticipo reintegrable del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 1,41 M€.

El Gobierno de la Generalidad, en sesión de 23 de septiembre de 2003 autorizó a la UAB a formalizar una operación de endeudamiento por importe máximo de 12.063.973,77 € a fin de financiar las inversiones del período 2001-2003. La disposición del crédito queda condicionada a la autorización del consejero del DURSI. Con fecha de 11 de noviembre de 2003 la Comisión de Gobierno para asuntos económicos autorizó los gastos plurianuales asociados al préstamo.

Con fecha 18 de diciembre de 2003 el consejero del DURSI autorizó la disposición de 6.618.363,24 € de este préstamo. A 31 de diciembre de 2003 la UAB había dispuesto de 4 M€. Se dispuso del resto del préstamo en el ejercicio 2004.

Contablemente, la UAB liquidó un derecho en el presupuesto de ingresos por la totalidad del préstamo, quedando como derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003 la parte de que no se había dispuesto, de 8,06 M€. De acuerdo con los principios contables públicos el derecho se debería haber reconocido en el momento del desembolso del préstamo, por lo que los derechos reconocidos, los derechos pendientes de cobro y el remanente de tesorería se deberían disminuir en 8,06 M€.

Derechos pendientes de cobro

A continuación se detallan, por ejercicio de origen, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003 y a 30 de septiembre de 2004:

Año	Pendiente a 31.12.2003	Pendiente a 30.09.2004
1996	3.863	3.863
1997	42.210	11.417
1998	40.046	40.046
1999	2.142.938	1.962.112
2000	343.951	133.915
2001	753.505	353.471
2002	6.205.292	1.382.344
2003	43.891.622	17.735.182
Total	53.423.427	21.622.350

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Hemos analizado los derechos pendientes de cobro de importe individual superior a 60.000 €.

Del total pendiente del ejercicio 1999, 1,8 M€ corresponden a dos subvenciones del FEDER para los proyectos del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CRESA), Biotecnología y Laboratorio de Ingeniería. La Universidad no prevé problemas en el cobro, sino que el retraso es fruto de las diversas comprobaciones que realiza el FEDER y del procedimiento administrativo que se debe seguir.

De los derechos pendientes de cobro del ejercicio 2001 hay 93.938 € correspondientes a un 10% de la subvención de la Generalidad para Técnicos de apoyo a la investigación del año 2001. La Generalidad no tiene reconocido este importe.

De los importes pendientes del ejercicio 2002, la mayor parte han sido ya cobrados en abril de 2005.

De los importes pendientes del ejercicio 2003 hay que señalar lo siguiente:

- De los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003 correspondientes al artículo 31 del presupuesto de ingresos Tasas y precios públicos, por 5,5 M€, 2,3 M€ corresponden a becas del curso 2003-2004, 1,2 M€ a matrículas de centros adscritos y vinculados del curso 2003-2004, y 1,2 M€ a matrículas de cursos de postgrado pendientes de cobro.
- Hay pendientes de cobro 5,9 M€ de la subvención corriente de 2003. Como ya se ha indicado, la Resolución de la Generalidad de otorgamiento de la subvención corriente para el ejercicio 2003 especifica que una parte de los fondos que se transferirán serán para el pago de los importes pendientes del año 2002. Esta práctica ya se venía produciendo desde el año 1998 para todas las universidades. La UAB, como el resto de universidades, reconocía en el presupuesto del año la totalidad de la subvención otorgada, sin considerar que una parte era para pagar una deuda anterior. Sin embargo, en el año 2004 la Resolución de otorgamiento de la subvención corriente no hace ninguna referencia al pago de las cantidades adeudadas de ejercicios anteriores. En la fecha de realización del trabajo (abril de 2005) este importe seguía pendiente de cobro y no ha sido reconocido como deuda por parte de la Generalidad.

- La UAB reconoció 2.585.180 € como ingreso en el ejercicio 2003, derivados del nivel de cumplimiento del contrato-programa durante el curso 2001-2002. En la reunión de la Comisión de Seguimiento de 22 de julio de 2003 se acordó que correspondía a la Universidad una transferencia del DURSI por este cumplimiento de 2.585.180 €. No se especifica, sin embargo, si este importe irá a cargo del presupuesto de 2003 o de ejercicios posteriores. A 31 de diciembre de 2003 la Generalidad no tenía reconocida esta deuda.
- Con fecha 28 de octubre de 2003 la UAB recibió confirmación de la Dirección General de Universidades en la cual se le comunica la transferencia de 851.000 € correspondiente al incremento retributivo de un 2% del PAS y se indica que será financiada con cargo al presupuesto 2003 de la Generalidad. La Universidad liquidó este derecho en 2003, pero todavía sigue pendiente de cobro. A 31 de diciembre de 2003 la Generalidad no había reconocido ninguna obligación por este concepto.
- Del total pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2003 en concepto de becas en el ejercicio 2004 668.076 €; se han cobrado con posterioridad (hasta mayo 2005) 1.839.738 € y quedan pendientes de cobro 173.656,92 € correspondientes a becas de tercer ciclo.
- La UAB recibió en el ejercicio 2003 una subvención FEDER para la realización de proyectos de infraestructura científica. El importe total de la inversión a realizar era de 10,18 M€ con una subvención FEDER de un 50%. De la inversión total, 4,91 M€ corresponden a equipamiento científico y tecnológico y a redes de comunicación, y se debía ejecutar antes del 15 de septiembre de 2005; el resto, por 5,27 M€ corresponden a inversiones en construcciones y ampliación de centros y se debía completar antes del 15 de mayo de 2005. En el ejercicio 2003 la UAB reconoció un derecho por este concepto por importe de 1.704.386,88 €. Sin embargo, la inversión realizada hasta el 31 de diciembre de 2003 era de 1.467.273,20 €, correspondiendo una subvención de 733.636,60 €.
- En el ejercicio 2003 la UAB reconoció 160.972,52 € por servicios prestados por el Servicio de Idiomas a la Sociedad Serveis de Turisme i Hosteleria Campus. Este importe sigue pendiente de cobro en abril de 2005. La gerencia de la UAB considera que este importe no presenta problemas de cobrabilidad.

3.3.3. Liquidación del presupuesto de gastos

Evolución de la liquidación del presupuesto de gastos en el período 2001-2003

A continuación se presenta un detalle por artículos de la evolución de gastos liquidados de los ejercicios 2001 a 2003:

Artículo	Descripción	Obligaciones reconocidas 2001	Obligaciones reconocidas 2002	Obligaciones reconocidas 2003	Variaciones absolutas		Variaciones en %	
					2001-2002	2002-2003	2001-2002	2002-2003
11	Personal eventual	4.135.237	4.159.462	4.599.081	24.225	439.619	0,58	10,56
12	Funcionarios	61.974.340	68.464.135	75.634.173	6.489.795	7.170.038	10,47	10,47
13	Personal laboral	15.835.464	18.045.263	18.846.621	2.209.799	801.358	13,95	4,44
14	Personal contratado	12.304.703	12.231.793	12.293.794	(72.910)	62.001	(0,59)	0,51
15	Incentivos al rendimiento	361.423	395.329	378.410	33.906	(16.919)	9,38	(4,28)
16	Seguros y prestaciones sociales	11.684.742	12.724.450	13.060.116	1.039.708	335.666	8,89	2,57
17	Prof. visitantes y becarios	173.124	138.252	114.701	(34.872)	(23.551)	(20,14)	(17,03)
18	Formación de personal	19.384	15.037	14.291	(4.347)	(746)	(22,43)	(4,96)
Capítulo 1	Gastos de personal	106.488.417	116.173.721	124.941.187	9.685.304	8.767.466	9,10	7,55
20	Alquileres	328.022	639.430	721.441	311.408	82.011	94,94	12,83
21	Reparación y conservación	3.631.580	4.336.026	4.416.878	704.446	80.852	19,40	1,86
22	Material, suministro y otros	16.700.854	17.132.029	18.281.540	431.175	1.149.511	2,58	6,71
23	Indemnizaciones por razón del servicio	818.547	1.121.758	852.126	303.211	(269.632)	37,04	(24,04)
24	Gastos de publicaciones	318.582	344.474	321.657	25.892	(22.817)	8,13	(6,62)
28	Actividades y otros	3.172.802	3.947.659	4.285.268	774.857	337.609	24,42	8,55
Capítulo 2	Compra de bienes corrientes y servicios	24.970.387	27.521.376	28.878.910	2.550.989	1.357.534	10,22	4,93
31	Préstamos y créditos	4.343.109	4.177.287	3.818.273	(165.822)	(359.014)	(3,82)	(8,59)
Capítulo 3	Gastos financieros	4.343.109	4.177.287	3.818.273	(165.822)	(359.014)	(3,82)	(8,59)
48	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	4.636.807	4.864.523	5.454.417	227.716	589.894	4,91	12,12
49	Al exterior	15.196	85.174	100.401	69.978	15.227	460,50	17,88
Capítulo 4	Transferencias corrientes	4.652.003	4.949.697	5.554.818	297.694	605.121	6,40	12,23
62	Inversión nueva	13.240.791	16.628.322	15.744.273	3.387.531	(884.049)	25,58	(5,32)
63	Inversión de reposición	3.467.678	4.931.639	6.037.906	1.463.961	1.106.267	42,21	22,43
64	Inversión en I+D+I	19.325.642	24.343.289	26.492.471	5.017.647	2.149.182	25,96	8,83
Capítulo 6	Inversiones reales	36.034.111	45.903.250	48.274.650	9.869.139	2.371.400	27,39	5,17
71	Otros organismos	1.388.232	423.072	649.069	(965.160)	225.997	(69,52)	53,42
79	A la Unión Europea	45.188	26.107	105.485	(19.081)	79.378	(42,23)	304,05
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.433.420	449.179	754.554	(984.241)	305.375	(68,66)	67,99
83	Concesión de préstamos	8.498.311	0	0	(8.498.311)	0	(100,00)	0,00
86	Adquisición de acciones	975.132	482.913	1.216.313	(492.219)	733.400	(50,48)	151,87
Capítulo 8	Variación de activos financieros	9.473.443	482.913	1.216.313	(8.990.530)	733.400	(94,9)	151,87
91	Amortización préstamos	58.741	1.521.762	3.151.234	1.463.021	1.629.471	2490,63	107,08
Capítulo 9	Variación de pasivos financieros	58.741	1.521.762	3.151.234	1.463.021	1.629.471	2490,63	107,08
	Total obligaciones reconocidas	187.453.631	201.179.185	216.589.939	13.725.554	15.410.753	7,32	7,66

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de los diferentes conceptos que integran el presupuesto de gastos se desprende lo siguiente:

- El gasto de personal ha aumentado un 9,10% en 2002 y un 7,55% en 2003, y las obligaciones reconocidas en este capítulo han pasado de representar un 56,81% del total a un 57,68%. Si además de los gastos registrados en el capítulo 1 del presupuesto se tienen en cuenta las retribuciones ligadas a los proyectos de investigación registradas en el capítulo 6 del presupuesto, que han aumentado un 25% en 2002 y un 14% en 2003, el gasto total de personal ha pasado de representar un 61,79% de las obligaciones reconocidas en 2001 a un 63,81% en 2003. El gasto de personal funcionario ha aumentado un 10,47% en cada uno de los ejercicios analizados y el del personal laboral lo ha hecho en un 13,95% en 2002 y en un 4,44% en 2003, mientras que el de personal contratado se ha mantenido sin variaciones.
- Los gastos en bienes corrientes y servicios han aumentado un 10,22% en 2002 y un 4,93 en 2003. Ahora bien, del análisis por artículos se desprende que el artículo 28, Actividades y otros se ha incrementado un 24,42% en 2002 y un 8,55% en 2003, fruto principalmente del incremento de los cursos de postgrado. Es significativo el incremento del gasto en seguros como resultado de la firma de un nuevo contrato y de la actualización de los valores asegurados. El artículo 22 Material, suministros y otros se incrementa un 2,58% en 2002 y un 6,71% en 2003. Dentro de este artículo destaca el descenso de un 10% del gasto en consumos de agua, gas y electricidad; de un 3,5% del gasto en comunicaciones, y el incremento de un 20% del coste de los servicios prestados por otras empresas.
- Los gastos financieros ha disminuido un 3,82% en 2002 y un 8,59% en 2003 por la evolución favorable de los tipos de interés, a pesar del incremento del endeudamiento.
- Las transferencias corrientes han aumentado un 6,4% en 2002 y un 12,23% en 2003 principalmente por el incremento del gasto de becarios de colaboración, becarios de investigación y becarios de cursos de postgrado.
- Las inversiones en investigación han aumentado un 25,96% en 2002 y un 5,17% en 2003 y el resto de inversiones lo han hecho un 29% en 2002 y un 1% en 2003. En éstas, el nivel de ejecución ha pasado de un 30% en 2001 a un 75% en 2003. Esta variación es consecuencia principalmente de los criterios seguidos para el reconocimiento de los ingresos por subvenciones de capital y por pasivos financieros. De la inversión en investigación, un 50% corresponde a gastos de personal. En el período 2001-2003 ha aumentado el peso del personal externo y becarios de un 72% a un 75% del gasto de personal de investigación.

- Las transferencias a otros organismos, concepto que recoge principalmente las aportaciones de la UAB a entidades vinculadas, disminuyeron un 69,52% en 2002 y han aumentado un 53,42% en 2003.
- Las obligaciones reconocidas por concesiones de préstamos en el año 2001 corresponden a dos préstamos a la FUAB y al Consorcio CESTIC a quince años con tres de carencia y sin intereses relacionados con una aportación reembolsable del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la financiación de los parques científicos y tecnológicos (véase 3.4.1).

Gastos de personal

El Gobierno de la Generalidad aprobó en sesión de 26 de agosto de 2003 el gasto de personal financiado con cargo al presupuesto de la Generalidad, en cumplimiento del artículo 163 de la Ley 1/2003, de universidades de Cataluña. Ahora bien, la Ley 30/2002, de presupuestos de la Generalidad para el 2003, establece que esta aprobación deberá ser previa a la aprobación del presupuesto de la Universidad. En este caso, la UAB aprobó su presupuesto sin contar con esta autorización.

El gasto máximo autorizado, que coincide con el presupuesto aprobado por el Consejo Social de la UAB, fue de 123,35 M€ según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Personal docente funcionario	65.421.366
Personal docente contratado	11.046.142
PAS funcionario	16.005.586
PAS laboral	17.492.065
Cuotas sociales personal docente	4.164.875
Cuotas sociales PAS	8.873.859
Otros	348.587
Total	123.352.480

Importes en euros.

Fuente: Acuerdo de Gobierno de 26.08.2003.

El Acuerdo de Gobierno especifica que la diferencia entre el gasto máximo autorizado y la subvención otorgada por el DURSI, 21,89 M€, irá a cargo de otros recursos de la Universidad. Dentro del gasto autorizado se incluye el correspondiente a determinado personal con financiación específico (personal de cursos y actividades), pero no el del personal contratado con cargo a proyectos de investigación.

El artículo 29 del Decreto 1/1997, regulador de la función pública en Cataluña y aplicable a las universidades públicas, establece que la relación de puestos de trabajo (RPT) es pública; debe incluir todos los puestos de funcionarios, laborales y eventuales y debe contener como mínimo la denominación y características esenciales de los puestos, los requisitos esenciales para ocuparlos, el complemento de destino y, en su caso, el específico, si son puestos de personal funcionario, el grupo, la categoría profesional y el régimen jurídico aplicable para

los puestos de carácter laboral, la forma de provisión de los puestos, y los requisitos que deben cumplir los funcionarios de otras administraciones por poder acceder a los puestos. El artículo 158 de los Estatutos de la UAB establece que la Universidad hará pública, como mínimo cada tres años, la RPT del PAS, pero no hacen ninguna referencia a la RPT del PDI. La UAB en el ejercicio 2003 no tenía una RPT que se ajustase a la normativa vigente ni para el PDI ni para el PAS.

La UAB liquida en el artículo 11 Personal eventual del capítulo 1 del presupuesto de gastos las retribuciones a personal interno y externo derivadas de la realización de cursos de postgrado y otras actividades. Entendemos que las retribuciones a personal externo (con el que no existe relación laboral estatutaria) se deberían clasificar como servicios prestados por profesionales dentro del capítulo 2 del presupuesto de gastos. El importe de los pagos a personal externo incluido en el capítulo 1 es de 1,6 M€. La Universidad ha corregido este aspecto en el ejercicio 2004. En cuanto al personal interno, sus retribuciones se deberían registrar en el artículo correspondiente según se trate de personal funcionario, laboral u otro personal. En el artículo 11 Personal eventual únicamente se deben registrar las retribuciones del personal que tenga este carácter en la RPT.

Por otro lado, la UAB liquida en el capítulo 6 del presupuesto de gastos las retribuciones a personal de la Universidad por proyectos y convenios de investigación y transferencia de tecnología. Estas retribuciones se deberían incluir como gasto de personal en el Capítulo 1.

A continuación se presenta un detalle del gasto de personal por tipo:

Concepto	Importe	
Personal docente e investigador (PDI)		76.423.772
PDI funcionario	59.451.542	
PDI laboral	431.623	
PDI contratado	12.408.496	
Seguridad social	4.132.111	
Personal administración y servicios (PAS)		37.189.827
PAS funcionario	15.086.188	
PAS laboral	14.978.588	
Seguridad social	7.125.051	
Actividades		11.286.088
Personal propio	7.012.623	
Personal externo	2.497.721	
Seguridad social	1.775.744	
Investigación		10.048.920
Personal propio	3.352.412	
Personal externo	5.200.920	
Seguridad social	1.461.603	
Indemnizaciones	33.985	
Otros gastos sociales		41.501
Resto gastos sociales	41.501	
Total		134.990.108

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En este cuadro se ha incluido tanto el gasto de personal incluido en el capítulo 1 como el incluido en el capítulo 6, sin incluir los becarios de investigación.

A continuación se presenta un detalle del gasto de personal por conceptos retributivos:

Concepto	Importe
Sueldo base	46.591.570
Sueldo investigación	5.179.169
Trienios	6.784.268
Complemento de destino	20.845.338
Complemento específico	12.189.840
Plus comedor	795.008
Plus campus	474.786
Complemento destino extraordinario	639.335
Pérdida de poder adquisitivo	454.999
Complemento autonómico	192.122
Complemento de puesto de trabajo	1.940.903
Complemento cargo académico	1.216.797
Méritos docencia	6.858.860
Méritos investigación	3.328.226
Tramos docentes catalán	1.360.626
Tramos investigación catalán	1.663.654
Complemento autonómico	192.122
Indemnización	337.293
Otros complementos	989.274
Pagos por convenios y cursos a personal propio	5.429.510
Pagos a externos por convenios y cursos	1.632.269
Pagos a no residentes	556.102
Otros pagos	843.529
Seguridad social	14.494.509
Total	134.990.108

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: "Otros pagos" incluye, entre otros, complementos de maternidad, enfermedad, retribuciones pruebas PAAU, premios de jubilación.

Entre los conceptos retributivos del PAS, tanto funcionario como laboral, se incluyen los conceptos Plus campus y Plus comedor. El primero sustituye el complemento de productividad y se abona a todo el personal según su categoría. El segundo se abona a todo el personal en régimen de jornada partida en función de los días trabajados. De acuerdo con el Decreto 1/1997, regulador de la función pública en Cataluña, los funcionarios no podrán ser retribuidos por otros conceptos que los fijados en el propio Decreto. Entre estos conceptos no figura el Plus comedor. En lo referente al complemento de productividad, el Decreto 1/1997 establece que tiene por finalidad retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o la iniciativa con que el funcionario desarrolla su trabajo. La conversión en un complemento salarial más no cumple con su finalidad. En el caso del personal laboral, aunque estos complementos no figuran en el convenio, hay que señalar que los pactos de los convenios colectivos tienen carácter de mínimos.

En el caso de personal contratado para cursos y convenios y proyectos de investigación, la selección la realizan las propias unidades, sin que intervenga el Departamento de Recursos Humanos, el cual sí se encarga de la formalización del contrato laboral.

En el caso de contratación de personas para cursos y convenios con las cuales no se establece una relación laboral, la gestión corresponde a las unidades gestoras de la actividad. El Departamento de Recursos Humanos únicamente se encarga de hacer los pagos. No hay ninguna normativa sobre la forma de contratación (laboral o mercantil, según corresponda) ni sobre la retribución que deben percibir estas personas. Por lo tanto, no hemos podido hacer las pruebas de auditoría que desde nuestro punto de vista habrían sido necesarias para concluir sobre este tipo de retribuciones.

Del análisis de siete contratos de alta dirección, un contrato firmado en 2003 contiene una cláusula de indemnización equivalente a la retribución fija y variable de los últimos doce meses durante los ocho primeros años, y después de ocho años, de cuarenta y cinco días por año de servicio calculado sobre la base de las retribuciones fija y variable. Según el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 8 de febrero de 1994 sobre indemnizaciones de directivos, aplicable a las universidades públicas de Cataluña, se prohíben las cláusulas de indemnización por rescisión de contrato en los contratos de alta dirección y para el resto de contratos, las indemnizaciones serán las que correspondan de acuerdo con la legislación laboral vigente. Para los contratos de alta dirección, el Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, establece que la extinción de los contratos de alta dirección conlleva una indemnización de siete días de salario por año de servicio, con un límite de seis mensualidades para los supuestos de desistimiento del empresario o de veinte días de salario con un máximo de doce mensualidades para el supuesto de despido improcedente.

Por otro lado, la Disposición transitoria del Decreto 243/2004, de 30 de marzo, expone que los acuerdos, pactos o cláusulas vigentes sobre indemnizaciones o contraprestaciones por cese o extinción contractual que se han suscrito con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto, se tienen que poner en conocimiento, en el plazo de tres meses, de los órganos correspondientes del departamento de adscripción, de la Intervención General y de la Comisión Técnica de la Función Pública. La Universidad no ha llevado a cabo dichas comunicaciones.

En junio de 2003 se firmó un Acuerdo de extinción de un contrato laboral de alta dirección suscrito el 1 de julio de 1993, según el cual el trabajador queda en situación de excedencia voluntaria por un período no inferior a dos años ni superior a diez y se le abona una indemnización de 37.579,62 €. Puesto que no se trata de un despido improcedente, la Sindicatura entiende que el importe abonado no es una indemnización sino una gratificación extraordinaria que debería haber sido aprobada por el órgano competente de la Universidad y sometida a retención por IRPF en su totalidad.

Gastos en bienes corrientes y servicios

De la revisión realizada de los diferentes conceptos de gastos en bienes corrientes y servicios hemos observado que para algunos servicios no se han formalizado contratos cuando, por el importe del gasto, habría que haberlo hecho. A continuación detallamos los conceptos e importes más significativos de servicios para los cuales no existía contrato: mantenimiento de la calefacción (gasto anual de 361.851,63 €) y materiales de mantenimiento de la calefacción (gasto de 151.334 €); honorarios profesionales de control de calidad en restauración por 27.305,16 €; honorarios profesionales de delineante por 26.492,72 €; honorarios de abogados sin contrato por 41.400 €; honorarios de gestión del servicio de salud e higiene por 111.960 €; servicio de vigilancia por 459.042 €.

Por otro lado, entre los proveedores que prestan servicios de mantenimiento hay dos proveedores para los que la facturación a la UAB, por 1,24 M€ y 1,78 M€, respectivamente, representa la totalidad de la cifra de negocios que figura en sus cuentas anuales.

Dentro de Otros servicios por empresas hay que destacar el gasto en concepto de Servicios de gestión de la producción y del centro de atención al usuario del servicio de informática por 1.069.058,48 €, de acuerdo con el contrato suscrito al efecto, más 454.833,68 € facturados por el mismo proveedor en concepto de servicios adicionales realizados durante el ejercicio 2002. Si bien esta factura fue convenientemente autorizada, no incluye ningún detalle sobre los servicios facturados, sino únicamente un importe global. Tampoco hay ningún expediente o informe justificativo de este gasto, que representa un 42,54% de incremento sobre el importe del contrato.

De acuerdo con las Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2003, el artículo 28 Actividades y otros incluye los gastos por actividades específicas y a final de año se aplicarán al resto de conceptos del Capítulo 2, según su naturaleza. En la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2003 únicamente se han reclasificado en el Capítulo 6 los conceptos de inversión; los conceptos referentes a gasto corriente se han liquidado separadamente dentro del Capítulo 2 y no según su naturaleza.

La UAB registra las adquisiciones de revistas dentro del Capítulo 2 de gastos por bienes corrientes y servicios. De acuerdo con la normativa vigente sobre clasificación presupuestaria, aquellas revistas que se incorporen a los fondos bibliográficos se deberían registrar dentro del capítulo 6 de Inversiones reales.

Transferencias corrientes

Del gasto total de 5.554.818,37 €, 1.519.835 € corresponden a transferencias a entidades sin ánimo de lucro, de los cuales 1.191.986 € corresponden a aportaciones varias a entidades vinculadas (véase detalle de transacciones con vinculadas). El gasto más importante de este capítulo es el de becarios, por un total

de 3.731.862 €. El sistema contable y administrativo de la UAB no permite la obtención de un detalle de este gasto individualizado por personas, por lo que no se ha podido hacer un análisis completo de este capítulo.

Transacciones con entidades vinculadas

El cuadro siguiente muestra el detalle de transacciones entre la UAB y las entidades vinculadas:

Empresa	Obligaciones			
	Derechos liquidados 2003	Subvenc. concedidas y transf. 2003	Aport. fond. fundacionales y capital social 2003	Servicios recibidos 2003
Barcelona Tecnologia, SA	-	-	-	-
Vila Universitària, SA	7.301	300.538	-	87.382
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	716.882	12.000	-	22.492
Plaça Cívica, SA	24	-	-	172.735
Portal Universia, SA	7.200	-	-	-
Instituto Universitario de Postgrado, SA	130.229	-	126.400	-
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	1.535	-	-	59.497
Hotel Campus, SL	-	-	-	-
Fundació Empresa i Ciència	66.835	58.260	-	32.949
Associació d'Amics de la UAB	-	83.102	-	-
SIGMA, AIE	92	-	-	556.393
Fundació Universitat Autònoma de Barcelona	148.529	332.648	815.114	517.634
Fundació Institut Català de Farmacologia	3.837	900	-	-
Fundació Indústries de la Informació	15.111	-	-	2.096
Consorcio CESTIC	15.593	-	-	37.097
Fundació Dr. Robert	112.381	-	-	240
Fundació Autònoma Solidària	17.771	209.834	-	-
Fundació Privada Gespa	253.656	188.620	-	-
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	2.464	355.846	-	232
Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)	13.070	3.000	-	3.619
MATGAS 2000, AIE	80.989	-	-	-
Fundació EPSI	280.623	-	-	11.000
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia	-	-	30.000	-
Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA (INVERTEC)	-	-	25.000	-
Total	1.874.122	1.544.748	996.514	1.503.366

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

La Universidad tiene suscritos varios convenios con las entidades vinculadas, que regulan los compromisos de aportaciones de la UAB. A continuación se mencionan los más importantes:

- El 10 de diciembre de 2002 se firmó un acuerdo entre Vila Universitària, SA y la UAB según el cual Vila Universitària amortizará la deuda pendiente con la UAB de 866.190,47 € por los anticipos otorgados en ejercicios anteriores en un período de trece años empezando en 2003 a razón de 66.630€ anuales como mínimo. En 2003 se amortizaron 87.523,84€. No se devengan intereses.
- En noviembre de 2002 la UAB firmó con la FUAB un convenio para la instalación de placas solares en los edificios de la Universidad. El importe del conve-

nio era de 359.482,39 €. Durante 2003 se transfirió a la FUAB por este concepto 332.648,32 €, que la UAB registró como Activos financieros. Teniendo en cuenta que la instalación de las placas solares se debería hacer en los edificios de la Universidad, habría sido más adecuado que lo hubiese hecho la UAB y no la FUAB, la cual no tiene por objeto la realización de estos tipos de instalaciones. Además, el registro contable como Activos financieros no es adecuado, ya que no se trata de una aportación patrimonial a la FUAB.

- Dentro de las Aportaciones a fondos fundacionales a la FUAB hay 81.738 € que corresponden a aportaciones para cubrir las pérdidas de la Fundació Biblioteca Josep Laporte; también hay 348.728 € correspondientes a aportaciones a la FUAB para cubrir las pérdidas de la Fundació Indústries de la Informació, y 384.648 € correspondientes a la aportación de Caixa de Catalunya al proyecto Casa de Convalescència.

Inversiones reales

El detalle por actuaciones de los gastos más significativos registrados en los artículos 62 (Inversión en obra nueva) y 63 (Inversiones de reposición) del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente cuadro:

Descripción	Inversión
Facultades y escuelas	4.352
Aularios	329
Rectorado	304
Edificio Servicios Informáticos	155
Hemeroteca general y Servicio de Bibliotecas	81
Bioteología-Biocampus	2.799
Centro de Investigación en Salud Animal	4.442
Campus e instalaciones deportivas	1.405
Conservación y reparaciones generales	1.290
Equipamiento informático y de comunicaciones	1.037
Laboratorios docentes. Reposición	467
Fondos bibliográficos	239
Equipamiento científico	1.681
Climatización	544
Equipamiento nuevas titulaciones	277
Mobiliario	109
Inversiones descentralizadas	1.897
Otras inversiones	374
Total artículos 62 y 63 presupuesto de gastos	21.782

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

De la revisión de detalle efectuada hay que señalar lo siguiente:

- Dentro del concepto Otros gastos inversión obra nueva, con obligaciones reconocidas por 1.235.740,15 €, se han registrado obligaciones que se habrían podido registrar en otros conceptos de inversión (por ejemplo inversiones en

informática o honorarios de arquitectos) y otras que por su naturaleza se deberían considerar gasto corriente (cuotas de renting por 124.828 €; estudios varios).

- Se han registrado varios gastos en concepto de honorarios técnicos que no están soportados por ningún contrato (importe total 126.618 €); algunos de estos gastos tienen carácter recurrente (cuotas mensuales).
- Se han registrado como inversión 450.759 € correspondientes a parte del gasto del contrato de mantenimiento de albañilería, pintura, cerrajería y carpintería. El resto del importe del contrato, 41.566,05 € se ha registrado en el Capítulo 2 como Gasto en bienes y servicios. La UAB justifica el registro contable en el capítulo 6 porque este gasto está financiado por el Plan plurianual de inversiones.
- Hay varias certificaciones de obra correspondientes al ejercicio 2003 de la obra del Centro de Investigación en Sanidad Animal, segunda y tercera fase por 766.033,85 € que no fueron registradas como obligación en el presupuesto de gastos de 2003. Estas certificaciones sí fueron registradas en la contabilidad financiera.
- Del total registrado en el artículo 63, Inversión de reposición, únicamente se han activado como inmovilizado en la contabilidad financiera 2.342.286 €. El resto se ha considerado gasto de explotación en la contabilidad financiera.

Plan plurianual de inversiones (PPI)

El Plan plurianual de inversiones universitarias de la Generalidad constituye la fuente principal de financiación de las inversiones universitarias. La financiación se hace por medio de préstamos autorizados por el Gobierno de la Generalidad, que asume la carga financiera y la amortización de los préstamos.

Durante el ejercicio 2003 estaba vigente el PPI 2001-2006, que fue aprobado por Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 12 de junio de 2001. Este Plan tiene dos grandes objetivos, cada uno de los cuales incluye dos programas:

- Reposición, conservación, adaptación y pequeñas obras: incluye actuaciones de diversa índole relacionadas con el mantenimiento y con la adaptación de los espacios a las nuevas necesidades, así como las grandes reformas de edificios con un elevado grado de deterioro. También incluye un programa específico de adaptación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que, aparte de las infraestructuras y el equipamiento, también incluye actuaciones relacionadas con los contenidos digitales. Incluye los programas de Reposición, conservación y pequeñas obras y el de Adaptación TIC.
- Acabados, nuevas actuaciones y otros: este objetivo responde principalmente a la necesidad de acabar actuaciones comenzadas en el Plan anterior pero que

no se completaron por falta de financiación. También se recogen aquellas actuaciones que, aun habiéndose finalizado desde el punto de vista físico, no lo han hecho todavía desde el punto de vista financiero. Incluye los programas Finalización de obras y cobertura de necesidades y Nuevos estudios y otros.

Del total de 402 M€ previstos en el PPI corresponden a la UAB 67,14 M€, de los cuales 27,37 M€ están destinados al primero de dichos objetivos y 39,77 M€ al segundo.

Con fecha 12 de diciembre de 2001 la UAB y el DURSI firmaron el Convenio específico de inversiones para el período 2001-2003 por un importe de 31,44 M€.

Con fecha 25 de noviembre de 2003 la UAB y el DURSI firmaron una Adenda al convenio anterior en la que se establece una nueva distribución de las actuaciones del período 2001-2003.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones financiadas por el PPI en el período 2001-2003 y la situación a 31 de diciembre de 2003:

Actuación	Presupuesto total	Financiación PPI	Obligaciones reconocidas		Total	Compromisos futuros	Fecha prevista finalización
			Hasta 31.12.2002	2003			
Repos., conser. y pequeñas obras	12.670.102	12.670.102	6.837.558	4.827.887	11.665.445	987.957	31.09.2004
Adaptación a las TIC	2.848.161	2.848.161	2.512.159	336.002	2.848.161	0	31.12.2003
Esc. Técn. Superior de Ingeniería	15.020.222	6.563.029	5.968.979	171.222	6.140.201	8.880.021	31.12.2007
Biblioteca y Hemeroteca General	5.646.447	5.033.749	3.542.905	66.085	3.608.990	2.037.457	31.06.2005
Finalización Fac. C. Educación	192.324	172.969	132.756	40.213	172.969	19.355	31.12.2003
Escuelas Universitarias de Sabadell	1.500.000	639.163	33.303	594.278	627.581	872.419	31.12.2005
Equipamiento nuevas titulaciones	610.660	507.766	102.952	280.975	383.927	226.733	31.12.2006
Actuaciones especif. de continuidad	9.015.182	3.005.061	1.502.530	1.502.530	3.005.060	6.010.122	31.12.2007
Total	47.503.098	31.440.000	20.633.142	7.819.192	28.452.334	19.050.764	

Importes en euros.

Fuente: Seguimiento del PPI facilitado por la UAB.

Inversiones en investigación

La UAB, como hacen otras universidades, registra en el artículo 64 del presupuesto de gastos, Inversiones de carácter inmaterial, los relacionados con los proyectos de investigación, convenios y otros derivados del artículo 83 de la LOU. De acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de 18 de julio de 2001 referida a la clasificación económica del presupuesto, se clasificarán en el artículo 64 del presupuesto de gastos las realizados en un ejercicio, no materializados en activos y susceptibles de producir sus efectos en ejercicios futuros. Por lo tanto, únicamente los gastos que reúnan estas características deberían imputarse al capítulo 6 del presupuesto. El resto se debería registrar en los capítulos correspondientes según su naturaleza.

El detalle por naturaleza del gasto en investigación es el siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Concepto	Importe	Porcentaje
Personal	10.014.935	37,80
Becarios	3.255.309	13,46
Material fungible	3.050.490	11,52
Material inventariable	3.407.777	12,86
Gastos de viaje	2.818.761	9,97
Otros gastos	3.945.200	14,39
Total	26.492.472	100,00

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.4. Ejercicios cerrados

El movimiento de las operaciones de presupuestos cerrados, que incluyen los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2003 de ingresos presupuestarios y de gastos presupuestarios con origen en ejercicios anteriores, es el siguiente:

Derechos pendientes de cobro

Descripción	Saldo a 31.12.2002	Derechos anulados	Cobros realizados	Saldo a 31.12.2003
Precios públicos y otros ingresos	7.690	(614)	(5.298)	1.778
Transferencias corrientes	13.380	(254)	(10.037)	3.089
Ingresos patrimoniales	509	(154)	(347)	8
Transferencias de capital	23.051	(405)	(17.989)	4.657
Pasivos financieros	1.067	-	(1.067)	-
Total	45.697	(1.427)	(34.738)	9.532

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Obligaciones pendientes de pago

Descripción	Saldo a 31.12.2002	Obligaciones anuladas	Pagos realizados	Saldo a 31.12.2003
Gastos de personal	995	-	(995)	-
Compra bienes corrientes y servicios	7.808	-	(7.718)	90
Gastos financieros	165	-	(165)	-
Transferencias corrientes	180	-	(156)	24
Inversiones	10.609	-	(10.609)	-
Transferencias de capital	76	-	(76)	-
Total	19.833	-	(19.719)	114

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

3.3.5. Estado de las operaciones no presupuestarias

A continuación se presentan los cuentas no presupuestarias, deudores y acreedores, a 31 de diciembre de 2003, con los totales de movimientos de cobros y pagos del ejercicio 2003:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Deudores no presupuestarios

Descripción	Saldo a 1.1.2003	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2003
Anticipos a facultades	1.544.995	3.494.134	(4.541.852)	497.277
Cuentas de tesorería descentralizada	545.270	6.706.091	(5.935.679)	1.315.682
Anticipos a proveedores	0	721.568	(721.559)	9
Anticipos varios	1.448.497	15.110.083	(14.980.190)	1.578.390
Depósitos constituidos a largo plazo	43.858	0	-	43.858
Deudores por IVA	500.545	1.485.037	(1.511.672)	473.910
Transporte colectivo	0	12.071	-	12.071
Pagos descentral. pendientes aplicación	445	16.451	(16.551)	345
Depósitos recibidos a corto plazo	1.210	-	-	1.210
VISA cargos indebidos	0	1.418	-	1.418
Total	4.084.820	27.546.853	(27.707.503)	3.924.170

Importes en euros.

Fuente: Información facilitada por la UAB.

Los Anticipos varios incluyen 778.666 € por la parte pendiente del anticipo a Vila Universitària, SA y 227.417 € de un anticipo a un proveedor.

Acreedores no presupuestarios

Descripción	Saldo a 1.1.2003	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2003
Expropiaciones	103.552	0	0	103.552
Fianzas	15.959	(8.446)	7.921	15.434
Impuesto renta personas físicas	2.598.751	(17.190.953)	23.053.531	8.461.329
Cuotas derechos pasivos	215.399	(1.631.489)	1.650.540	234.450
MUFACE	94.315	(758.297)	766.635	102.653
Otras mutualidades	49	(578)	563	34
Transporte colectivo	7.268	(183.929)	176.661	0
Cuota obrera	235.574	(2.916.612)	2.935.922	254.884
Acreedores proyectos europeos	1.177.745	(3.132.267)	2.850.375	895.853
Ingresos pendientes aplicación definitiva	40.900	(651.112)	644.904	34.692
Ingresos pendientes aplicación definitiva (desc.)	24.890	(86.213)	64.540	3.217
VISA ingresos indebidos	0	0	758	758
VISA pendiente abono	0	(14.968)	18.402	3.434
IVA	135.216	(1.630.755)	1.541.462	45.923
Plan de previsión	130.234	0	895	131.129
Seguro escolar	35.553	(50.029)	49.374	34.898
Total acreedores	4.815.405	(28.255.648)	33.762.483	10.322.240

Importes en euros.

Fuente: Información facilitada por la UAB.

Desde el mes de mayo de 2003 la UAB ingresó en la Agencia Tributaria las retenciones por IRPF con tres meses de retraso a causa de problemas de tesorería. El saldo acreedor a 31 de diciembre de 2003 corresponde a las retenciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2003, que fueron ingresadas en enero, febrero y marzo de 2004.

Acreedores proyectos europeos incluye 868.181 € pendientes de transferir a varios socios en proyectos de investigación en los cuales la UAB actúa como coordinadora.

Durante el ejercicio 2003 la UAB dispuso de una póliza de crédito cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2003 era nulo. De acuerdo con la normativa

contable pública las operaciones de endeudamiento a corto plazo son operaciones no presupuestarias que se aplican al presupuesto al cierre del ejercicio por el importe de las variaciones netas producidas a lo largo del ejercicio. En este caso, como el saldo a 31 de diciembre de 2003 era cero, no se tenía que hacer ninguna aplicación al presupuesto. Ahora bien, los movimientos relacionados con las disposiciones y cancelaciones de esta póliza se deberían haber reflejado en cuentas no presupuestarias (véase apartado 3.4.2).

3.3.6. Estado de la tesorería

A continuación se presenta el cuadro del Estado de movimientos de tesorería del ejercicio 2003:

Saldo inicial a 1.1.2003			22.104.337
Cobros presupuestarios			200.658.017
Ejercicio corriente		165.921.045	
Ejercicios cerrados:			
Saldo deudor a 31.12.2002	45.697.049		
Cancelación RD ejercicios anteriores	(1.428.272)		
Saldo deudor a 31.12.2003	(9.531.805)	34.736.972	
Pagos presupuestarios			(213.755.461)
Ejercicio corriente		(194.036.452)	
Ejercicios cerrados:			
Saldo acreedor a 31.12.2002	(19.833.535)		
Saldo acreedor a 31.12.2003	114.526	(19.719.009)	
Movimientos netos extrapresupuestarios			5.667.484
Saldo final a 31.12.2003			14.674.377

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

3.3.7. Estado del remanente de tesorería

A continuación se presenta el Estado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Derechos pendientes de cobro		57.309.689
Del presupuesto corriente	43.891.621	
De presupuestos cerrados	9.531.806	
De operaciones no presupuestarias	3.924.170	
Cobros realiz. pendientes aplic. definitiva	(37.909)	
Obligaciones pendientes de pago		(32.952.343)
Del presupuesto corriente	(22.553.486)	
De presupuestos cerrados	(114.526)	
De operaciones no presupuestarias	(10.284.330)	
Fondos líquidos		14.674.377
Remanente de tesorería total		39.031.723
Remanente de tesorería afectado		50.319.487
Remanente de tesorería no afectado		(11.287.764)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

El remanente afectado se divide en remanente especial (6.044.892 €) y remanente específico (44.274.595 €). El primero lo forman los remanentes generados por los centros de coste y no tienen generalmente una financiación finalista, por lo que habría que considerarlos como remanentes genéricos.

La evolución del remanente genérico negativo ha sido la siguiente:

Año	Importe
1999	(1.334.069)
2000	(1.954.183)
2001	(2.466.817)
2002	(6.033.909)
2003	(11.287.764)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle del remanente específico por conceptos:

Actividades		11.857.244
Cursos de postgrado	3.717.111	
Formación de profesorado	131.866	
Formación de PAS	734	
Otras actividades	8.007.533	
Inversiones		32.417.351
Obra nueva	4.289.074	
Reposición	2.792.278	
Programas de investigación subvencionados	12.410.750	
Programas de investigación	5.186.140	
Convenios	7.739.109	
Total remanente específico		44.274.595

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

La Universidad no dispone de un detalle por antigüedad de los remanentes a 31 de diciembre de 2003. La Sindicatura ha obtenido el detalle del remanente especial por centros de coste y el detalle por proyectos del remanente específico; se han analizado los más importantes y se han obtenido los movimientos del ejercicio 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Del análisis realizado se puede señalar lo siguiente:

- Existen numerosos remanentes antiguos, algunos con movimiento en el ejercicio 2003 y otros no.
- Los proyectos de investigación subvencionados, una vez finalizado el período de ejecución no son liquidados y permanecen abiertos, de forma que se pueden seguir imputando gastos con posterioridad a la finalización del período de elegibilidad. Este hecho podría generar contingencias para la Universidad ante los organismos financiadores.
- Los gastos imputados a los proyectos con posterioridad a la fecha de finalización prevista (a veces con diferencias superiores a dos años) difícilmente corresponderán realmente al proyecto.
- Algunas cuentas de proyectos son utilizadas para un nuevo proyecto, lo que dificulta la gestión de la cuenta del proyecto.
- En determinados casos la Universidad avanza la dotación de crédito a los proyectos de investigación y a los convenios para que los investigadores puedan iniciar las actividades aunque no se hayan recibido los ingresos (como es el caso de los proyectos europeos u otros en los que el ingreso está condicionado a la presentación, justificación o entrega de un determinado producto o prestación de servicio). Contablemente, las dotaciones de crédito se registran en positivo en el proyecto de destino y en negativo en un proyecto genérico. A 31 de diciembre de 2003 este proyecto genérico que recoge los ingresos pendientes de recibir por proyectos a los cuales se ha dado crédito para gastar, tenía un remanente negativo de 5 M€. La Universidad no ha podido proporcionar un detalle de los proyectos a los que correspondía este importe ni una composición por antigüedad, por lo que la Sindicatura desconoce si podrían existir importes de difícil realización.
- No existe un detalle de los remanentes por antigüedad, el cual sería de gran utilidad para el control, seguimiento y gestión de los remanentes.

3.4. BALANCE Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

A continuación se presentan el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial de la UAB correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003:

Balance a 31 de diciembre de 2002 y 2003

Activo	31.12.2002	31.12.2003	Pasivo	31.12.2002	31.12.2003
Inmovilizado	351.754.586	363.398.826	Fondos propios	155.179.704	134.867.884
Inmov. inmaterial	339.035	86.105	Patrimonio	160.827.671	157.858.665
Inmov. material	247.048.837	258.014.244	Resultado del ejercicio	(5.647.967)	(22.990.781)
Inmovilizaciones financieras	13.542.526	14.157.067			
Préstamos Generalidad largo plazo	93.731.784	95.328.902			
Provisión por depreciación	(2.907.596)	(4.187.492)			
Gastos distr. varios ejercicios	8.176	2.311	Ing. distribuir varios ejercicios	73.657.017	73.123.140
			Provisiones riesgos y gastos	1.384.068	1.380.035
Deudores	47.413.261	45.088.710	Acreedores a largo plazo	129.828.267	128.581.822
Préstamos Gener. corto plazo	0	2.376.913	Acreedores a corto plazo	27.767.760	40.987.345
			Deudas con entidades crédito	3.162.098	6.302.848
Inversiones financieras temporales	1.211	719.170	Acreedores	24.605.662	34.684.497
Tesorería	22.136.654	16.840.739	Ajustes periodificación	33.497.072	49.486.443
Total activo	421.313.888	428.426.669	Total pasivo	421.313.888	428.426.669

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 2002 y 2003

Gastos	31.12.2002	31.12.2003	Ingresos	31.12.2002	31.12.2003
Gastos de gestión ordinaria, funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	183.517.929	199.140.267	Ventas y prestación servicios	23.266.665	14.222.964
Gastos de personal	125.572.683	137.027.324	Ingresos de gestión ordinaria	33.999.039	36.091.816
Dotación amortizaciones	17.187.112	17.890.858	Otros ingresos de gestión ord.	1.798.163	1.878.174
Otros gastos gestión	35.747.017	38.405.971	Reintegros	17.670	49.699
Variaciones provisiones tráfico	204.012	473.662	Otros ingresos de gestión	1.761.619	1.456.613
Gastos financieros	4.188.559	3.818.277	Aplicación de provisiones	18.874	371.862
Variaciones prov. inv. financieras	618.546	1.524.175	Ingresos financieros	604.631	256.528
Transferencias y subvenciones	8.325.774	9.540.153	Transferencias y subvenciones	121.248.635	123.415.848
Pérdidas y gastos extraordinarios	1.005.991	1.482.301	Benef. e ingresos extraordinarios	6.284.594	11.306.610
Ahorro			Desahorro	(5.647.967)	(22.990.781)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

3.4.1. Aspectos relativos al activo del Balance

Inmovilizado material

La composición del epígrafe Inmovilizado material a 31 de diciembre de 2003 y los movimientos en el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Descripción	Saldo a 31.12.2002	Altas	Bajas/ traspasos	Saldo 31.12.2003
COSTE				
Terrenos	65.659	3.972	(45)	69.586
Edificios y construcciones	177.102	4.134	(2.654)	178.582
Maquinaria, mobiliario y equipos docentes	75.080	5.577	(50)	80.607
Equipos informáticos	19.376	2.612	(359)	21.629
Otro inmovilizado	15.761	3.565	(7)	19.319
Inmovilizado en curso	7.041	11.477	0	18.518
Total	360.019	31.337	(3.115)	388.241
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Edificios y construcciones	(27.926)	(3.857)	62	(31.721)
Maquinaria, mobiliario y equipos docentes	(57.257)	(7.778)	19	(65.016)
Equipos informáticos	(14.116)	(2.516)	338	(16.294)
Otro inmovilizado	(13.671)	(3.525)	0	(17.196)
Total	(112.970)	(17.676)	419	(130.227)
Valor neto	247.049.000			258.014

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

El cuadro siguiente recoge la conciliación entre la liquidación del presupuesto de gastos y las altas de inmovilizado del ejercicio:

Descripción	Obligaciones reconocidas (partidas activables)	Ajustes	Altas de inmovilizado
Inversión en obra nueva	14.508.532		14.508.532
Inversión de reposición	2.342.286		2.342.286
Inversión de investigación	3.407.777		3.407.777
Inversión bibliográfica	2.475.374		2.475.374
Reclasificación fact. pendientes 2002	-	(3.767)	(3.767)
Reclasificación fact. pendientes 2003	-	1.076.231	1.076.231
Alta por cesión Can Ruti	-	5.546.722	5.546.722
Traspasos de mantenimiento	-	1.983.986	1.983.986
Total	22.733.969	8.603.172	31.337.141

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Ajustes del cuadro anterior recoge las diferencias entre la contabilidad presupuestaria y la patrimonial.

Los Edificios y construcciones figuran en el Balance por el coste de adquisición (los construidos o adquiridos desde 1994) o por un valor determinado pericialmente en 1993 para los construidos o adquiridos hasta entonces. Las instalaciones fijas forman parte del saldo de construcciones. La amortización se realiza por el método lineal y en el caso de los edificios y construcciones el coeficiente aplicado es de un 2%, lo que supone una vida útil de cincuenta años. Esta vida útil, si bien por la parte propiamente de construcciones puede ser razonable, en el caso de las instalaciones la Sindicatura entiende que es superior a la vida útil real.

Desde el ejercicio 1999 los libros y revistas para las bibliotecas (fondo bibliográfico) se incluyen en el Inmovilizado material por su precio de adquisición y se amortizan en su totalidad en el mismo año en que se activan. El importe de las adquisiciones del fondo bibliográfico en el ejercicio 2003 ha sido de 3.000.703€.

La UAB realiza la amortización de forma global por años de adquisición. Aunque la amortización individualizada sería más exacta, la Gerencia de la Universidad estima que las diferencias resultantes no serían significativas.

Con fecha 29 de abril de 2003 la UAB y el Ayuntamiento de Badalona firmaron un convenio de colaboración mediante el cual el Ayuntamiento cede a la Universidad por cincuenta años el uso gratuito del terreno y el edificio de la Escuela Planes i Casals con el fin de adecuar su uso como Facultad de Medicina. La cesión se valoró en un total de 5.546.721,70€, de los cuales 3.972.620,70€ corresponden al valor del terreno y el resto al de las edificaciones.

El epígrafe Traspasos mantenimiento recoge el importe de diferentes obras que se habían registrado inicialmente como gasto.

De las bajas de inmovilizado hay que destacar la de la primera fase del Centro de Investigación en Sanidad Animal. La UAB ha registrado la baja del activo con contrapartida a Patrimonio cedido. Sin embargo, la cesión a la Fundació CRESA todavía no se ha formalizado.

Del cuadro anterior se desprende que de las obligaciones reconocidas en los artículos 62 Inversión obra nueva y 63 Inversión de reposición, un total de 4,9 M€ no se ha dado de alta como inmovilizado material en la contabilidad financiera.

Inmovilizado financiero

La composición y movimientos de este epígrafe durante el ejercicio 2003 se muestran a continuación:

Descripción	Saldo a 31.12.2002	Altas	Bajas/ traspasos	Saldo a 31.12.2003
Cartera de valores a largo plazo	1.272	403	(150)	1.525
Aportaciones a fundaciones	2.386	1.065	0	3.451
Valores de renta fija. Fondo de pensiones	1.342	15	0	1.357
Créditos a largo plazo	8.498	0	(718)	7.780
Fianzas a largo plazo	44	0	0	44
Total	13.542	1.483	(868)	14.157
Provisión por depreciación	(2.908)	(1.517)	237	(4.188)
Valor neto	10.634	(34)	(631)	9.969

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

El saldo de Cartera de valores a largo plazo recoge el coste de las participaciones directas de la UAB en empresas (véanse apartados 2.5.1 y 2.5.2).

El epígrafe Aportaciones a fundaciones recoge el importe de las aportaciones hechas por la UAB desde 1998 a fundaciones en las que participa de forma directa. Del total, 3,37 M€ corresponden a las aportaciones al fondo fundacional de la FUAB (véanse apartados 2.5.1 y 2.5.2). Estas aportaciones se deprecian

en su totalidad en el mismo ejercicio en que se efectúan, al tratarse de aportaciones hechas sin ánimo de lucro y que no se recuperarán.

En cuanto a la partida Valores de renta fija, fondos de pensiones, la Universidad tiene establecido desde 1991 un plan de previsión voluntario de aportación definida a fin de mejorar las prestaciones de jubilación, homologar las prestaciones de varios colectivos e incentivar su permanencia a partir de un año de antigüedad en la plantilla para el personal en régimen de dedicación a tiempo completo, exceptuando los eventuales y los interinos, que formaban parte de la plantilla a 31 de agosto de 1992. El plan consta de dos partes: una corresponde a un seguro de 6.000 € por muerte o invalidez, y la otra a un fondo de inversión. En el ejercicio 2003 no se ha hecho ninguna aportación. El movimiento del ejercicio corresponde a la diferencia entre los intereses devengados y los pagos efectuados por jubilaciones y rescates.

Los créditos a largo plazo corresponden a la parte pendiente de amortizar de dos préstamos otorgados en 2001 a entidades del Grupo: uno a la FUAB de 6,38 M€ para financiar las obras de remodelación de Casa de Convalecencia y otro de 2,1 M€ al Consorcio CESTIC para la financiación de un centro de estudios avanzado de tecnologías de la información y de la comunicación. Ambos préstamos tienen un período de amortización de quince años, tres años de carencia y no devengan intereses. Estos préstamos son parte de un anticipo reintegrable otorgado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con las mismas condiciones de duración e intereses. De la deuda total pendiente, 719.170 € tienen vencimiento 2004 y se han clasificado como Inversiones financieras temporales. En el ejercicio 2004 el préstamo al CESTIC fue totalmente amortizado por el Ayuntamiento de Sabadell (véase 2.5.2).

Del saldo de la Provisión por depreciación, 3,45 M€ corresponden a las aportaciones hechas a fundaciones desde 1998.

Préstamos Generalidad

Los epígrafes Préstamos Generalidad a largo y corto plazo corresponden a las subvenciones a percibir de la Generalidad por las inversiones que se han financiado mediante endeudamiento bancario.

Tesorería

La diferencia entre el saldo de Tesorería que figura en el Balance y el saldo final de tesorería del Estado de movimientos de tesorería a 31 de diciembre de 2003 (véase apartado 3.3.6), por 2.166 m€, se debe a los saldos en las cuentas corrientes asociadas a fondos fijos de caja por 1.600 m€; a los pagos de facturas vencidas relacionadas con el *confirming* efectuados por la Universidad al cierre del ejercicio y pendientes de transferir por las entidades bancarias a los proveedores por 500 m€, y a los saldos a favor de la Universidad por el importe

neto de los cobros y pagos relacionados con la organización de congresos y seminarios no finalizados y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

3.4.2. Aspectos relativos al pasivo del Balance

Fondos propios

La composición y movimientos de los fondos propios de la UAB durante el ejercicio 2003 son los siguientes:

Concepto	Saldo a 1.1.2003	Recibido/entregado en cesión	Aplicación resultado	Saldo a 31.12.2003
Patrimonio propio	164.908	-	(5.648)	159.260
Patrimonio recibido en cesión	4.597	5.547	-	10.144
Patrimonio entregado en cesión	(8.677)	(262)	-	(8.939)
Patrimonio entr. s/convenio pendiente de cesión	-	(2.606)	-	(2.606)
Resultado ejercicio 2002	(5.648)	-	5.648	-
Resultado ejercicio 2003	-	-	(22.991)	(22.991)
Total	155.180	2.679	(22.991)	134.868

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

El incremento del patrimonio recibido en cesión corresponde al valor de la cesión de Can Ruti, ya explicada anteriormente.

El Patrimonio entregado en cesión corresponde al valor de la primera fase del edificio del Centro de Investigación en Sanidad Animal que se debe ceder a la Fundació CRESA. A 31 de octubre de 2005 sigue pendiente la formalización de la cesión, que se realizará una vez acabe la construcción y el equipamiento del centro.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

La composición y movimientos del epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios durante el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 1.1.2003	Entradas	Trasposos	Imputación a resultados	Saldo a 31.12.2003
Plan plurianual de inversiones	45.922	4.000	-	(4.018)	45.904
Otros proyectos de infraestructura	27.407	6.305	(4.117)	(7.055)	22.540
Subvenc. de capital de inm. cedidos	-	180	4.117	-	4.297
Inversiones financieras permanentes	328	-	-	-	328
Donaciones	-	251	-	(197)	54
Total	73.657	10.736	-	(11.270)	73.123

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Este epígrafe recoge el importe de las subvenciones de capital recibidas para la financiación de bienes específicos de inmovilizado. Hasta 1995 estas subvenciones se contabilizaban como ingreso del ejercicio en la cuenta del resultado

económico-patrimonial. A partir del ejercicio 1996 se registran contablemente como Ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados. Este criterio no se aplicó con carácter retroactivo.

Las altas referentes al Plan plurianual de inversiones corresponden a las disposiciones de los préstamos que lo financian.

Los traspasos por importe de 4,1 M€ corresponden a las subvenciones de capital recibidas para financiar la construcción del edificio CRESA. La Universidad ha registrado por esta operación los movimientos siguientes:

	Importe
Baja inmovilizado	2.606
Patrimonio entregado en cesión	2.606
Reclasificación subvención de capital	4.117

Importes en miles de euros.

Fuente: Información facilitada por la UAB.

Provisiones para riesgos y gastos

La composición del epígrafe Provisiones para riesgos y gastos a 31 de diciembre de 2003 y los movimientos durante el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 1.1.2003	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31.12.2003
Provisión para responsabilidades	42	86	(105)	23
Plan de previsión para personal (*)	1.342	15	-	1.357
Total	1.384	101	(105)	1.380

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales UAB.

(*): Véase apartado 3.4.1 Inmovilizado financiero.

Impuesto sobre bienes inmuebles

En el contexto de diferentes interpretaciones de la legislación vigente en cuanto a la exención tributaria de ciertos tributos locales por parte de las universidades públicas, el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès ha notificado la liquidación del Impuesto sobre bienes inmuebles de los años 1990 a 2003, por 10.130 m€. La Universidad ha presentado los correspondientes recursos contencioso-administrativos, sobre los que ha habido siete sentencias por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, una favorable, correspondiente a los años 1990 y 1991, que ha sido recurrida por el Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, que ha desestimado esta apelación. Tres sentencias corresponden a los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, y en ellas se ha emplazado al Ayuntamiento a volver a tramitar la solicitud de exención. Dos sentencias más corresponden a los años 1997 y 1998 y desestiman el recurso interpuesto por la Universidad, y han sido recurridas al Tribunal Supremo. Con fecha 17 de julio de

2003 hay un auto que declara inadmisibile el recurso del año 1998. Una sentencia corresponde al año 1999 y en ella se ordena la tramitación de expedientes separados. Ha habido dos sentencias estimatorias por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondientes a los años 2000 y 2001, en las cuales se ordena la tramitación de expedientes separados, apeladas por el Ayuntamiento y una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo estimatoria de uno de los recursos correspondiente al año 2002 donde anula la resolución impugnada por el Ayuntamiento y declara el derecho de la exención del impuesto.

En fecha 21 de marzo de 2002 el Tribunal Constitucional dictó sentencia denegando el recurso de amparo presentado por la UAB en referencia a las liquidaciones por Impuesto de bienes inmuebles del año 1993 por 29 m€.

La Universidad no considera necesario dotar ninguna provisión para esta contingencia, puesto que el importe de la deuda tributaria queda compensado con parte de los gastos de servicios de competencia municipal que asume la Universidad. Se está en vías de negociación con el Ayuntamiento a fin de resolver esta situación.

Premio de jubilación

El artículo 51 del Convenio colectivo vigente del personal laboral de las universidades públicas establece que cuando se jubile un trabajador que tenga acreditada en la universidad una antigüedad mínima de 10 años, tendrá derecho a percibir el importe íntegro de tres mensualidades y una mensualidad más por cada cinco años o fracción que exceda los 10 años de referencia. La UAB no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ni dispone de un estudio actuarial para evaluar cuál debería ser el pasivo registrado a 31 de diciembre de 2003 por este concepto.

Otros compromisos

La UAB avala Vila Universitària por 31,25 M€ ante entidades financieras por dos préstamos otorgados en 1998 y con vencimiento en 2018, que tienen por finalidad la financiación de las construcciones de la Vila Universitària de la UAB.

Endeudamiento

El movimiento del endeudamiento por préstamos en el ejercicio, así como el detalle de sus condiciones y vencimientos a 31 de diciembre de 2003, es el siguiente:

Entidad financiera	Importe formalizado	Fecha formalización	Inicio amortización	Último vencimiento	Tipo de interés	Deuda a 31.12.2002	Adiciones/amortizaciones 2003	Deuda a 31.12.2003
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	5.409	04.11.1997	03.02.2002	03.11.2007	MIBOR+ 0,20%	4.508	(902)	⁽¹⁾ 3.606
Caja de Cataluña	3.606	04.11.1997	04.02.2002	04.11.2007	MIBOR+ 0,20%	3.005	(601)	⁽¹⁾ 2.404
Instituto Catalán de Finanzas	1.662	10.09.1997	al vencimiento	31.10.2003	MIBOR+ 1%	1.622	(1.622)	-
Sindicado	63.300	28.09.1999	30.03.2004	30.03.2016	EURIBOR+ 0,22%	63.300		⁽²⁾ 63.300
BBVA	8.011	20.07.1999	20.01.2004	20.07.2013	EURIBOR+ 0,18%	8.011		⁽³⁾ 8.011
Caja de Cataluña	3.005	23.12.1999	30.03.2004	30.03.2016	EURIBOR+ 0,22%	3.005		⁽³⁾ 3.005
Santander Central Hispano	3.786	06.03.2001	30.06.2005	30.03.2018	EURIBOR+ 0,14%	3.786		⁽⁴⁾ 3.786
Santander Central Hispano	6.250	19.12.2001	30.03.2004	31.12.2019	EURIBOR+ 0,14%	6.250		⁽⁴⁾ 6.250
Dexia Banco Local	9.340	20.12.2001	30.03.2004	31.12.2019	EURIBOR+ 0,21%	9.340		⁽⁴⁾ 9.340
Caja Cataluña (sindicado)	12.064	11.12.2003	31.03.2006	31.12.2021	EURIBOR+ 0,225%	-	4.000	⁽⁴⁾ 4.000
Instituto Catalán de Finanzas	150	16.12.1998	31.12.1998	31.12.2004	MIBOR+0.75%	40	(26)	14
Ministerio de Ciencia y Tecnología	28.879	27.12.2000	22.12.2004	22.12.2015	-	28.879		28.879
Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.144	06.11.2001	05.12.2005	05.12.2016	-	1.144		1.144
Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.067	17.12.2002	10.10.2006	10.10.2017	-	-	⁽⁵⁾ 1.067	1.067
Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.413	18.12.2003	29.10.2007	29.10.2018	-	-		-
Total	149.086					132.890	1.916	134.806

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB e información facilitada por la UAB.

Notas: (1) Importe total de 6.010 m€, correspondiente a la parte pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2003 del programa de inversiones 1993-1995.

(2) Importe del préstamo sindicado, liderado por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, formalizado en el ejercicio 1999 y destinado a la renovación de todos los préstamos formalizados en ejercicios anteriores, cuya amortización iba a cargo de la Generalidad.

(3) Importe total de 11.016 m€, correspondiente a la parte pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2003 del Plan plurianual de inversiones 1995-2000.

(4) Estos importes corresponden a las diferentes autorizaciones de endeudamiento del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, en el marco del Plan plurianual de inversiones 2001-2006.

(5) Préstamo otorgado el 17 de diciembre de 2002 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Puesto que este préstamo no estaba dispuesto a 31 de diciembre de 2002, no se registró en el pasivo del balance al cierre del ejercicio 2002.

De la deuda total a 31 de diciembre de 2003, 128,52 M€ tienen vencimiento a largo plazo.

La diferencia entre el importe del que se ha dispuesto en 2003 y los derechos reconocidos en el capítulo 9 Pasivos financieros del presupuesto de ingresos se debe al hecho de que en la contabilidad financiera se registra el pasivo a medida que se realizan las disposiciones de los préstamos, mientras que presupuestariamente la Universidad reconoce el derecho por el importe total en el momento de la firma del préstamo.

Los préstamos del Ministerio de Ciencia y Tecnología corresponden a anticipos reintegrables otorgados para la financiación de parques científicos y tecnológicos. Estos préstamos no devengan intereses y tienen un plazo de amortización de 15 años y tres años de carencia. El primer vencimiento se produjo en 2004.

Por otro lado, durante el ejercicio 2003 se han formalizado varias pólizas de crédito por un total de 6.000 m€, de las cuales no se había dispuesto en la fecha de cierre del ejercicio. Estas pólizas no fueron autorizadas por el Gobierno de la Generalidad. El artículo 81 de la Ley 6/2001, de universidades, establece que cualquier operación de endeudamiento de las universidades públicas debe ser autorizada por la comunidad autónoma correspondiente. Por otro lado, las disposiciones y amortizaciones de estas pólizas se tendrían que haber registrado en cuentas extrapresupuestarias de acuerdo con la normativa contable pública.

A 31 de diciembre de 2003 la UAB tenía suscrito un contrato de intercambio de tipos de interés (*swap*) por importe total de 63,3 M€ con vencimiento 30 de marzo de 2016 a un tipo del 4,7175% o del Euribor menos 0,25% según si el Euribor a tres meses sea inferior o superior al 6,75%.

Como hecho posterior, conviene destacar que, en aplicación del artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos de la Generalidad para el ejercicio 2004, que prevé la refinanciación del endeudamiento de las universidades a través de nuevo endeudamiento de la Generalidad, los préstamos a cargo de la Generalidad fueron cancelados en diciembre de 2004.

Ajustes por periodificación

La composición de los Ajustes por periodificación a 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

Concepto	Importe
Precios públicos por prestación de servicios	24.650
Subvenciones para proyectos de investigación	21.875
Periodificación de pagas extras	2.961
Total	49.486

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

El saldo de Precios públicos por prestación de servicios corresponde, principalmente, al diferimiento de los ingresos por precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios de los nueve meses restantes del curso 2003-2004.

El importe de 21,87 M€ corresponde a la parte del Remanente de investigación destinada a financiar gasto corriente.

3.4.3. Aspectos relativos a la Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2003 presenta un desahorro de 22,9 M€, muy superior al del ejercicio anterior que fue de 5,65 M€. Esta evolución es el resultado principalmente de las variaciones siguientes:

- Disminución del epígrafe Ventas y prestaciones de servicios por el efecto del cambio de criterio en el reconocimiento de los ingresos por convenios. Hasta el ejercicio 2002 los ingresos por convenios se consideraban en su totalidad como ingresos del ejercicio, mientras que a partir del ejercicio 2003 se periodifican y se reconoce sólo la parte gastada. De esta forma se correlacionan ingresos y gastos por este concepto. El efecto de este cambio de criterio ha sido un menor ingreso de 7,7 M€.
- Incremento de los ingresos extraordinarios por el aumento de las subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio.
- Incremento del gasto de personal en un 9,12%.
- Incremento de Otros gastos de gestión en un 7,43%.

A continuación se presenta la conciliación del desahorro de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con el Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Concepto	Ejercicio 2003
Desahorro de la Cuenta del resultado económico-patrimonial	(22.991)
Variación neta de pasivos financieros	10.326
Subvenciones capital no reflejadas en la Cuenta del resultado económico-patrimonial	9.228
Altas de inmovilizado material e inmaterial	(25.960)
Altas de inmovilizado financiero	(1.216)
Otros	(224)
Operaciones presupuestarias no reflejadas en la Cuenta del resultado económico-patrimonial	(7.846)
Periodificación de ingresos y gastos	748
Dotación a la amortización del inmovilizado	17.829
Baja software	39
Anulación derechos pendientes de cobro	1.428
IVA en anulaciones de derechos pendientes de cobro	5
Dotación a la provisión inversiones financieras	1.430
Variación de la dotación para insolvencias	249
Variación de la provisión para pagas extras	1.402
Variación de la provisión para litigios	(19)
Variación de la provisión para facturas pendientes de recibir	968
Gastos extraordinarios por bajas de inmovilizado	64
Ingresos extraordinarios por bajas de inmovilizado	(6)
Retrocesión traspasos a resultados de subvención de capital para inversiones	44
Ajustes varios	76
Donaciones y legados de capital traspasados a resultado del ejercicio	(197)
Operaciones contables no reflejadas en la Liquidación presupuestaria	24.060
Resultado presupuestario del ejercicio	(6.777)
Remanente de tesorería a 31.12.2002	47.237
Anulación derechos pendientes de cobro	(1.428)
Remanente de tesorería a 31.12.2003	39.032

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales UAB.

3.5. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La UAB cuenta con una unidad de contratación que gestiona de forma centralizada todos los contratos de la Universidad.

El detalle por tipología de los contratos licitados en el ejercicio 2003 se presenta a continuación:

Tipo de contrato	Número	Importe
Obras	48	17.673.457
Suministros	118	5.491.920
Gestión de servicios públicos	1	-
Consultoría, asistencia y servicios	67	7.248.033
Homologación	8	-
Total	242	30.413.410

Importes en euros.

Fuente: Información facilitada por la UAB.

Los procedimientos y formas de adjudicación utilizados han sido los siguientes:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

	Concurso		Negociado		Total	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Abierto	66	20.496.164			66	20.496.164
Restringido						
Negociado			176	9.917.245	176	9.917.245
Total	66	20.496.164	176	9.917.245	242	30.413.409

Importes en euros.

Fuente: Información facilitada por la UAB.

Se han revisado los expedientes de los principales contratos licitados en el ejercicio 2003; en total se han analizado 37 expedientes, que equivalen al 15% de los expedientes licitados y al 75% del importe total licitado.

Contratos de obra

Se han seleccionado diez contratos de obra por un importe total de 16.774 m€ (que representan un 95% del importe de los contratos de obra firmados durante el ejercicio 2003).

De los contratos analizados, siete han sido tramitados siguiendo el procedimiento de concurso. En el contrato firmado referente a la Reforma de los cuadros eléctricos de baja tensión del edificio B de Letras por importe de 239.003 €, la tramitación se ha realizado por el procedimiento de urgencia sin que al expediente se adjunte la declaración de urgencia realizada por el órgano de contratación y debidamente motivada, prevista en el artículo 71.1 de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

Con fecha de 21 mayo de 2003 se resuelve de la adjudicación de las obras para la ampliación del ala B1-par de la Facultad de Económicas. Aunque el objeto del contrato se dividía en dos lotes (obra civil e instalaciones), se hizo una valoración conjunta de las ofertas de las empresas que se presentaron conjuntamente a los dos lotes, en lugar de valorar la oferta para cada lote de forma separada.

Las obras de ampliación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería; Ingeniería Química, espina 4 y reforma de producción de energía, se licitaron dividiendo el objeto del contrato en cinco lotes. De las veinticuatro empresas presentadas, ocho lo hicieron para la totalidad de los lotes y cinco de entre ellas lo hicieron por un precio único, sin especificar el precio para cada uno de los lotes. La valoración se hizo por lotes para las empresas que se presentaron por lotes y de forma separada, con una valoración global, para las empresas que se presentaron con un precio único. El adjudicatario fue una de las empresas que se habían presentado con precio único. No es posible concluir si las valoraciones asignadas a las diferentes empresas son comparables, ya que las bases son diferentes.

En la licitación de las obras para la ampliación del ala B1-par de la Facultad de Económicas, la clasificación empresarial exigida para la realización de la obra civil es inferior a la que se debería haber exigido teniendo en cuenta el importe y el plazo.

El acta de comprobación de replanteo de las obras de la ampliación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería; Ingeniería Química, espina 4 y reforma de producción de energía tiene fecha de 8 marzo de 2004, pero en abril de 2005 la UAB no disponía de ninguna copia firmada. En el expediente figuraban dos cartas de la UAB dirigidas al arquitecto director de la obra de 17 de marzo de 2004, y otra carta al contratista de 12 de abril de 2005 en las cuales se les solicitaba la firma del acta de comprobación de replanteo.

En dos contratos la fecha de la licencia de obras era posterior a la fecha del acta de replanteo.

En cuatro expedientes faltaba el certificado de existencia de crédito suficiente.

En seis obras no se ha cumplido el plazo de finalización establecido en el contrato. No consta en los expedientes ninguna justificación del retraso. En ningún caso se han aplicado las cláusulas de penalización previstas en el contrato.

En ninguno de los expedientes analizados figura la comunicación del contratista sobre la fecha prevista de finalización de la obra, comunicación que, de acuerdo con el artículo 163.1 del Reglamento general de la LCAP, se debe realizar con una antelación de cuarenta y cinco días hábiles a la fecha de finalización prevista.

En un contrato adjudicado por 657.965,72 € el 28 de noviembre de 2003, se iniciaron las obras en enero de 2004 y el plazo de ejecución finalizaba el 30 de septiembre de 2004. A 31 de diciembre de 2004 quedaba por ejecutar obra por 296.634,74 €. Las autorizaciones de crédito referentes a este contrato aprobadas en el ejercicio 2004 ascendían a 361.789 €, importe inferior al de adjudicación. En el expediente de adjudicación no figura el certificado de existencia de crédito suficiente; por lo tanto, entendemos que en este caso se iniciaron las obras sin que existiese crédito suficiente.

Los contratos referentes a la obra civil, Instalaciones eléctricas, contra incendios y seguridad e Instalaciones mecánicas, del edificio Centro de Investigación en Sanidad Animal (CRESA), tercera fase, por 2.103.951,84 €, 499.558,92 €, y 357.139,30 €, respectivamente, se adjudicaron por el procedimiento negociado sin publicidad a las empresas adjudicatarias de la segunda fase en aplicación del artículo 141 b) de la Ley de contratos de las administraciones públicas según el cual se puede utilizar este procedimiento cuando, a causa de la especificidad técnica de las obras, su ejecución sólo pueda darse a un determinado empresario. La fase segunda se adjudicó por concurso en abril de 2002 con un plazo de ejecución de trece meses y por un importe de 1.875.000 €, 3.051.116,69 € y 766.469,40 €, respectivamente. En la adjudicación de la tercera fase no hubo ninguna baja respecto a los presupuestos que figuran en el proyecto ejecutivo, de marzo de 2002. Puesto que el proyecto ejecutivo de marzo de 2002 contemplaba tanto la segunda como la tercera fase, la Sindicatura entiende que habría

sido más adecuada la licitación conjunta de las dos fases en el año 2002. De la revisión del expediente correspondiente a la licitación de la segunda fase se desprende que en la valoración de la oferta de la empresa adjudicataria de las instalaciones mecánicas (que presentaba una baja de un 1,86% siendo la media de un 3,99% y de un 7,12% en la oferta más barata) resultaron determinantes las valoraciones asignadas a los criterios de experiencia en obras similares, equipos y empresas instaladoras. Ahora bien, la valoración otorgada para los diferentes licitadores en dichos criterios no queda suficientemente justificada en el expediente.

Contratos de suministro

Se han seleccionado once contratos de suministro con un importe total de 1.818 m€ (que representa un 33% del importe de los contratos de suministro firmados durante el ejercicio 2003).

De los once expedientes analizados, nueve se han adjudicado siguiendo un procedimiento negociado sin publicidad (dos por derivar de un concurso de homologación previo, cinco por razón de su importe, y dos por la especificidad técnica del producto).

El 22 de diciembre de 2003 se adjudicó el contrato para el equipamiento de mobiliario de laboratorio, P2 y P3 del Centro de Investigación en Sanidad Animal de la UAB. Esta adjudicación se tramitó por el procedimiento negociado sin publicidad acogiéndose al artículo 182 L) de la Ley de contratos de las administraciones públicas, según el cual este procedimiento se puede utilizar en las adjudicaciones de contratos que sean consecuencia de un acuerdo o contrato marco. De la revisión realizada por la Sindicatura del concurso de homologación del que deriva el contrato, se desprende que para la valoración de las propuestas presentadas no se tuvo en cuenta la variable precio. Además, el informe de adjudicación no contiene una explicación clara y razonada de las valoraciones asignadas a los diferentes licitadores. Por otro lado, en el expediente del contrato de 23 de diciembre de 2003 tampoco hay ninguna evidencia sobre ninguna negociación o valoración referente a precios. De esta forma, en la adquisición de este mobiliario no se estableció una comparación de precios de suministro. Entendemos que el procedimiento negociado se debería haber aplicado con una concurrencia entre empresas homologadas.

Por otro lado, es importante que en los concursos de homologación se valore la variable precio y se establezcan cláusulas que garanticen que cualquier mejora en los precios de los productos homologados será aplicada a la Universidad.

En referencia al mismo contrato hay que señalar que se establece un plazo de tres meses para el suministro, pero la factura del proveedor es de enero de 2005, es decir, trece meses después de la firma del contrato.

En referencia a los expedientes tramitados por procedimiento negociado sin publicidad por su especificidad técnica en aplicación del artículo 182 c) de la Ley de contratos de las administraciones públicas, se trata del suministro de trescientos cincuenta ejemplares de quince unidades didácticas del curso “Fundamentos de diseño y estadística”, y del suministro de material de estabulación para ratas para el servicio del estabulario de la Universidad. En opinión de la Sindicatura, en ninguno de los dos casos está suficientemente justificada en el expediente la especificidad técnica del producto que haga que sólo un proveedor pueda hacer el suministro.

Contratos de consultoría, asistencia, servicios y gestión de servicios públicos

Se han seleccionado dieciséis contratos de estos tipos por importe total de 6.023 m€ (que representa un 83% del importe de los contratos de consultoría, asistencia, servicios y gestión de servicios públicos firmados durante el ejercicio 2003).

De los dieciséis expedientes analizados nueve han sido adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad (cuatro en razón de su importe, tres por razones técnicas del producto en aplicación del artículo 210 b) de la Ley de contratos de las administraciones públicas, y dos por motivos de urgencia imperiosa resultante de acontecimientos imprevisibles de acuerdo con el artículo 210 c) de la misma Ley).

Los contratos que se acogen al artículo 210 b) tienen por objeto la creación de una web de investigación para la Oficina de Investigación y Transferencia de Tecnología, el despliegue de la planificación estratégica de la UAB y la realización del concepto estratégico y arquitectura de información del nuevo espacio digital de la Universidad, respectivamente. Sin embargo, a juicio de la Sindicatura, los informes que figuran en los expedientes no justifican suficientemente que los servicios contratados no puedan ser prestados por ninguna otra empresa.

Los contratos tramitados por procedimiento negociado sin publicidad por razón de imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y que no le sean imputables y que requieran una rápida ejecución que no pueda obtenerse por aplicación del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 71 de la Ley, se refieren a la elaboración del Plan director de los servicios de informática de la UAB y a la gestión de la producción y del centro de asistencia y apoyo del servicio de informática de la UAB. La información justificativa que figura en el expediente no hace ninguna referencia a cuáles han sido las circunstancias imprevisibles y de imperiosa urgencia que justifican la tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad.

Por otro lado, en referencia al contrato para la gestión de la producción y del centro de asistencia y apoyo del servicio de informática de la UAB, con 15 fecha de febrero de 2001 se firmó un contrato (adjudicado por concurso) con el mismo proveedor para la realización de este servicio por un período de dos años prorro-

gables hasta cuatro por un importe mensual de 64.105 €, mientras que en el segundo contrato se establece un precio mensual de 90.748 €.

En dos casos no se establece garantía definitiva en el Pliego de cláusulas administrativas. El artículo 37 de la Ley de contratos de las administraciones públicas establece que esta garantía podrá ser dispensada cuando así se haga constar en el pliego de cláusulas administrativas, pero se deberán motivar las causas de esta dispensa en el expediente de contratación. No se adjunta en los expedientes ningún justificante de esta dispensa.

En dos casos se ha incumplido el artículo 203.2b) de la Ley de contratos de las administraciones públicas, que establece que cuando el importe de adjudicación sea igual o superior a 139 m€, se deberá publicar en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea) un anuncio sobre dicha adjudicación¹.

En uno de los casos, el plazo de pago establecido en el contrato es superior al plazo de dos meses establecido en el artículo 99.4) de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

En uno de los casos tramitados por el procedimiento de concurso abierto, en el expediente de contratación falta el informe de adjudicación que contenga la valoración de los licitadores.

Los contratos referentes a servicios auxiliares de control de la UAB y servicios de seguridad y vigilancia de la UAB se adjudicaron con fecha 25 de julio de 2003 siguiendo procedimientos de concurso abierto a dos empresas vinculadas por 156.000 € y 512.000 €. Con fecha 1 de octubre se firmaron sendos documentos contractuales de modificación de dichos contratos según los cuales el contrato de servicios auxiliares de control se aumenta en 137.216 € anuales y el de seguridad y vigilancia se reduce en 137.328 € anuales.

En el procedimiento de concurso abierto tramitado por la Universidad para la adjudicación del servicio de limpieza y desinfección de los locales, dependencias y espacios exteriores de la UAB, la licitación se hizo en dos lotes; en cambio, la valoración se hizo de los dos lotes conjuntamente y se adjudicó una única puntuación a cada empresa. No obstante, la adjudicación se hizo por lotes; el primero a la empresa que tenía mayor puntuación y el segundo a la empresa que había quedado en segundo lugar. Entendemos que en este caso la adjudicación no se ha hecho respetando las condiciones de la licitación.

1. Véase apartado 6.1 Comentario a las alegaciones presentadas.

Observaciones generales

A continuación se mencionan algunos aspectos observados en todos los tipos de contratos analizados:

- De acuerdo con el artículo 81 de la LCAP, entre los vocales de la Mesa de Contratación, debe figurar necesariamente un funcionario de entre los que tengan atribuido el asesoramiento jurídico, según el artículo 81 de la Ley de contratos de las administraciones públicas. En ninguno de los expedientes analizados se cumplía este precepto.
- Si bien en ninguno de los expedientes revisados figura el informe previo del Servicio Jurídico referente al Pliego de cláusulas administrativas, previsto en el artículo 49 de la LCAP, los responsables de la Universidad han manifestado que la redacción de los pliegos de cláusulas siempre se realiza con la intervención de la Asesoría Jurídica de la Universidad.
- Si bien los contratos están formalizados dentro del plazo de treinta días desde la adjudicación, se ha observado que la aceptación por parte del adjudicatario se ha producido en numerosas ocasiones con un retraso muy considerable y con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato.
- La UAB no tramita expedientes de plurianualidad en los casos de contratos cuya ejecución abarcará más de un ejercicio.
- El plazo de pago de la UAB es generalmente superior a 60 días, lo que incumple el artículo 99.4 de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

3.6. GRUPO UAB

3.6.1. Informe de auditoría del Grupo UAB

Con fecha de 29 de septiembre de 2004 Gassó Auditores, SL realizó las cuentas anuales agregadas de la UAB y entidades dependientes correspondientes al ejercicio 2003. Al no existir una normativa de consolidación específica para las universidades públicas, los auditores han basado su trabajo en lo que establecen las Normas de formulación de cuentas anuales consolidadas de las sociedades mercantiles, aunque esta norma no prevé en el proceso de consolidación las formas jurídicas de las fundaciones, asociaciones, consorcios y agrupaciones de interés económico.

Al mismo tiempo, los auditores no expresan una opinión de auditoría sobre dichos estados agregados, sino que hacen referencia a los aspectos que se han puesto de manifiesto en los diferentes informes de auditoría de las cuentas anuales individuales de cada una de las entidades que forman el Grupo y que los auditores consideran significativos para interpretar los Estados financieros agregados.

3.6.2. Informes de auditoría de las entidades del Grupo UAB

La Sindicatura ha revisado los informes de auditoría externa de las cuentas anuales individuales de las entidades del Grupo que han sido auditadas para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. A continuación se detallan las salvedades que se incluyen en ellos:

- **Fundació Universitat Autònoma de Barcelona:** el informe de auditoría recoge las siguientes salvedades:

Según se deduce de la memoria, a 31 de diciembre de 2003 el valor teórico contable proporcional de la participación de la Fundación en el capital social de Vila Universitària, S.A. es inferior al valor neto en libros de esta participación, por importe de 86.206,03 euros. Esta diferencia aumenta hasta 1.778.995,83 euros (la totalidad de la inversión financiera) si se tienen en cuenta los efectos sobre los fondos propios de esta sociedad de las salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre sus cuentas anuales del ejercicio 2003. A pesar de estas diferencias, la Fundación no ha considerado conveniente dotar ninguna provisión por depreciación de esta participación, al estimar que las plusvalías tácitas de los inmuebles propiedad de la Vila Universitària, S.A. (plusvalías existentes en el momento de adquirir la titularidad de la participación y que subsisten a 31 de diciembre de 2003) colocan la parte de los fondos propios de la participada (ajustados por las salvedades de auditoría) atribuibles a la participación en un importe superior al valor neto contable por el cual la Fundación tiene registrada esta participación. No ha sido posible confirmar con informes de valoración de expertos independientes que estas plusvalías tácitas colocan efectivamente la parte de los fondos propios de la participada atribuible a la Fundación por encima del valor neto contable de la participación.

Según se expone en la memoria, a 31 de diciembre de 2003 el valor teórico contable proporcional de la participación de la Fundación en el capital de la Sociedad totalmente participada Hotel Campus, S.L. es de signo negativo por importe de 19.179,03 euros, mientras que el valor neto en libros de esta participación es de signo positivo por importe de 210.366,62 euros. En consecuencia, las Provisiones para la cuenta de activo Participaciones en sociedades mercantiles del grupo y asociadas, y la cuenta de gasto Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial y material y de las participaciones a largo plazo en sociedades mercantiles del grupo y asociadas están infravaloradas en 210.366,62 euros. Por otro lado, a 31 de diciembre de 2003 la Fundación no tiene dotada ninguna provisión para cubrir las pérdidas que se pueden producir en el futuro si la Fundación rea-

liza aportaciones a esta sociedad destinadas a cubrir el importe negativo de 19.179,03 euros que presentan sus fondos propios.

Según se indica en la memoria, a 31 de diciembre de 2003 el valor teórico contable proporcional de la participación de la Fundación en el capital de la Sociedad totalmente participada Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, S.L. es de 676.500 euros, mientras que el valor neto en libros de esta participación es de 1.353.000 euros. Teniendo en cuenta, sin embargo, los efectos sobre los fondos propios de esta sociedad de las salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre sus cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, el valor teórico contable proporcional de esta participación se transforma en un importe negativo de 1.430.358,49 euros. Por lo tanto, las Provisiones de la cuenta de activo Participaciones en sociedades mercantiles del grupo y asociadas y la cuenta de gasto Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial y material y de las participaciones a largo plazo en sociedades mercantiles del grupo y asociadas están infravaloradas en 676.500 euros. Por otro lado, a 31 de diciembre de 2003 la Fundación no tiene dotada ninguna provisión para cubrir las pérdidas que se pueden producir en el futuro si la Fundación realiza aportaciones a esta sociedad destinadas a cubrir el importe negativo de 1.430.358,49 euros que presentarían sus fondos propios después de tener en cuenta las salvedades de auditoría.

- Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguretat Integral: el informe de auditoría recoge la incertidumbre siguiente:

En el epígrafe "Deudas con entidades del grupo y asociadas" están contabilizadas, entre otros, las provisiones por cánones que la Universidad Autónoma de Barcelona repercute a la Fundación con motivo de cursos organizados en el ámbito de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral. A 31 de diciembre de 2003 se encontraba en discusión con la Universidad Autónoma de Barcelona el importe de una parte de estos cánones, a consecuencia de las diferentes interpretaciones de las partes de los convenios firmados. La Universidad Autónoma de Barcelona reclama en concepto de determinados cánones el importe de 100.857,51 euros, mientras que la Fundación sólo reconoce y tiene contabilizada una deuda de 22.852,11 euros. En la fecha de la auditoría se desconoce el desenlace final de esta discrepancia.

- Vila Universitària, SA: el informe de auditoría incluye una limitación en el alcance, una incertidumbre y dos salvedades, que se reproducen a continuación:

En la fecha actual no se dispone de un plan global de reposiciones y reparaciones de los elementos del inmovilizado con carácter revertible, que abarque el período concesional, por lo tanto no se conoce el impacto de dicho plan en el cálculo del fondo de reversión correspondiente a estos elementos, a constituir durante el período de la concesión. Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2003 no incluyen ninguna provisión para el fondo de reversión y no disponemos de la información necesaria para determinar el defecto de provisión.

Según se explica en la memoria, existe una deuda pendiente de cobro de la Dirección General de Policía (DGP) por un importe total de 538 miles de

euros, de los cuales 424 miles de euros corresponden a la ejecución de obras realizada por Vila Universitària por cuenta de la DGP y 114 miles de euros corresponden a consumos de suministro. La recuperación de este importe dependerá de la resolución final de las negociaciones con dicha entidad, por lo que tenemos una incertidumbre respecto a la recuperación de la deuda pendiente.

Tal y como indican los administradores en la memoria, las amortizaciones del inmovilizado material se realizan aplicando porcentajes variables hasta el año 2040, año en que finaliza la concesión administrativa de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) que la Sociedad tiene sobre el terreno y la explotación. Este Plan especial de amortización fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 23 de julio de 1997 en el marco del Plan de empresa a largo plazo de la Sociedad. Con fecha 14 de junio de 2000, la Junta General de Accionistas acordó la amortización de los edificios en un 2,27% anual (de 1997 a 1999 era un 1% y, anteriormente, un 0,00015%), que permitirá recuperar parte del déficit de amortización acumulado. Los porcentajes de amortización aplicados por la Sociedad no han estado, en general, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, según los cuales las amortizaciones se deben calcular sobre la base de la vida útil estimada de los bienes con criterios uniformes. En consecuencia, las dotaciones para la amortización del inmovilizado material del ejercicio 2003 están sobrevaloradas en 134 miles de euros, y los resultados extraordinarios negativos de ejercicios anteriores y la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2003 están infravalorados en 4.275 y 4.141 miles de euros, respectivamente.

Las Subvenciones de capital recibidas para varias construcciones, se imputan a resultados del ejercicio según el criterio definido en el Plan de empresa. Los coeficientes aplicados son superiores a los porcentajes de amortización establecidos en el Plan especial de amortizaciones, y superiores también a las vidas útiles estimadas de los diferentes elementos del inmovilizado subvencionados. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2003, los Ingresos por subvenciones de capital están sobrevalorados en 24 miles de euros, y los Resultados extraordinarios negativos de ejercicios anteriores y los Ingresos a distribuir en varios ejercicios están infravalorados en 993 y 1.017 miles de euros, respectivamente.

- **Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA:** El informe de auditoría recoge las salvedades siguientes:

Según se menciona en la memoria, a 31 de agosto de 2003 la Sociedad tiene activado un crédito impositivo por bases impositivas negativas pendientes de compensar en el Impuesto sobre sociedades por un importe de 1.622.487,38 euros. La realización de este activo está condicionada a que los beneficios que la Sociedad pueda obtener en ejercicios futuros permitan la compensación de estas bases impositivas negativas durante el período de compensación permitido por la legislación fiscal. Dada la evolución de pérdidas de explotación consecutivas de los últimos años y teniendo en cuenta que los principios y normas aceptados generalmente sólo permiten la contabilización de créditos impositivos cuando su realización futura está razonablemente asegurada y siempre que el período de recuperación previsto sea como máximo el establecido en la legislación fiscal, no queda

asegurada la recuperación futura de este activo. En consecuencia, el epígrafe de activo de Administraciones públicas está sobrevalorado y el epígrafe de gasto Gastos y pérdidas de otros ejercicios infravalorado en 1.622.487,38 euros.

En el ejercicio 1996 la Sociedad imputó, como ingresos del ejercicio, la totalidad de una subvención de capital recibida de los fondos FEDER para la financiación de construcciones y equipamientos de la Escuela Superior de Hostelería, por un importe de 661.113,31 euros. Según principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, esta subvención de capital tendría que haberse imputado a ingresos en función de la amortización de los bienes que financiaba. En consecuencia, los Ingresos extraordinarios por subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio, los Ingresos a distribuir en varios ejercicios por subvenciones de capital y los Gastos y pérdidas de otros ejercicios están infravalorados en 44.074,22 euros, 220.371,11 euros y 264.445,33 euros, respectivamente.

El epígrafe de Clientes por ventas y prestaciones de servicios del Balance de situación a 31 de agosto de 2003 incluye saldos deudores por un importe aproximado de 264 miles de euros con una antigüedad mínima de 32 meses. La Sociedad no ha registrado provisión para cubrir el riesgo de insolvencia de estos saldos que, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, hubiese sido necesaria. Por lo tanto, el epígrafe de activo Provisión para insolvencias de clientes y el epígrafe de gasto Gastos y pérdidas de otros ejercicios se encuentran infravalorados en dicho importe.

Por otro lado, el informe incluye un párrafo de énfasis que se reproduce a continuación:

En el ejercicio de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2003 y en los últimos ejercicios anuales la Sociedad ha incurrido en pérdidas de explotación. Adicionalmente, a 31 de agosto de 2003 el fondo de maniobra de la Sociedad es de signo negativo por importe de 684 miles de euros. A pesar de esto, los Administradores han formulado las cuentas anuales adjuntas en base al principio de empresa en funcionamiento. En la nota 2c) de la memoria anual se exponen los factores positivos en relación con la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, de los cuales hay que destacar la vinculación de la actividad de la Sociedad al Grupo al que pertenece (Universidad Autónoma de Barcelona), el apoyo financiero que está recibiendo de su socio único y el compromiso de apoyo financiero futuro del socio único mientras que la Sociedad genere pérdidas, y finalmente la evolución futura hacia los resultados positivos prevista en el plan de empresa.

- SIGMA Gestión Universitaria, Agrupación de interés económico: El informe de auditoría recoge la limitación al alcance siguiente:

La Agrupación, al igual que en ejercicios anteriores, factura a sus socios unos servicios de mantenimiento de acuerdo con unos porcentajes de facturación previamente acordados con cada uno de ellos, así como un importe por el concepto de "inversión adicional" en una proporción entre

cada socio a partir de las amortizaciones del préstamo de la Caja de Navarra, sin que tenga una relación directa con los servicios prestados a cada uno de ellos ni con su participación, considerando el importe facturado como ingreso del ejercicio. Además, durante el ejercicio 2003 a uno de los socios no se le ha facturado ningún importe por este último concepto. Los registros contables de la Agrupación no permiten la obtención de los importes que deberían haberse diferido en años anteriores y de los importes que no deberían considerarse como ingreso de este ejercicio por los conceptos anteriores.

- **Barcelona Tecnologia, SA:** el informe de auditoría recoge la incertidumbre que se reproduce a continuación:

A 31 de diciembre de 2003, los Fondos propios de la Sociedad son negativos. Según el artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, es causa de disolución la reducción del patrimonio por debajo de la mitad del capital social, a no ser que éste aumente o se reduzca en la medida suficiente para restablecer el equilibrio patrimonial. No obstante lo anterior, las cuentas anuales de la Sociedad han sido preparadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, que implica que la Sociedad generará resultados positivos en un futuro o que recibirá el apoyo financiero de sus accionistas actuales o futuros. En la actualidad, y con la información de que disponemos, no podemos asegurar que cualquiera de los dos aspectos anteriores se cumpla.

- **Portal Universia, SA:** El informe de auditoría expresa una opinión favorable con un párrafo de énfasis que se reproduce a continuación:

A 31 de diciembre de 2003, el patrimonio neto de la Sociedad es inferior a la mitad de la cifra del capital social, por lo que, de acuerdo con el artículo 260 del Real decreto 1.564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad se encuentra en causa de disolución. No obstante, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero del Banco Santander Central Hispano, SA para continuar con el desarrollo normal de su actividad.

- **Fundació Doctor Robert:** El informe de auditoría expresa una opinión favorable con un párrafo de énfasis que se reproduce a continuación:

Tal y como se aprecia en la memoria, durante el ejercicio 2003 la Fundación ha incurrido en pérdidas que hacen que los Fondos propios a 31 de diciembre de 2003 sean negativos en un importe de 5.951,87 euros. Asimismo, el Balance de situación a 31 de diciembre de 2003 presenta un fondo de maniobra negativo de 53.034,80 euros. Estos hechos podrían poner en duda la capacidad de la Fundación para continuar su actividad. No obstante, el Patronato ha preparado las cuentas anuales adjuntas sobre la base de que la actividad de la Fundación continuará, entendiéndose que la Fundación seguirá recibiendo el apoyo financiero necesario por parte de sus promotores, tal y como se explica en la memoria.

3.6.3. Balance y Cuenta de resultados del Grupo UAB

A continuación se presentan el Balance y la Cuenta de resultados económico-patrimonial del Grupo UAB correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003.

En el anexo 7.2 se presentan los estados financieros individuales de todas las entidades que se han considerado para realizar las cuentas anuales agregadas del Grupo UAB.

Balance agregado a 31 de diciembre de 2002 y 2003

Activo	31.12.2002	31.12.2003	Pasivo	31.12.2002	31.12.2003
Accionistas desemb. no exigidos	1.033	1.033	Fondos propios	151.131	130.750
			Patrimonio	160.828	157.859
Inmovilizado	399.406	410.787	Reservas sociedades agregadas	(2.415)	(1.703)
Gastos de establecimiento	319	211	Reservas sociedades en equival.	0	54
Inmov. inmaterial	635	389	Pérdida atrib. sociedad dominante	(7.282)	(25.460)
Inmov. material	299.708	310.248			
Inmov. financiero	98.744	99.939			
Fondo de comercio de agregación	531	499	Socios externos	536	1.201
Gastos distribuir varios ejercicios	171	146	Diferencias negativas agregación	5.568	5.590
Accionistas por desemb. exigidos	250	0	Ingresos distribuir var. ejercicios	75.490	74.894
Deudores	52.691	48.950	Provisiones riesgos y gastos	1.521	1.508
Inversiones financieras temporales	295	2.536	Acreeedores a largo plazo	168.910	166.266
Tesorería	23.879	18.252	Acreeedores a corto plazo	75.218	102.151
Ajustes periodificación	118	157			
Total activo	478.374	482.360	Total pasivo	478.374	482.360

Importe en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales agregadas de la UAB.

Cuenta de pérdidas y ganancias agregada de los ejercicios 2002 y 2003

Gastos	31.12.2002	31.12.2003	Ingresos	31.12.2002	31.12.2003
Gastos	208.054	224.560	Ingresos	200.613	199.195
Aprovisionamientos	532	122	Importe neto cifra de negocios	68.578	60.972
Gastos de personal	129.990	140.444	Otros ingresos explotación	124.408	126.045
Dotaciones para amortización	19.622	20.311			
Variaciones provisiones tráfico	131	534			
Otros gastos de explotación	40.736	42.282			
Transferencias	8.326	9.540			
			Pérdida de la explotación	6.351	26.216
Gastos financieros	6.304	5.844	Otros ingresos financieros	586	316
Variación prov. invers. financieras	620	1.524			
			Resultados financieros negativos	6.338	7.052
Particip. pérdidas soc. equival.	333	374	Particip. beneficios soc. equiv.	86	39
			Pérdidas actividades ordinarias	12.936	33.603
Pérdidas proc. inmov.	0	34	Beneficios proc. inmov.	12	3
Variación provisiones inmov.	183	1.271	Subv. capital trasp. a resultado	6.400	11.315
Gastos extraordinarios	474	673	Ingresos extraordinarios	481	443
Gastos ejercicios anteriores	1.088	1.594	Ingresos ejercicios anteriores	62	62
Resultados extraordinarios positivos	5.210	8.251			
			Pérdidas agregadas antes impuestos	7.726	25.352
Impuesto sobre sociedades	(285)	13	Pérdidas agregadas del ejercicio	7.441	25.365
			Res. atribuible a socios externos	159	(95)
Benef. atribuible a UAB			Pérdida atribuible a UAB	(7.282)	(25.460)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales agregadas de la UAB.

3.7. REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME 15/2001-A

A continuación se resumen las recomendaciones recogidas en el informe 15/2001-A referente al ejercicio 1999, su situación en 2003 y la referencia al apartado de este informe donde se hace referencia:

Recomendación informe 15/2001-A	Situación 2003	Apartado informe
Tomar las medidas necesarias para presentar el resultado presupuestario	No se presenta	3.2
Registrar los ingresos por convenios del art. 11 de la LRU en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos en lugar del 7, ya que son ingresos por prestación de servicios	Los ingresos derivados de los convenios de transferencia de tecnología se registran en el capítulo 7	3.3.2
El gasto de personal de los cursos de postgrado se debería registrar en el artículo correspondiente del capítulo 1 del presupuesto de gastos y no globalmente en el art. 11 Personal eventual	Se sigue clasificando en el art. 11	3.3.3
Los gastos por actividades se deberían clasificar según su naturaleza y no de forma global en el art. 28 Actividades y otros	Los gastos por actividades en bienes de inversión se liquidan dentro del capítulo 6 Inversiones. Los gastos corrientes se liquidan globalmente en el art. 28, en vez de hacerlo por naturalezas	3.3.3
Las adquisiciones de libros se registran en el capítulo 2 Bienes corrientes y servicios en vez de hacerlo en el 6 Inversiones, como correspondería	Se registra una parte en el capítulo 2 y otra en el capítulo 6	3.3.3
Los pagos a becarios se deben registrar en el capítulo 4 de transferencias corrientes	Los becarios de investigación se registran en el artículo 64 Inversión en investigación	3.3.3
Las adquisiciones de material inventariable se deben clasificar en su totalidad en el capítulo 6 Inversiones del presupuesto	Las adquisiciones de material inventariable se han clasificado en el capítulo 6 excepto las adquisiciones de revistas	
Los gastos referentes a los convenios del art. 11 de la LRU deberían formar parte de los gastos en bienes corrientes y servicios, y no de los gastos en inversiones inmateriales	Los gastos referentes a los convenios de transferencia de tecnología del art. 83 de la LOU se registran en el art. 64 Inversiones inmateriales	3.3.3
Cancelación de un derecho pendiente de cobro por importe de 115,9 MPTA reconocido en el año 1991	Cancelado	
Las transferencias y subvenciones recibidas no se registran en el presupuesto de ingresos de acuerdo con los principios contables públicos	Se sigue aplicando el mismo criterio	3.3.2
El reconocimiento de los ingresos derivados de los préstamos bancarios no se hace de acuerdo con los principios contables públicos	Se sigue aplicando el mismo criterio	3.3.2
Refuerzo del servicio de auditoría interna y cambio de dependencia orgánica al Consejo Social	No ha habido cambios	2.4
Conciliar los saldos con las entidades participadas de forma preestablecida, formalizada y antes de terminar el ejercicio	Las cuentas con las entidades participadas se concilian antes del cierre	
Establecer una normativa referente al pago de las matrículas de los cursos de postgrado	Nueva normativa aprobada en 2003	
Liquidar los cursos de postgrado de forma puntual, de acuerdo con la normativa	Los cursos de postgrado se liquidan con mucho retraso respecto a la fecha de finalización	4.3.8
Adaptar los Estatutos a la Ley 16/1998	No aplicable al estar derogada la Ley 16/1998	
Cumplimiento de varios artículos de la LRU	No aplicable al haber sido derogada la LRU con la entrada en vigor de la LOU en 2002	
Las modificaciones del presupuesto deben aprobarse de acuerdo con la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto	Las modificaciones del presupuesto se aprueban con posterioridad a su realización	3.3.1
Elaborar una RPT de personal docente de acuerdo con el Decreto 1/1997, sobre función pública	No existe RPT del personal docente	3.3.3
Regularizar el contrato de vigilancia, vigente desde 1988	En 2003 se hizo un concurso para la prestación del servicio de vigilancia	
Corregir el plazo de pago para adaptarlo a la Ley de contratos	El plazo de pago en el ejercicio 2003 fue superior a dos meses	3.5
Publicar la RPT en el DOGC, de acuerdo con el Decreto 1/1997	La RPT no ha sido publicada en el DOGC	3.3.3

4. GESTIÓN

Dentro de este apartado del informe consideramos interesante destacar la importancia de dos instrumentos básicos en la planificación y las decisiones de gestión de la Universidad: el Plan director y el Contrato-programa con la Generalidad. A continuación haremos una breve síntesis de ambos y en cada uno de los apartados de Gestión señalaremos los aspectos más concretos de cada área.

El Plan director se presentó al Claustro el 14 de noviembre de 2002 y es el documento donde se hacen explícitos y se concretan los objetivos y las líneas de acción de gobierno que se compromete a desarrollar el equipo de gobierno en el período 2002-2006.

El Plan director se estructura alrededor de seis grandes ejes de actuación: tres finalistas (formación, investigación, relación con el entorno y la sociedad) y tres instrumentales (las personas, los recursos y la dimensión institucional y de organización interna). Dentro de cada eje se define la misión final perseguida y se desarrolla un conjunto de objetivos y acciones, con un total de treinta y nueve objetivos y doscientas nueve acciones.

El Contrato-programa entre la UAB y la Generalidad para el período 2002-2005 se firmó el 30 de diciembre de 2002 y consta de cinco ejes vertebradores, ocho objetivos y treinta y dos indicadores. En el apartado 4.4 se presenta un resumen del contenido y seguimiento de este contrato-programa.

La Comisión de Planificación Estratégica de la UAB es la encargada de la dirección del desarrollo del Plan director y del Contrato-programa y de la definición de las directrices y del modelo de implantación de los acuerdos internos de planificación, que son el instrumento para vincular los objetivos de las diferentes unidades con los de la Universidad. La Oficina de Planificación y de Calidad y la Oficina de Estudios y Gestión de la Información son las estructuras creadas para hacer el seguimiento de los acuerdos de planificación.

4.1. PERSONAL

4.1.1. Ámbito estratégico

El Plan director, dentro del Eje de las personas, incluye los objetivos siguientes relacionados con el personal:

- Integrar la planificación, organización y ejecución de los instrumentos y políticas de gestión de recursos humanos a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia en el ejercicio de las funciones propias de la Universidad.

- Establecer y asegurar los diferentes derechos y deberes de las personas que, de forma provisional o estable, trabajan o están presentes en la UAB, la FUAB y la esfera UAB.
- Mejorar la calidad de la plantilla de profesorado.
- Adecuar los modelos de plantillas de profesorado y de PAS, incorporando, por un lado, como variable clave, la evaluación del conjunto de la actividad desarrollada y su calidad y, por otro, la corresponsabilización en su gestión de acuerdo con los diferentes niveles de descentralización.
- Establecer un modelo de evaluación integral del profesorado que incorpore sus diferentes dimensiones de actividad (formación, investigación/transferencia y gestión) y que permita la coexistencia flexible de diferentes perfiles de dedicación en cada una de las dimensiones.
- Mejorar la competencia profesional y la capacidad de desarrollo del personal docente y del personal de administración y servicios de la UAB con una política de formación y de estímulos activa.
- Potenciar la capacidad de actuación del PAS desde el rigor, la máxima información, la creatividad, la innovación, la evaluación y la responsabilidad.

El Contrato-programa incluye entre sus objetivos mejorar la competencia profesional y la capacidad de actuación del PAS. Este objetivo se concreta en los siguientes:

- Establecer planes y acciones de formación directiva integradas con mandos académicos y del PAS.
- Definir un plan de formación continuada del PAS que incorpore formación específica del puesto de trabajo y de desarrollo personal, e integre un programa de fomento del conocimiento y uso de una tercera lengua (la inglesa).
- Facilitar y fomentar la movilidad interna del PAS para dar respuesta rápida a las necesidades cambiantes de la Universidad.

4.1.2. Plantilla

A 31 de diciembre de 2003 la plantilla de la UAB estaba integrada por 4.490 personas entre PDI (3.009) y PAS (1.481).

La evolución de la plantilla de PDI por ramas de conocimiento en los tres últimos ejercicios es la siguiente:

Área de enseñanza	Ejercicio 2001				Ejercicio 2002				Ejercicio 2003			
	Funcionario	Interrino	Contrat. laborales	Contrat. adminis.	Funcionario	Interrino	Contrat. laborales	Contrat. adminis.	Funcionario	Interrino	Contrat. laborales	Contrat. adminis.
CC de la salud	297	12	30	468	314	8	97	396	313	10	190	319
Experimentales	274	1	12	207	290	1	64	144	291	0	115	87
Humanidades	254	1	14	221	277	1	38	163	281	1	99	117
Sociales y jurídicas	473	2	31	522	508	4	92	398	505	6	204	285
Técnicas	71	0	4	89	78	2	27	68	77	3	67	39
Total	1.369	16	91	1.507	1.467	16	318	1.169	1.467	20	675	847
Total ejercicio	2.983				2.970				3.009			

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la información de la UAB.

La evolución del PAS en el mismo período ha sido la siguiente:

	2001	2002	2003
Funcionario	730	783	805
Laboral	628	674	676
Total	1.358	1.457	1.481

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

Plantilla presupuestada y plantilla real

El cuadro siguiente presenta la comparación entre la plantilla presupuestada y la plantilla real para el ejercicio 2003:

	Plantilla presupuestada	Plantilla real	Diferencia
PDI	2.713	3.009	296
PAS	1.404	1.481	77
Total	4.117	4.490	373

Fuente: Elaboración propia.

La plantilla presupuestada incluye las plazas aprobadas, con independencia de si están o no ocupadas. Dentro de la plantilla real hay personas contratadas que están ocupando plazas que no están presupuestadas, ya que corresponden a puestos con financiación específica y no son plazas estructurales de la Universidad.

Coste del PDI y del PAS

Personal docente e investigador (PDI)

La evolución del número de personal docente e investigador distinguiendo entre personal funcionario, laboral y otro personal a 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003, así como su coste, han sido los siguientes:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Número de PDI	2001	2002	2003
Funcionarios	1.385	1.483	1.487
Laborales	91	318	675
Otro personal (*)	1.507	1.169	847
Total	2.983	2.970	3.009
Coste del PDI			
Coste funcionarios	48.946	53.890	59.452
Coste laborales	437	1.310	432
Coste otro personal	16.227	16.259	16.540
Total	65.610	71.459	76.424

Importes de costes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

(*) Otro personal: se refiere al personal docente contratado con contrato administrativo.

El coste total del PDI se ha incrementado anualmente, respecto al ejercicio precedente, en un 9% y en un 7% en los años 2002 y 2003, respectivamente.

Personal de administración y servicios (PAS)

La evolución del número de personal de administración y servicios (PAS) distinguiendo entre personal funcionario y laboral, así como su coste a 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003, han sido las siguientes:

Número de PAS	2001	2002	2003
Funcionarios	730	783	805
Laborales	628	674	676
Total	1.358	1.457	1.481
Coste del PAS			
Coste funcionarios	16.220	18.470	20.159
Coste laborales	20.296	21.988	23.639
Total	36.516	40.458	43.798

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

Nota: Los importes de los costes están expresados en miles de euros.

El coste total del PAS se ha incrementado anualmente, respecto al ejercicio precedente, en un 11% y 8% en los años 2002 y 2003, respectivamente.

4.2. INVESTIGACIÓN

4.2.1. **Ámbito estratégico**

Los Estatutos de la UAB incluyen entre las finalidades de la Universidad la participación en la creación de conocimientos científicos, técnicos y profesionales mediante la dedicación a la investigación y la posterior transferencia de los resultados obtenidos a la sociedad.

La investigación es uno de los ejes del Plan director 2002-2006 e incluye seis objetivos:

- Hacer de “la esfera UAB” un centro neurálgico en la generación y transferencia de conocimientos y tecnología, en todos los ámbitos de la ciencia y el conocimiento.
- Incrementar las sinergias dentro de los campus, fortaleciendo las redes derivadas de actividades ya consolidadas, poniendo en contacto áreas temáticas con potencial de excelencia, apostando por la interdisciplinariedad y la formalización de proyectos transversales.
- Proyectar hacia el entorno social y económico la actividad de investigación de la UAB.
- Potenciar, ampliar y mejorar el conjunto de servicios y recursos de apoyo a todos los grupos de la UAB.
- Desarrollar diferentes herramientas y medidas que permitan la mejora en la obtención y utilización de recursos económicos y humanos para potenciar la investigación.
- Definir y aplicar un nuevo modelo de evaluación de la investigación en el marco del proyecto de evaluación integral del profesorado.

El contrato-programa entre la UAB y la Generalidad incluye entre sus objetivos incrementar la actividad y la producción de investigación de la Universidad, el impacto social de sus resultados y su presencia en el entorno socioeconómico nacional e internacional.

4.2.2. Recursos destinados a la investigación

A continuación se presentan, diferenciando su origen público o privado, los recursos captados destinados a proyectos de I+D+I en el ejercicio 2003 así como los proyectos aprobados:

Financiación	Número de proyectos	Importe
Estado	408	25.239.929
Autonómica	378	3.588.802
Unión Europea	22	1.033.294
Privada	637	13.544.774
UAB	312	1.568.958
Otros	5	110.749
Total	1.762	45.086.506

Importes en euros.

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

La evolución de los fondos recibidos para I+D+I en el período 2001-2003 ha sido la siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Financiación	2001	2002	2003
Estado	15.160	16.044	25.240
Autonómica	6.985	4.692	3.589
Unión Europea	2.463	3.190	1.033
Privada	10.577	12.046	13.544
UAB	2.479	1.350	1.569
Otros	2.166	23	111
Total	39.830	37.345	45.086

Importes en miles de euros.

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

La Universidad retiene un porcentaje (canon) de los ingresos de los proyectos y convenios de investigación destinado a la financiación de los gastos generales de la Universidad. Este porcentaje era en el ejercicio 2003 de un 15% (3% destinado al departamento y 12% destinado al presupuesto general de la Universidad). Ahora bien, hay proyectos y convenios en los que no se efectúa ningún tipo de retención. La Disposición adicional quinta de las Bases de ejecución del presupuesto 2002 establece que el canon de los convenios será del 15% (3% para el departamento y el resto para la UAB); en lo referente a los proyectos financiados por el Estado, la financiación de los gastos generales de la universidad constituye una transferencia separada del propio proyecto; para los proyectos financiados por la UE se aplica el método de costes totales, en el cual el canon corresponde a los gastos indirectos. El sistema de gestión económica no permite obtener el ingreso total por este concepto en el ejercicio 2003.

Los gastos directos en investigación y transferencia de tecnología se registran en el artículo 64 del presupuesto de gastos. El detalle por naturaleza del gasto incurrido en el ejercicio 2003 es el siguiente:

Concepto	Importe
Personal	13.270.244
Material fungible	3.050.490
Material inventariable	3.407.777
Otros	6.763.961
Total	26.492.472

Importes en euros.

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

Del gasto de personal, 3,35 M€ corresponden a retribuciones a personal propio (incluye tanto retribuciones complementarias de PDI y PAS de la UAB como las retribuciones de personal contratado con cargo a proyectos); 5,2 M€ a retribuciones a personal externo (no tienen vinculación laboral con la UAB); 1,46 M€ a Seguridad Social del personal contratado, y 3,22 M€ a retribuciones a becarios.

El sistema de gestión económica de la UAB no permite obtener un detalle por personas y categorías (contratados laborales, becarios, personal propio) de los importes indicados anteriormente, hecho que ha limitado la realización de pruebas de auditoría sobre cada uno de los colectivos, los cuales tienen una regula-

ción diferente. Sin embargo, sí que ha sido posible obtener el cuadro global entre las retribuciones pagadas y las imputaciones al sistema de gestión económica.

La UAB no dispone de ninguna normativa sobre las retribuciones al personal propio para los proyectos de investigación y transferencia de tecnología, sobre las condiciones de participación del PAS en proyectos de investigación y transferencia de tecnología ni tampoco sobre las condiciones, selección y retribuciones de los becarios. En general, el profesor responsable del proyecto establece las condiciones para el personal que participa en cada proyecto. No se han podido realizar las pruebas necesarias sobre retribuciones, selección de becarios, contratación de personal para proyectos y dedicación del personal a proyectos.

El artículo 147 de los Estatutos establece que el Consejo de Gobierno aprobará un Estatuto de los becarios de investigación que deberá incluir el procedimiento de selección y adscripción y sus derechos y obligaciones. Este Estatuto ha sido aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2005.

Del análisis realizado se desprende que se incluyen como gastos de investigación importes correspondientes a convenios que, por su objeto, constituyen prestaciones de servicios, como por ejemplo, la docencia prestada por profesores de la UAB a la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), el apoyo de profesores de la UAB en la dirección y docencia de escuelas adscritas, la elaboración de informes y dictámenes.

4.2.3. Coste del personal con dedicación exclusiva a la investigación

La evolución del número de personas con dedicación exclusiva a la investigación y a la prestación de servicios complementarios, así como su coste a 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002 y 2003, han sido las siguientes:

Número de personas	2000	2001	2002	2003
Investigadores	17	23	30	46
Personal de apoyo a la investigación	241	269	284	252
Coste	3.785.741	4.383.430	5.678.020	6.696.507

Importes en euros.

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

4.2.4. Evolución de la producción científica

En el año 2003, según el Institute for Scientific Information, el número de artículos publicados por los investigadores de la UAB fue de 1.805, de los cuales 1.076 lo fueron en revistas consideradas de mayor impacto.

En el curso 2003-2004 se leyeron 321 tesis doctorales. En ese mismo curso la UAB ofrecía 86 programas de doctorado en los que había 3.606 alumnos matriculados.

4.3. DOCENCIA

4.3.1. **Ámbito estratégico**

El Plan director, dentro del Eje de la formación, incluye los nueve objetivos siguientes:

- Configurar una oferta de estudios que se articule y converja en el nuevo marco europeo, capaz de responder, con sentido de anticipación, a las nuevas demandas de formación de una sociedad y un mundo profesional en continuo proceso de cambio.
- Favorecer e incentivar un cambio progresivo y modernizador de la docencia del profesorado de la UAB, centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la búsqueda constante de la mejora de la calidad.
- Mantener la demanda de nuevo ingreso y favorecer el ingreso en la UAB de los estudiantes más capacitados y motivados, tanto por la calidad y acreditación de las titulaciones como por la atracción de la oferta.
- Articular la relación con los titulados de la UAB recientes, con el objetivo de facilitarles la inserción en el mundo laboral y poderlos acompañar en el proceso de formación a lo largo de la vida.
- Potenciar el papel estratégico de la formación de postgrado en la UAB y reforzar la Escuela de Postgrado como ente de promoción, coordinación, organización y gestión de la actividad de formación de postgrado de la UAB.
- Mejorar la calidad de los programas de doctorado, potenciando los programas pluridisciplinarios, interdepartamentales e interuniversitarios.
- Mejorar cuantitativa y cualitativamente la actividad de formación continuada como mecanismo de transferencia de conocimientos y de relación con el entorno.
- Potenciar el papel del Instituto de Ciencias de la Educación en la formación interna y en la oferta de formación continuada.
- Potenciar, como rasgo diferenciador de la UAB, que los campus sean un lugar donde se usen el catalán –lengua propia de la UAB–, el castellano y el inglés en todas las actividades de formación e investigación y donde se tenga especial cuidado del buen uso comunicativo de las distintas lenguas.

El contrato-programa incluye tres objetivos que hacen una referencia directa a la docencia, los cuales tienen un peso conjunto de un 40% del total de los objetivos del contrato-programa. Estos objetivos son los siguientes:

- Mantener la demanda de nuevo ingreso, mejorar la calidad de las enseñanzas, incrementar la eficacia de los estudios y la eficiencia de los recursos empleados en la docencia.
- Configurar una oferta de estudios que se articule y converja en el nuevo marco europeo, capaz de responder, con sentido de anticipación, a las nuevas demandas de formación de una sociedad y de un mundo de profesionales cambiantes.
- Mejorar la calidad de los programas de doctorado, potenciando los programas multidisciplinarios, interdepartamentales e interuniversitarios, y mejorar cuantitativamente la actividad de formación continuada como mecanismo de transferencia de conocimientos y de relación con el entorno.

4.3.2. Oferta académica y acceso

Las plazas ofertadas, la demanda en primera opción y los alumnos nuevos matriculados en títulos homologados y centros integrados de la UAB, durante los últimos cursos, han sido los siguientes:

Plazas ofertadas, en titulaciones homologadas y centros integrados	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	1.482	1.470	1.470
Primer y segundo ciclo	4.898	4.728	4.773
Segundo ciclo	640	660	770
Total	7.020	6.858	7.013
Plazas solicitadas en primera opción, en titulaciones homologadas y centros integrados			
Primer ciclo	1.906	2.122	2.168
Primer y segundo ciclo	5.516	5.559	5.676
Segundo ciclo	NA	NA	NA
Total	7.422	7.681	7.844
Porcentaje de cobertura en primera opción, primero y primer y segundo ciclo	86%	81%	79,6%
Alumnos nuevos matriculados, en titulaciones homologadas y centros integrados			
Primer ciclo	1.598	1.500	1.534
Primer y segundo ciclo	4.562	4.604	4.654
Segundo ciclo	561	587	709
Total	6.721	6.691	6.897
Porcentaje de cobertura alumnos nuevos	96%	98%	98%

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB, salvo los porcentajes de cobertura.

En el cuadro anterior se puede observar cómo las plazas ofertadas se mantienen similares entre el curso 2001-2002 y 2003-2004, mientras que las plazas solicitadas en primera opción se han incrementado en el mismo período, lo que ha comportado una disminución del porcentaje de cobertura en primera opción de un 86% a un 79,6%. Los alumnos nuevos matriculados respecto a las plazas ofertadas, representan un porcentaje de cobertura que ha pasado de un 96% hasta un 98%.

En los tres cursos analizados se han creado las titulaciones de Biotecnología (que antes era título propio y en el curso 2003-2004 ha pasado a ser título homologado), Estudios de Asia Oriental (segundo ciclo) e Investigación y técnicas de mercado (segundo ciclo). En este período no se ha suprimido ninguna titulación.

Del análisis por titulaciones se desprende que hay diferencias importantes en algunos casos entre oferta y demanda. El cuadro siguiente recoge la relación entre oferta y demanda para las titulaciones que presentan mayores diferencias:

Títulos homologados	Plazas ofertadas			Alumnos nuevos matriculados			Demanda en la primera opción		
	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Oferta superior a demanda									
Filología Catalana	75	60	60	26	20	19	30	22	17
Filología Clásica	40	40	40	22	11	12	21	11	13
Filología Francesa	40	40	40	8	18	12	10	17	12
Matemáticas	105	80	80	59	40	36	56	40	37
Oferta inferior a demanda									
Publicidad y RRPP	85	85	85	95	98	89	309	287	255
Veterinaria	155	155	150	157	157	154	445	463	374
Maestro Educación Infantil	150	150	150	162	156	157	330	341	362
Educación Social	80	80	80	84	91	86	203	179	186
Periodismo	325	325	325	344	324	342	717	661	623

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

Del cuadro anterior se pueden extraer las siguientes observaciones:

- La titulación de Filología Catalana ha bajado en el número de plazas ofertadas mientras que la demanda en primera opción ha disminuido en un 43% respecto al curso 2001-2002. Las sesenta plazas ofertadas se han mantenido en los últimos cursos mientras que la demanda en primera opción, en el último curso, ha sido de diecisiete plazas. No obstante, los alumnos nuevos matriculados en el último curso han sido diecinueve.
- La titulación de Filología Clásica mantiene el número de plazas ofertadas, mientras que la demanda en primera opción ha disminuido en un 35%. De las cuarenta plazas ofertadas en el último curso, se han solicitado en primera opción trece plazas y los alumnos nuevos matriculados han sido doce.
- Un caso parecido es el de Filología Francesa.
- Por último, en la titulación de Matemáticas ha bajado el número de plazas ofertadas en un 24%, mientras que la demanda en la primera opción ha disminuido en un 34% respecto al curso 2001-2002. Las ochenta plazas ofertadas se han mantenido en los últimos años mientras que la demanda en primera opción, en el curso 2003-2004, ha sido de treinta y siete plazas.
- Respecto a las titulaciones cuya demanda supera la oferta destacan las del ámbito de ciencias de la comunicación, maestros y sanidad.

4.3.3. Estudiantes

La evolución del número de estudiantes matriculados así como del número de estudiantes matriculados equivalentes a tiempo completo, por titulaciones homologadas y centros integrados, durante los últimos cursos, ha sido la siguiente:

Estudiantes matriculados por titulaciones homologadas y centros integrados	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	5.749	5.757	5.753
Primer y segundo ciclo	25.161	24.766	24.659
Segundo ciclo	1.301	1.420	1.609
Total	32.211	31.943	32.021
Estudiantes matriculados equivalentes a tiempo completo (ETC) por titulaciones homologadas y centros integrados (1)			
Primer ciclo	4.850	4.807	4.753
Primer y segundo ciclo	21.367	21.209	21.147
Segundo ciclo	920	976	1.086
Total	27.137	26.992	26.986
Estudiantes ETC/estudiantes matriculados	0,84	0,85	0,84

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

- (1) Se calcula a partir del número total de créditos matriculados dividido por la media de créditos que un estudiante debe cursar cada año para terminar sus estudios en el tiempo mínimo previsto, de acuerdo con el criterio establecido por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña.

Se puede observar cómo el número de estudiantes matriculados total se mantiene casi estable en los últimos cursos y la relación entre el número de estudiantes matriculados a tiempo completo y el número de estudiantes matriculados se mantiene también muy estable. Esta ratio es de 0,86 para los estudios de primer y segundo ciclo y de 0,83 para los estudios de primer ciclo, mientras que los estudios de sólo segundo ciclo presentan una ratio de 0,68.

La evolución de los alumnos por titulaciones presenta diferencias significativas: entre las titulaciones que presentan mayor crecimiento, aparte de las titulaciones de más reciente implantación, están Relaciones laborales, con un 8,42% de incremento, Traducción e interpretación inglés con un 9,5% y Administración y dirección de empresas con un 4,09%. Por el contrario, las disminuciones más importantes del número de alumnos corresponden a las titulaciones de Derecho (18,69%); Estadística (36,37%); Ciencias Ambientales (11,54%); Filología catalana, clásica y francesa (33,26%) y Matemáticas (22,59%).

La evolución del número de estudiantes matriculados en titulaciones propias y centros integrados, durante los últimos cursos ha sido la siguiente:

Estudiantes matriculados por titulaciones propias y centros integrados	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	28	33	29
Segundo ciclo	358	458	90
Total	386	491	119

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

En el cuadro anterior se observa una disminución considerable del número total de estudiantes matriculados por titulaciones propias en el curso 2003-2004. Esto se debe, sobre todo, al hecho de que la titulación de Biotecnología ha pasado a ser titulación oficial de primer y segundo ciclo y por lo tanto desaparece de las titulaciones propias.

4.3.4. Créditos matriculados

La evolución del número de créditos matriculados por títulos homologados y centros integrados, en los últimos cursos, ha sido la siguiente:

Créditos matriculados por titulaciones homologadas y centros integrados	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	319.431	316.567	312.843
Primer y segundo ciclo	1.652.492	1.629.851	1.611.209
Segundo ciclo	67.817	73.060	78.083
Total	2.039.740	2.019.478	2.002.135

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

El número de créditos por alumno matriculado, por titulaciones homologadas y centros integrados, de los cursos 2001-2002 a 2003-2004 ha sido el siguiente:

Créditos por alumno matriculado por titulaciones homologadas y centros integrados	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	55,56	54,99	54,38
Primer y segundo ciclo	65,68	65,81	65,34
Segundo ciclo	52,13	51,45	48,53
Total	63,32	63,22	62,53

Fuente: Elaboración propia.

La carga teórica de créditos por curso de promedio, para la obtención del título en el plazo previsto, es igual o superior a sesenta créditos por año. Los estudios de primer ciclo tienen una carga académica que no puede ser inferior a ciento ochenta créditos, repartidos en tres años académicos. Los estudios de primer y segundo ciclo tienen una carga lectiva no inferior a trescientos créditos, repartidos en cuatro y cinco años. En el segundo ciclo, la carga lectiva no puede ser inferior a ciento veinte créditos con una duración de dos años.

Las titulaciones con más créditos matriculados son Derecho, Medicina, Psicología y Periodismo, que representan en conjunto un total de 499.869 créditos, que equivalen a un 24,92% del total de créditos matriculados.

En los tres cursos analizados, los créditos matriculados han disminuido globalmente en un 1,84%, mientras que el número de alumnos lo ha hecho en un 0,59%. Esto hace que la media de créditos por alumno haya disminuido un 1,26%. La disminución de los créditos matriculados en estudios de primer ciclo ha sido de un 2,06% y en los de primer y segundo ciclo de un 2,50%; en cambio, los créditos matriculados en estudios de segundo ciclo han aumentado en

un 15,14%. En cuanto a las titulaciones, en la mayoría los créditos por alumno han disminuido, aunque hay algunas titulaciones en las que se ha producido un incremento; este es el caso de Pedagogía (7,17%), Ciencias ambientales (8,38%) o Maestro Educación musical (7,53%). En la titulación de Ingeniería química el número de créditos por alumno ha disminuido en un 13%, mientras que en las titulaciones de Física, Geografía, Documentación y Estadística la disminución es de cerca de un 10%.

La evolución de los créditos matriculados ordinarios por grado de repetición en centros integrados y titulaciones homologadas, en los últimos cursos, tomando como base cien el total de créditos, ha sido la siguiente:

Evolución de los créditos matriculados por titulaciones homologadas y centros integrados	Créditos totales	Créditos matriculados 1ª vez	Créditos matriculados 2ª vez	Créditos matriculados 3ª vez	Créditos matriculados 4ª vez
2001-2002	100	81,48	9,42	4,61	4,49
2002-2003	100	74,05	12,36	6,21	7,38
2003-2004	100	80,30	9,74	5,10	4,87

Cifras en porcentaje.

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

4.3.5. Titulados, período medio de permanencia de los titulados e índice de abandono

Se entiende por titulados los alumnos que han superado el 100% de los créditos necesarios para la obtención del título correspondiente. El período de permanencia corresponde a los años que transcurren para obtener el título, y el índice de abandono al porcentaje de alumnos que se matriculan en el curso inicial de la titulación y dejan sus estudios de manera definitiva, ya sea por la normativa de permanencia o voluntariamente.

Entendido así, la evolución del número de titulados de los diferentes ciclos por titulaciones homologadas y centros integrados en los últimos cursos ha sido la siguiente:

Alumnos titulados	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	955	1.009	947
Primer y segundo ciclo	3.378	3.334	3.264
Segundo ciclo	234	284	307
Total	4.567	4.627	4.518

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

El número de alumnos titulados se mantiene bastante estable desde el curso 2001-2002 hasta el curso 2003-2004.

La evolución del porcentaje de los titulados en N y N+1, siendo N la duración teórica de los estudios, de los últimos cursos, es la siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Curso académico	N	N + 1	Total N + (N + 1)
2000-2001	30,6%	36,1%	66,7%
2001-2002	31,2%	37,1%	68,3%
2002-2003	30,3%	34,0%	64,3%
2003-2004	29,0%	33,1%	62,1%

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

En el cuadro anterior se observa una disminución de los titulados en N y en N + 1.

La evolución de la duración media de graduación en los cursos 2000-2001 a 2003-2004 es la siguiente:

	Duración plan estudios	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	3	4,0	4,1	4,1	4,1
Segundo ciclo	2	3,1	3,2	3,1	3,1
Primer y segundo ciclo	2	3,5	3,5	3,4	3,3
	4	5,5	5,5	5,6	5,7
	5	6,8	7,2	6,9	6,9
	6	6,4	6,3	6,2	6,2

Cifras en años.

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

Se puede observar que en general la duración real es superior a la teórica en más de un año. La titulación de Medicina es la que presenta una duración real más cercana a la teórica (6,04 años de duración real siendo 6 la del plan de estudios).

El índice medio de abandono calculado por la Universidad como un indicador longitudinal desde la cohorte de 1992 hasta la última cohorte que ha tenido tiempo de abandonar, considerando que un alumno abandona si no se gradúa y lleva dos años sin matricularse (sólo dentro de los n años de duración de la titulación) es de un 19,04% en los estudios de primer ciclo, de un 23,64% en los de primer y segundo ciclo y de un 23,46% en los de segundo ciclo.

Las titulaciones de Física (50,87%) y Matemáticas (46,66%) presentan un grado de abandono muy elevado; otras titulaciones con grado de abandono superior al 30% son Estadística, Ingeniería técnica de gestión, Ingeniería informática, Ciencias del trabajo, Ingeniería electrónica, Geografía, Filosofía, Historia, Humanidades. Los estudios que presentan un grado de abandono más bajo son Ciencias ambientales (7,87%), Comunicación audiovisual (10,68%), Veterinaria (10,72%), Periodismo (12,69%), Medicina (13,76%), Maestro de educación infantil (9,02%) y Bioquímica (8,52%).

4.3.6. Profesorado

A partir de la información por departamentos facilitada por la Universidad, se ha obtenido la información agregada de la evolución del número de profesores por categorías, del número de profesores equivalentes a tiempo completo y del

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

número de PAS vinculado a los distintos departamentos de la Universidad, por cursos, que se presenta a continuación:

Personal docente e investigador (PDI)	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Catedráticos de Universidad	327	ND	337
Catedráticos de Escuela Universitaria	25	ND	30
Titulares de Universidad y de Escuela Universitaria	882	ND	1.002
Otros	1.750	ND	1.664
Total PDI	2.984	2.970	3.033
PDI a tiempo completo (1)	2.071,63	2.167,88	2.186,75
PAS (2)	ND	238	224

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

Notas:

ND: Información no facilitada por la Universidad.

(1) La equivalencia a tiempo completo se calcula dividiendo el número de horas de docencia de una titulación por 240 (el número de horas de docencia del profesor a tiempo completo).

(2) PAS vinculado a los departamentos de la Universidad.

La evolución de la pirámide de edad del personal docente e investigador en los últimos cursos, se presenta a continuación:

Tramo de edad	2000-2001		2001-2002		2002-2003		2003-2004	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Menos de 45	1.539	54,58	1.473	52,47	1.453	51,47	1.435	50,07
Entre 45 y 55	889	31,52	890	31,71	892	31,60	913	31,86
Más de 55	392	13,90	444	15,82	478	16,93	518	18,07
Total	2.820	100,00	2.807	100,00	2.823	100,00	2.866	100,00

Fuente: Datos facilitados por el DURSI. Datos del curso X/(X + 1) referidos a 1/1/(X + 1).

Nota: No se incluye personal docente e investigador con categoría de ayudantes.

Del cuadro anterior se desprende que la mitad del personal docente e investigador de la UAB tiene menos de cuarenta y cinco años. En cuanto a la evolución en los últimos cursos de la pirámide de edad, se observa un incremento del profesorado con edad superior a cincuenta y cinco años. Con relación al sistema universitario público de Cataluña, la UAB tiene mayor porcentaje de profesores con más de cincuenta y cinco años que la media, que es de un 16,10% para el curso 2003-2004.

La evolución del porcentaje de profesores doctores en la UAB y en el sistema universitario público de Cataluña ha sido la siguiente:

	2001-2002	2002-2003	2003-2004
UAB	59,17	58,94	58,83
Sistema universitario público de Cataluña	57,11	56,91	56,76

Cifras en porcentaje.

Fuente: DURSI.

Nota: No se incluye el PDI con categoría de ayudantes.

En este cuadro se puede observar que el porcentaje de profesores doctores ha disminuido tanto en la UAB como a nivel de todo el sistema universitario catalán

y que la UAB tiene un porcentaje de profesores doctores superior a la media del sistema universitario público de Cataluña.

La evolución de las horas de docencia impartidas, los créditos ofertados y las asignaturas ofertadas, por cursos, es la siguiente:

	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Horas de docencia impartidas	388.288,80	410.798,92	433.314,40
Créditos ofertados	ND	ND	22.172
Asignaturas ofertadas	ND	ND	3.957

Fuente: Datos facilitados por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información de la UAB.

A partir de las tablas anteriores se han obtenido las ratios que se presentan a continuación:

	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Horas de docencia impartidas/PDI a tiempo completo	187,43	189,49	198,15
Horas de docencia impartidas/Semana	6,25	6,32	6,61
Créditos matriculados/PDI a tiempo completo	985,68	943,14	923,99
Estudiantes matriculados equivalentes a tiempo completo en títulos homologados y centros integrados/PDI a tiempo completo	13,09	12,45	12,34

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Oficina de Estudios y Gestión de la Información.

Las horas de docencia anuales a impartir son 240 horas (8 horas lectivas por 30 semanas), equivalentes a 24 créditos. Del análisis realizado de la información facilitada por la UAB a nivel de departamento se observa que hay varios departamentos en los que las horas de docencia han experimentado un incremento significativo en el curso 2003-2004 respecto al curso 2002-2003. Estos incrementos no se corresponden con incrementos de los créditos matriculados, que en muchos casos disminuyen y en otros presentan incrementos muy inferiores a los de las horas de docencia. También hay algunos departamentos en los que la media de horas de docencia supera con creces las 8 horas semanales teóricas. No ha sido posible la obtención de explicaciones justificativas de los aspectos indicados.

También hemos analizado la carga docente de 32 profesores numerarios a tiempo completo correspondiente a los cursos 2002-2003 y 2003-2004. Dos de los profesores disfrutaban de licencia por año sabático; de un profesor no hemos obtenido información. Del análisis de la información facilitada por la Universidad referente a los veintinueve profesores restantes se desprende que ocho hicieron menos de 4 horas de docencia semanales de media en ambos cursos; nueve hicieron entre 4 y 6 horas en ambos cursos; cuatro hicieron menos de 4 horas en uno de los cursos y entre 4 y 6 horas en el otro curso; tres hicieron entre 4 y 6 horas en uno de los cursos y más de 6 en el otro; dos hicieron entre 4 y 6 horas en uno de los cursos y disfrutaron de año sabático en el otro, y tres profesores hicieron más de 6 horas de docencia semanal en ambos cursos.

4.3.7. Inserción laboral

El contrato-programa entre la UAB y la Generalidad de Cataluña, para el período 2002-2005, incluye entre sus objetivos los siguientes relacionados con la inserción laboral:

- Articular la relación con los que se acaban de titular en la UAB, con el objetivo de facilitarles la inserción en el mundo laboral y poderlos acompañar en su proceso de formación a lo largo de la vida.
- Potenciar la bolsa de trabajo, ofreciendo a la empresa una ayuda a la hora de establecer los criterios de selección más adecuados al puesto de trabajo que se ofrece y poniendo a disposición de los titulados un gabinete de orientación ocupacional que les facilite las gestiones para orientar su búsqueda de trabajo.

El Plan director 2002-2006 de la UAB incluye entre sus objetivos articular la relación con los recién titulados recientes de la UAB con el objetivo de facilitarles la inserción en el mundo laboral y poderlos acompañar en el proceso de formación a lo largo de la vida.

El Servicio Trabajo Campus fue creado en el curso 1988-1989 como Bolsa de Trabajo. Actualmente depende orgánicamente de la Vicegerencia de Ordenación Académica. Trabajo Campus realiza acciones dirigidas a facilitar la integración de los graduados universitarios en el mercado de trabajo y pone al alcance de los estudiantes los recursos siguientes:

- Facilitar a los alumnos y a los titulados la integración en el mercado laboral.
- Ofrecer a los alumnos la posibilidad de poner en práctica, en el mundo laboral, los conocimientos que han ido adquiriendo en la Universidad.
- Mantener una corriente de opinión entre el mundo académico y el laboral para adecuar las necesidades de ambos a fin de conseguir un rendimiento social óptimo.

Durante el curso 2002-2003, el Servicio Trabajo Campus tramitó 2.005 demandas y 725 ofertas.

El Observatorio de Graduados es una herramienta de la UAB para conocer el entorno social y la situación profesional de los titulados de la UAB con el objetivo de reflexionar sobre los hitos propios de la Universidad y mejorar la transición de la enseñanza superior al mundo del trabajo. Desde el año 1997 el Observatorio ha realizado varios informes sobre la inserción de los graduados de diferentes titulaciones y promociones. El último informe disponible se hizo en el año 2004 y analiza la inserción de los titulados de Humanidades, Filosofía, Filología francesa, Pedagogía y Derecho de la promoción del curso 1999-2000. De este

informe se desprende que la mayoría de los encuestados están razonablemente satisfechos con el trabajo que hacen, volverían a escoger la misma carrera y están razonablemente satisfechos con la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias durante la carrera, excepto en los aspectos relativos a la adquisición de habilidades prácticas, capacidad para la incorporación de nuevas tecnologías y capacidad de liderazgo. La mayoría de los titulados trabaja (más del 80% para todas las titulaciones analizadas) a pesar de que un porcentaje significativo lo hace en trabajos para los cuales no se requería ninguna titulación (65% en el caso de Humanidades; 59,3% para Filosofía; 62,5% para Filología Francesa; 35,9% para Pedagogía; 23,6% para Derecho).

Por otro lado, durante el ejercicio 2001 la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña elaboró un estudio global sobre la inserción laboral de los graduados que finalizaron sus estudios en las universidades públicas catalanas durante el curso 1997-1998. En este informe se incluyeron cuarenta y seis titulaciones de la UAB. A continuación se señalan algunos aspectos significativos relativos a los titulados de la UAB:

- Un 53,7% de los titulados encontró trabajo antes de terminar los estudios; un 80,5% tardó menos de tres meses en encontrar trabajo.
- Un 90,3% de los titulados trabajaba en el momento de hacerse el estudio.
- Un 58,1% de los titulados fue estudiante a tiempo completo.
- Un 73,9% de los titulados trabajaba en trabajos que requerían titulación universitaria; un 56% lo hacía en trabajos que requerían titulación específica; un 19% trabajaba en trabajos que no requerían ninguna titulación. Este último porcentaje es más elevado en titulaciones del área de humanidades.
- Un 52,8% de los titulados trabajaba con contrato indefinido y un 80,6% lo hacía a jornada completa.
- Un 69,4% de los titulados recibía una retribución inferior a 18.000 € anuales.
- Un 83,3% de los titulados trabajaba en el sector servicios.
- Un 10,2% de los titulados realizaba trabajos no cualificados.
- En general, el nivel de satisfacción con el trabajo es bastante elevado (5,3 sobre 7). La retribución, el elemento de menor nivel de satisfacción.

4.3.8. Formación continuada

La Escuela de Postgrado de la UAB tiene por objeto la coordinación de todos los programas de formación continuada con título o certificado de la UAB, ya sean realizados por la propia universidad o por otras instituciones. La Escuela cuenta con una plantilla de unas cincuenta personas y depende orgánicamente de la Vicegerencia de Ordenación Académica.

El contrato-programa entre la UAB y la Generalidad de Cataluña, para el período 2002-2005, incluye el objetivo de desarrollar una oferta de formación continuada ajustada a las necesidades y las demandas sociales y de los usuarios, que prevea también la formación continuada de carácter semipresencial y/o a distancia.

El Plan director 2002-2006 incluye entre sus objetivos los siguientes referidos a la formación continuada:

- Potenciar el papel estratégico de la formación de postgrado en la UAB y reforzar la Escuela de Postgrado como ente de promoción, coordinación, organización y gestión de la actividad de formación de postgrado de la UAB.
- Mejorar cuantitativa y cualitativamente la actividad de formación continuada como mecanismo de transferencia de conocimientos y de relación con el entorno.

El cuadro siguiente muestra la evolución del número de actividades y estudiantes matriculados en actividades de postgrado en los dos últimos cursos:

Número de actividades	2002-2003	2003-2004
Másters	61	70
Diplomaturas	123	109
Cursos de especialización	151	99
Total	335	278
Número de estudiantes matriculados		
Másters	1.236	1.626
Diplomaturas	3.132	3.092
Cursos de especialización	3.998	2.440
Total	8.366	7.158

Fuente: Memoria de los cursos 2002-2003 y 2003-2004.

En el cuadro anterior se observa que tanto el número de actividades como el de alumnos han bajado en el curso 2003-2004 respecto al curso anterior.

Los ingresos generados por las actividades de formación continuada han sido de 6,9 M€ en el año 2003. En los tres últimos ejercicios estos ingresos han aumentado un 22,65%.

Además, también se realizan cursos de formación continuada por parte de varias entidades participadas, especialmente la FUAB y la Fundació Doctor Robert. No hemos podido obtener información completa sobre las actividades realizadas por entidades externas.

Del análisis realizado en esta área hay que señalar los siguientes aspectos:

- La UAB no dispone de una cuenta de resultados para la Escuela de Postgrado.
- El sistema informático no permite el seguimiento del proceso de matrícula de los alumnos ni el control de los vencimientos en el caso de pagos fraccionados; tampoco permite el control de los impagados. Estos controles se tienen que hacer manualmente desde la administración de la Escuela.
- No existe una base de datos que recoja la información económica y académica de los cursos. No se ha podido obtener un detalle por cursos que incluyera información relativa a fechas de inicio y final, fecha de cierre, alumnos matriculados, alumnos titulados, ingresos, gastos, resultado.
- El cierre y liquidación de los cursos se hace generalmente con mucho retraso respecto al momento de la finalización. Además, se imputan gastos con posterioridad a la finalización del curso, de manera que, en el momento del cierre los superávits existentes han sido gastados. Esto hace que el resultado positivo de los cursos no revierta en la Universidad. No hay una norma establecida sobre la repartición del superávit de los cursos. Así, de los 221 cursos liquidados en el año 2004, 14 se realizaron en 1997; 32 en 1998; 51 en 1999; 42 en 2000; 36 en 2001 y 34 en 2002; únicamente se liquidaron 12 cursos realizados en 2003.
- No existen baremos de retribución para profesores y colaboradores.
- Existe un programa de facturación y un programa de matrícula, pero no se puede obtener el detalle por cursos de los ingresos liquidados por matrículas (registrados en el concepto 31295 del presupuesto de ingresos).
- El canon aplicable a los programas de formación continuada es de un 25% para cursos que se realizan en la UAB y de un 17% para cursos que se realizan fuera de la UAB. Sin embargo, se ha observado que en un curso organizado por una entidad externa la UAB no percibió ningún tipo de compensación.
- De la muestra de cursos analizados se han observado algunos casos en los que la aprobación del curso se hizo con posterioridad a la fecha de inicio.

4.3.9. Aspectos económico-financieros de la docencia

La UAB dispone de un sistema de contabilidad analítica y presenta costes por crédito y por alumno a nivel de titulación, y superávit o déficit por facultades/escuelas.

Los gastos imputados son los de personal y los de bienes corrientes (capítulo 1 del presupuesto de gastos) y los de suministros y servicios (capítulo 2 del presupuesto de gastos). Los primeros se imputan de forma directa a los centros de coste (áreas, centros y departamentos); los segundos se imputan en parte de forma directa a los centros y en parte de forma indirecta utilizando criterios de repartición basados generalmente en la superficie ocupada y en el número de personas (PDI, PAS, alumnos) que utilizan los espacios. No se imputan costes de utilización de los espacios (amortizaciones).

A partir del número total de créditos matriculados, de los gastos imputables a la docencia y de los ingresos directos de los alumnos por matrícula, se han calculado los ratios: coste por crédito matriculado, índice de cobertura de los ingresos de matrícula sobre los costes por crédito matriculado, coste por alumno anual y coste por titulado. Los gastos imputables a la docencia se han obtenido de los capítulos 1, 2 y 4 (excepto aquellos gastos que claramente no son imputables a la docencia, como tramos de investigación, personal con cargo a actividades y personal con financiación específica; gastos asociados a las actividades; becarios de investigación y transferencias a otras entidades) del presupuesto de gastos de la Universidad, mientras que los ingresos directos de los alumnos por matrícula se han obtenido de las tasas de secretaría, los precios públicos de matrícula y otros precios públicos del presupuesto de ingresos.

Del análisis efectuado se desprende que el coste por crédito matriculado en el curso 2003-2004 ha sido de 71,245 €, con un porcentaje de cobertura de los ingresos de matrícula sobre los costes por crédito matriculado de un 19,1%. El coste anual por alumno equivalente a tiempo completo ha sido de 5.285,79 €. Finalmente, a partir de la media de permanencia de los alumnos, se ha obtenido el coste por titulado del curso 2003-2004 de 21.671,74 € para los estudios de primer ciclo; 29.600,42 € para los estudios de primer y segundo ciclo, y de 16.385,95 € para los estudios de segundo ciclo. Estos resultados son orientativos, no concluyentes y no son comparables con los que se puedan obtener en otras universidades, ya que intervienen factores como el modelo organizativo y el sistema contable de cada universidad. Actualmente, las universidades y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña trabajan en la elaboración de un modelo de contabilidad analítica y definición de ratios aplicable a todas las universidades.

4.4. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA CON LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

El contrato-programa entre la UAB y la Generalidad vigente en el ejercicio 2003 se firmó el 30 de diciembre de 2002 para el período 2002-2005 y pretende conseguir tres finalidades complementarias entre sí: coadyuvar a la implementación del Plan director 2002-2006 de la UAB; profundizar en las mejoras cualitativas y cuantitativas de la actividad académica, de investigación y de gestión de la UAB, y obtener una parte de la financiación, adicional a la recibida como subvención básica.

El contrato-programa se estructura en cinco ejes vertebradores, ocho objetivos y treinta y dos indicadores. Los cinco ejes son los siguientes:

- La formación y el proceso de aprendizaje.
- La receptividad y la proyección social, la mejora de los servicios y la internacionalización.
- La investigación y la transferencia de tecnología y de los conocimientos.
- La calidad lingüística.
- La calidad de la gestión y de los procesos administrativos.

Los objetivos y el peso relativo de cada uno de ellos son los siguientes:

- Mantener la demanda de nuevo ingreso, mejorar la calidad de las enseñanzas, incrementar la eficacia de los estudios y la eficiencia de los recursos utilizados en la docencia (20%).
- Configurar una oferta de estudios que se articule y converja en el nuevo marco europeo, capaz de responder, con sentido de anticipación, a las nuevas demandas de formación de una sociedad y de un mundo profesional cambiantes (10%).
- Mejorar la calidad de los programas de doctorado, potenciando los programas pluridisciplinarios, interdepartamentales e interuniversitarios, y mejorar cuantitativamente la actividad de formación continuada como mecanismo de transferencia de conocimientos y de relación con el entorno (10%).
- Incrementar la actividad y la producción de investigación de la Universidad, el impacto social de sus resultados y su presencia en el entorno socioeconómico nacional e internacional (25%).
- Incrementar y mejorar la presencia, la vinculación y la conexión de las actividades de la UAB con el entorno social nacional e internacional (11%).
- Hacer que los campus sean cada vez más un espacio de vida integral de las personas, mejorando sus infraestructuras y servicios, las condiciones de habi-

tabilidad y las actuaciones para consolidar el modelo propio de desarrollo sostenible (11%).

- Consolidar el uso de la lengua catalana como lengua propia de la Universidad y potenciar el campus como un espacio multilingüe en cuanto a las actividades de formación e investigación, y donde se tenga un especial cuidado del buen uso comunicativo de las diversas lenguas (6%).
- Mejorar la competencia profesional y la capacidad de actuación del PAS; conseguir mejoras en la atención a los usuarios internos y externos, con una gestión más eficiente de los recursos humanos y materiales, y diversificar las fuentes de financiación de la Universidad (7%).

La evaluación de los resultados del contrato-programa, así como la revisión y el ajuste de los sistemas de ponderaciones, y la revisión y fijación de los valores para alcanzar los indicadores los realizará la Comisión de Seguimiento, órgano de composición mixta entre la UAB y el DURSI.

La Comisión de Seguimiento en sesión de 22 de julio de 2003 estableció un grado de consecución de los objetivos para el primer período del contrato-programa (curso 2001-2002) de un 99,43% y una financiación adicional de 2.585.180 €. Para el segundo período (curso 2002-2003 y año 2002) la Comisión de Seguimiento, en sesión de 18 de octubre de 2004, estableció el grado de consecución del contrato programa en un 104,92% y la financiación adicional en aproximadamente 2.800.000 €, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias del DURSI para 2005.

5. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Hemos fiscalizado las cuentas anuales de la UAB correspondientes al ejercicio 2003 con el alcance definido en el apartado 1.1.1.

La liquidación del presupuesto presenta derechos liquidados por 255,6 M€ y obligaciones reconocidas por 216,6 M€. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003 era de 39 M€; el remanente afectado era de 50,3 M€ y el remanente genérico era negativo de 11,29 M€.

En el curso 2003-2004 la UAB tenía 32.021 alumnos matriculados en titulaciones homologadas y centros integrados y se titularon 4.518 alumnos. La plantilla de personal en el ejercicio 2003 estaba integrada por 4.490 personas entre PAS y PDI.

A continuación se hace un resumen de las observaciones más significativas puestas de manifiesto en los diferentes apartados del informe y se propone un conjunto de recomendaciones que contribuirán a la corrección de los aspectos observados.

5.1. OBSERVACIONES

A continuación se presenta un resumen de las observaciones más relevantes que aparecen a lo largo del informe:

1. La auditoría interna depende orgánicamente de la Gerencia; durante 2003 contaba con un equipo de seis personas y se hicieron dos auditorías económicas a dos centros y otros trabajos de revisión en varias facultades.
2. Las cuentas presentadas por la UAB y aprobadas por el Consejo Social no incluyen toda la información requerida por el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña.
3. El presupuesto inicial de ingresos del ejercicio 2003 incluye una partida de financiación extraordinaria de 3,27 M€ que no constituye ninguna previsión de ingreso, sino el reflejo de una necesidad adicional de financiación. Eso hace que, de hecho, el presupuesto inicial no esté equilibrado.
4. La UAB publicita su presupuesto a través de la página web, pero no en el DOGC, que es el medio oficial para dar publicidad a los actos administrativos.
5. Las modificaciones de crédito se aprueban con mucho retraso respecto a su ejecución. Eso hace que los actos de aprobación se conviertan en actos de trámite y que se vacíe de contenido la decisión de aprobación de los órganos competentes.
6. La Universidad no se ajusta a los principios contables públicos en el reconocimiento de los derechos por subvenciones y transferencias y en el de los derechos por pasivos financieros. Los derechos liquidados en el ejercicio 2003 incluyen 18,18 M€ que, de acuerdo con los principios contables públicos, no se tendrían que haber reconocido en este ejercicio sino en ejercicios posteriores. Esto hace que los derechos liquidados, los derechos pendientes de cobro y el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003 estén sobrevalorados en dicho importe.
7. La UAB no dispone de una RPT que se ajuste a la normativa vigente sobre función pública.
8. La UAB no se ajusta a la normativa sobre clasificación presupuestaria del gasto en el registro de varios gastos de personal relacionados con los cursos de postgrado, de gastos de actividades varias y gastos relacionados con los proyectos de investigación y actividades de transferencia de tecnología.
9. En el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, se han registrado algunos importes que por su naturaleza se tendrían que haber considerado como inversiones y registrado en el capítulo 6 Inversiones reales. Por otro

lado, en el capítulo 6 se han registrado determinados importes que no son inversiones y que se deberían haber registrado como gastos.

10. Entre los conceptos retributivos del PAS se incluyen el Plus campus y el Plus comedor. Estos complementos, en el caso de los funcionarios, no se ajustan a la normativa vigente de función pública.
11. En un contrato de alta dirección no se respeta el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 8 de febrero de 1994 referente a las indemnizaciones por rescisión de contrato. Por otro lado, la Universidad no ha hecho la comunicación a los diferentes órganos de la Generalidad establecida en el Decreto 243/2004, de 30 de marzo.
12. En junio de 2003 se indemnizó a un trabajador con el que se firmó un acuerdo de extinción de contrato laboral según el cual el trabajador quedaba en situación de excedencia voluntaria por un período no inferior a dos años ni superior a diez. Sin embargo, puesto que no se trata de un despido improcedente, entendemos que el importe abonado no es una indemnización sino una gratificación extraordinaria que tendría que haber sido aprobada por el órgano competente de la Universidad y sometida a retención por IRPF en su totalidad.
13. En los capítulos 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, y 6 Inversiones reales, se han registrado varios gastos que por su cuantía habrían requerido la formalización de un contrato.
14. No se registraron en el presupuesto de gastos del ejercicio 2003, pero sí en la contabilidad financiera, obligaciones por importe de 766.034 € correspondientes a varias certificaciones de obra.
15. La Universidad clasifica como remanente afectado el llamado remanente especial, formado por los remanentes generados por los centros de coste y que generalmente no tienen un remanente finalista, por lo que habría que considerarlos remanentes genéricos.
16. La UAB presenta a 31 de diciembre de 2003 un remanente genérico negativo de 11,29 M€, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 5,25 M€.
17. La Universidad no dispone de un detalle por antigüedad de los remanentes. En el análisis realizado se observa que existen remanentes antiguos a los que se han imputado gastos en 2003, que los remanentes de los proyectos continúan como disponibles una vez terminado el período para el cual se otorgó la subvención y que existe un remanente negativo por los anticipos que la Universidad hace a los proyectos, del cual no hay un detalle por proyectos ni por antigüedad.
18. La Universidad ha registrado contablemente la cesión del edificio Centro de Investigación en Sanidad Animal a la Fundació CRESA. La cesión continúa pendiente de formalización.

19. Durante el ejercicio 2003 la UAB dispuso de una póliza de crédito con un límite de 6 M€. A 31 de diciembre de 2003 no se había dispuesto de esta póliza. Los movimientos de esta póliza no fueron registrados en cuentas extra-presupuestarias como correspondía. Por otro lado, la Generalidad tendría que haber autorizado este endeudamiento de acuerdo con la Ley de universidades.
20. La Universidad mantiene varios procedimientos contenciosos con el Ayuntamiento de Cerdanyola en relación con el Impuesto sobre bienes inmuebles del período 1990-2003. El importe total reclamado por el Ayuntamiento es de 10,13 M€. La Universidad no considera necesario dotar ninguna provisión para esta contingencia y manifiesta que se está en vías de negociación para resolver esta situación.
21. El convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas catalanas establece un premio de jubilación para todos los trabajadores con antigüedad superior a diez años en el momento de la jubilación. La UAB no tiene creada ninguna provisión para cubrir esta contingencia y tampoco dispone de un estudio actuarial que evalúe dicho importe.
22. En el análisis de los expedientes de contratación tramitados por la Universidad en el ejercicio 2003 se han observado varios incumplimientos que se detallan en el apartado 3.5.
23. El cierre de los cursos de postgrado se hace generalmente con mucho retraso respecto a la fecha de finalización.
24. Las herramientas de gestión de que dispone la Escuela de Postgrado no permiten hacer un control y seguimiento completo de los cursos.

5.2. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que formula la Sindicatura son las siguientes:

1. Conveniencia de potenciar el Departamento de Auditoría Interna, establecimiento de un plan anual de auditorías que sea aprobado por el Consejo Social y seguimiento de las recomendaciones realizadas.
2. La Gerencia de la Universidad debe tomar las medidas oportunas para que, lo antes posible, las cuentas se presenten de forma completa, incluyendo toda la información requerida por el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña.
3. Sería conveniente que el presupuesto de la Universidad se publicara en el DOGC, que es el medio oficial para dar publicidad a los actos administrativos.

4. Las modificaciones de crédito se deben aprobar con anterioridad a su realización por los órganos competentes.
5. El reconocimiento de los ingresos y gastos se debe hacer respetando los principios contables públicos.
6. Habría que elaborar, aprobar y publicar una RPT que se ajustara a la normativa vigente en materia de función pública.
7. Habría que modificar los conceptos de nómina llamados Plus campus fijo y Plus comedor para adaptarlos a la normativa vigente sobre Función pública.
8. El registro contable y la clasificación de los diferentes gastos de la UAB se deben ajustar a la normativa establecida por la Dirección General de Presupuestos, aplicable a la Universidad.
9. Se deberían comunicar al DURSI, a la Intervención General y a la Comisión Técnica de la Función Pública, los acuerdos existentes sobre indemnizaciones o contraprestaciones por extinción contractual, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 243/2004, de 30 de marzo.
10. Hay que formalizar los contratos pertinentes de acuerdo con los preceptos de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
11. Es necesario que la Universidad tome las medidas adecuadas a fin de reducir el remanente genérico negativo de 11,29 M€ a 31 de diciembre de 2003.
12. Habría que hacer un análisis detallado de los diferentes remanentes existentes, su origen y antigüedad, y determinar si realmente se trata de remanentes afectados o no. En el caso de remanentes de proyectos ya finalizados o para los que haya terminado el período de elegibilidad, se deberían tomar las medidas oportunas para que no pudieran ser utilizados para contraer nuevos gastos. En lo referente a los créditos otorgados a proyectos por la propia universidad habría que identificar de forma individualizada los proyectos y analizar la recuperabilidad del anticipo. También sería conveniente que los órganos competentes de la Universidad elaboraran y aprobaran una normativa que recogiese aspectos como anticipo de crédito, repartición de excedentes, liquidación de proyectos.
13. Formalizar la cesión a la Fundació CRESA ya registrada contablemente en el ejercicio 2003.
14. Cualquier operación de endeudamiento de la Universidad debe ser autorizada por la Generalidad y registrada contablemente en cuentas presupuestarias o extrapresupuestarias según corresponda.

15. Sería necesario cerrar lo antes posible un acuerdo con el Ayuntamiento de Cerdanyola referente al Impuesto sobre bienes inmuebles².
16. La Universidad tendría que elaborar el estudio actuarial pertinente a fin de evaluar el pasivo por el premio de jubilación que corresponde al personal laboral que en el momento de la jubilación tuviera una antigüedad superior a diez años en la Universidad. La Universidad debería crear una provisión para cubrir el pasivo acreditado.
17. La Universidad debería velar y adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento estricto de la normativa vigente sobre contratación pública.
18. Sería conveniente que se hiciera un estudio en profundidad sobre la contribución de los proyectos y convenios de investigación a la financiación de los gastos generales de la Universidad, teniendo en cuenta que esta aportación sea suficiente para cubrir los gastos indirectos generados por los proyectos y convenios.
19. Habría que mejorar las herramientas de que dispone la Escuela de postgrado para la gestión de los cursos de formación continuada (seguimiento de los cursos, liquidación, vínculo entre la vertiente económica y académica de los cursos, control de matrículas).

6. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, y 7/2002, de 25 de abril, el presente informe de fiscalización fue enviado a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Durante el período de alegaciones, la UAB facilitó a la Sindicatura una copia no firmada del Convenio transaccional de fecha 16 de noviembre de 2005 entre la UAB y el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès sobre la tributación del IBI de los bienes inmuebles situados en el campus universitario. Este convenio estaba pendiente de ratificación por los órganos competentes de ambas instituciones.

En el Convenio se establecen los criterios de interpretación y aplicación a los bienes de la UAB de la normativa sobre beneficios fiscales en el IBI, dividiéndolos en unidades dedicadas a actividad docente o de apoyo directo a la docencia, el estudio y la investigación superior; unidades no directamente destinadas a la docencia, el estudio y la investigación superior, y unidades destinadas, total o parcialmente a actividad económica y/o residencial y otros servicios para la comunidad universitaria. También se establece la vigencia de los criterios interpretativos mientras que no se produzcan cambios en la normativa aplicable y la aplicación temporal de los criterios interpretativos.

2. Véase apartado 6. Trámite de alegaciones

De acuerdo con el convenio, el Ayuntamiento de Cerdanyola se obliga a anular las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 1990 y 1992; las liquidaciones del ejercicio 1991 ya se han anulado formalmente; las referidas al ejercicio 1993, dado el vacío legal existente que no permite declarar la exención, queda pendiente de establecer el mecanismo de compensación en el marco del convenio de cooperación que suscribirán la UAB y el Ayuntamiento (el importe del principal correspondiente a este ejercicio es de 706.819 €); de los ejercicios 1994 a 1999 el Ayuntamiento se obliga a anular liquidaciones por importe total de 5.427.915 €; de los ejercicios 2000 a 2005 el Ayuntamiento anulará liquidaciones por importe total de 4.638.505 € y enviará nuevas por importe de 247.334,28 €.

Por último, el Ayuntamiento y la Universidad acuerdan el desistimiento de los recursos contencioso-administrativos por satisfacción extraprocesal.

Una vez conocido el contenido del informe, la Universidad Autónoma de Barcelona ha enviado respuesta, recibida a través del escrito con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 297, de fecha 2 de febrero de 2006, que se transcribe* a continuación:

“Sr. D. Jacint Ros Hombravella
Síndico
Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona

Muy Señor nuestro:

Le comunicamos que recibimos el informe sobre nuestra Universidad, 27/2004-D^[3] relativo a 2003 y que tal y como nos pedía en el escrito de envío, le adjuntamos una serie de alegaciones respecto a temas de contratación. Espero pueda valorar su incorporación en el informe definitivo.

Atentamente,

[Firma, ilegible]

Gustau Folch Elosua
Gerente

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 23 de enero de 2006”

* El texto original estaba redactado en catalán. Aquí figura la traducción al castellano de la transcripción.
3. El número 27/2004-D corresponde al *projecto* de informe. (Nota de la Sindicatura)

“ALEGACIONES AL INFORME DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA SOBRE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2003

El informe de la Sindicatura de Cuentas se estructura en diferentes apartados según el tipo de contrato administrativo y finalizando con unas consideraciones generales. Aquí seguiremos la misma estructura.

1. Contratos de obras

Informes de adjudicación por lotes

- La Sindicatura dice que no se pueden comparar las ofertas de las empresas en el informe de adjudicación del concurso de la ampliación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química, espina 4 y reforma de producción de energía, al hacer las valoraciones de forma separada las empresas que se han presentado al total de la obra de las empresas que se han presentado por lotes.

En este concurso se pueden comparar todas las ofertas de las empresas ya que se ha realizado el informe de adjudicación de forma separada por lotes y por lo tanto se han aplicado las mismas bases comparables a todas las empresas.

Clasificación de contratistas de obras

- El informe dice que en el concurso de la obra civil de la ampliación del ala B1-par se ha exigido una clasificación empresarial inferior a la que se debería haber exigido teniendo en cuenta el importe y el plazo.

A causa del informe de la Sindicatura de Cuentas, en Contratación nos hemos dado cuenta de nuestro error de interpretación de la Ley en el momento de pedir la clasificación en más de un subgrupo en los supuestos de obras que no presentan singularidades diferentes a las normales en vez de pedir sólo un subgrupo genérico.

Así, en esta obra se pidió la clasificación correspondiente al grupo C, subgrupo 3, categoría c y grupo C, subgrupo 9 categoría b; y teníamos que haber pedido sólo el grupo C, subgrupo 3. Por lo tanto el error ha sido pedir una clasificación que no correspondía.

Obras del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CRESA) 2ª fase

En relación con la adjudicación del concurso de la obra del CRESA 2ª fase dice el informe de la Sindicatura que la valoración otorgada a los licitadores no está suficientemente justificada. Una vez comprobado el informe no sabemos a qué se refiere exactamente.

Publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)

- El informe de la Sindicatura dice que en 2 casos se ha incumplido el artículo 203.2. b) de la Ley de Contratos al no publicar 2 anuncios de adjudicaciones en el DOUE.

El artículo 203.2. de la Ley establece que se debe publicar un anuncio en el DOUE cuando se tengan que adjudicar contratos por el procedimiento abierto, por el procedimiento restringido o por el procedimiento negociado con publicidad.

La interpretación de la Oficina de Contratación Administrativa es que sólo se debe publicar en el DOUE cuando se trata de alguno de los procedimientos nombrados en el artículo 203, pero no hay que publicar en el DOUE las adjudicaciones de un procedimiento negociado sin publicidad (sólo hay que publicar en el DOGC de acuerdo con el artículo 93.2).

Informe de adjudicación de un concurso

- El informe de la Sindicatura dice que en un expediente falta el informe de adjudicación que contenga la valoración de los licitadores.

Es verdad que en el expediente no hay informe de adjudicación, pero se trata de un concurso dividido en 2 lotes, al cual se presentaron 3 empresas, 1 de ellas se excluyó porque condicionaba su oferta, y al quedar sólo 2 empresas que se presentaban a lotes diferentes se les adjudicó el lote correspondiente sin informe de adjudicación.

Contratos de los Servicios de seguridad y vigilancia y de los Servicios auxiliares de control de la UAB

- El informe de la Sindicatura dice que los contratos de los Servicios de seguridad y vigilancia y de los Servicios auxiliares de control de la UAB, adjudicados por concurso el 21 de julio de 2003, se modificaron el 1 de octubre de 2003.

Aunque parezca extraño que se modifiquen 2 contratos de adjudicados 2 meses antes, las razones fueron debidas a un cambio del personal de una sala de control pasando a considerarse auxiliares de control en lugar de vigilantes, por eso se modifican estos 2 contratos por el mismo importe, uno se reduce y el otro se aumenta.

Informe de adjudicación por lotes del concurso de limpieza

- La Sindicatura dice que el informe de adjudicación del concurso de limpieza no ha respetado las condiciones de la licitación al hacer un único informe de adjudicación y adjudicar un lote a la empresa con más puntuación y el otro lote a la empresa que quedó en segundo lugar.

La Universidad Autónoma de Barcelona separó en 2 lotes el servicio de limpieza a fin de tener 2 empresas diferentes para realizar este servicio. Es verdad que se hizo un único informe de adjudicación para los 2 lotes pensando siempre que se respetaban las condiciones de la licitación y que se cumplían los principios de no discriminación y de igualdad de trato con los licitadores al adjudicar el lote más grande a la empresa con más puntuación y el otro lote a la empresa que quedó en 2º lugar.

Encarna Cano
Oficina de Contratación Administrativa

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 25 de enero de 2006”

6.1. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Se presentan a continuación los comentarios de la Sindicatura a las alegaciones presentadas:

- Comentario sobre la alegación “Informes de adjudicación por lotes”

El informe de adjudicación incluye, efectivamente, la valoración de cada una de las empresas en los diferentes aspectos que forman parte del concurso. Para los criterios no económicos se aplicó una única valoración a cada empresa para todos los lotes a los que se presentaba. La valoración de la oferta económica de las empresas que presentaron un precio para cada uno de los lotes a los que se presentaban se hizo teniendo en cuenta la baja ofertada en cada uno de los lotes; para las empresas que presentaron un precio único para el conjunto de todos los lotes se calculó la baja respecto al precio total de licitación y se les asignó una valoración que se aplicó a todos los lotes. Habría sido más adecuado que todas las empresas hubieran presentado un precio para cada lote al que licitaban, de forma que se podrían haber comparado los precios de cada lote.

- Comentario sobre la alegación referida al expediente del Centro de Investigación en Sanidad Animal

El informe de valoración incluye lo siguiente referido a la empresa adjudicataria de las instalaciones mecánicas:

Accede a la licitación económica de las instalaciones de forma independiente (mecánicas con una baja del 1,86% y eléctricas y DCI y seguridad con una baja conjunta del 4,74%).

Aporta un estudio documentado para la optimización del plazo de ejecución de las instalaciones fijado en 12 meses (3 meses de ahorro respecto a lo previsto en el concurso).

La puntuación total otorgada por las instalaciones mecánicas es de 39 puntos respecto a un total máximo alcanzable de 43 mientras que la asignada a las otras instalaciones (eléctricas, DCI y seguridad) alcanza una puntuación de 38 puntos.

La empresa además ha sido adjudicataria anteriormente de varios concursos de instalaciones de climatización y también de mantenimiento integral en varias instalaciones de titularidad de la UAB, con resultados plenamente satisfactorios.

A la empresa adjudicataria se le asignaron las puntuaciones máximas en todos los criterios no económicos del concurso (programa de construcción, plan de seguridad, experiencia en obras similares, experiencia en obras, delegado de obra, equipos, empresas instaladoras y plazo).

Sobre la empresa que presentó la oferta económica más ventajosa, el informe de valoración incluye lo siguiente:

Presenta ofertas económicas en todos los apartados correspondientes a instalaciones de forma diferenciada con las bajas siguientes: para las instalaciones mecánicas presenta una baja del 7,12% (es la más grande para este lote de todas las licitaciones presentadas) y una baja para el resto del conjunto de las otras licitaciones del 13,70% respecto al presupuesto de la licitación.

De la puntuación respecto a los requisitos técnicos se valora en relación con instalaciones mecánicas con un total de 36 puntos y el resto de las instalaciones con una puntuación de 36 puntos respecto a los 43 máximos alcanzables.

El plazo ofrecido para la ejecución de las instalaciones es de 12 meses.

Las valoraciones asignadas a esta empresa en los criterios técnicos son inferiores a las de la empresa adjudicataria: experiencia en obras similares (1 punto siendo el máximo de 3), experiencia en obras (2 puntos siendo el máximo de 3), equipos (1 punto siendo el máximo de 3) y empresas instaladoras (1 punto siendo el máximo de 3).

Por otro lado, a una empresa que presentaba un plazo de ejecución de 10 meses se le asigna una valoración de 2 puntos sin que se explique el porqué.

Los párrafos anteriores sirven de ejemplo para apoyar la conclusión de la Sindicatura sobre la insuficiente justificación de las valoraciones asignadas a los licitadores.

- Comentario a la alegación sobre la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)

De acuerdo con el artículo 93.2 de la Ley de contratos, en los contratos de consultoría y asistencia y en los de servicios de cuantía igual o superior a la prevista en el artículo 203.2, comprendidos en las categorías 17 a 27 de las enumeradas en el artículo 206, deberá publicarse en el DOUE un anuncio sobre el resultado de la adjudicación. Esta previsión de la Ley no distingue según el procedimiento de adjudicación, sino que depende del objeto y del importe del contrato.

Los contratos a los que se refiere el informe superan los límites previstos en la Ley. La Sindicatura consideró que ambos contratos estarían comprendidos en la categoría 27 de las enumeradas en el artículo 206, por lo que correspondía la publicación del anuncio de adjudicación en el DOUE.

Sin embargo, una vez revisados los expedientes de nuevo, por su objeto podrían considerarse comprendidos en la categoría 7 de las enumeradas por el artículo 206 y, en este caso, no sería necesaria dicha publicación.

7. ANEXOS

7.1. CUADROS DE LAS CUENTAS ANUALES

Liquidación del presupuesto de ingresos. Ejercicio 2003

Concepto	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones de presupuesto	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	Recaudación liquidada	% ejecución presupuesto
31200	MAT. E.J. ANTERIORES	0,00	680.754,36	680.754,36	680.754,36	845.614,03	100,00
31201	MATR. ESCUELAS E. A.	0,00	367.042,91	367.042,91	367.042,91	179.514,86	100,00
31202	MATR. 3º C. E.J. AN.	0,00	19.734,90	19.734,90	19.734,90	19.734,90	100,00
31210	MAT. 1º Y 2º CICLO	19.259.035,32	(942.126,16)	18.316.909,16	18.505.067,96	18.080.758,27	101,03
31211	CRÉDITOS RECONOC.	0,00	115.864,29	115.864,29	115.864,29	86.656,85	100,00
31215	BIOTECNOLOGÍA	1.525.800,18	(328.109,00)	1.197.691,18	336.919,92	336.919,92	28,13
31220	MATRIC. 3º CICLO	2.586.115,50	(294.936,19)	2.291.179,31	2.291.179,31	2.289.080,04	100,00
31230	BECAS	2.404.048,42	668.573,17	3.072.621,59	3.072.621,59	1.119.600,00	100,00
31231	BECAS 3º CICLO	0,00	399.156,21	399.156,21	399.156,21	0,00	100,00
31235	COMPENS. 3º HIJO	1.050.670,68	(136.376,05)	914.294,63	914.294,63	585.000,00	100,00
31240	MAT. ESCUEL. ADSCR.	742.372,72	113.835,42	856.208,14	856.208,14	0,00	100,00
31250	MAT. ESC. VINCUL.	247.457,58	76.009,31	323.466,89	323.466,89	0,00	100,00
31260	TASAS SECRETAR.	344.971,25	(65.331,20)	279.640,05	220.352,87	221.227,91	78,80
31265	TASAS SECR. DOCT.	0,00	35.336,80	35.336,80	35.336,80	35.336,80	100,00
31266	TASAS SEC. F. CONT.	0,00	1.723,29	1.723,29	1.723,29	1.723,29	100,00
31270	TASAS TÍTULOS OF.	600.000,00	(248.503,55)	351.496,45	454.019,15	455.336,61	129,17
31275	TAS. TIT. OF. 3º C	0,00	308,04	308,04	308,04	308,04	100,00
31280	TASAS COU-PAU	363.612,32	42.338,00	405.950,32	405.950,32	405.950,32	100,00
31290	MAT. CURSOS ICE	270.455,00	(2.343,71)	268.111,29	268.111,29	266.165,39	100,00
31293	TÍTULOS PROP. EDFC	0,00	310.244,39	310.244,39	310.244,39	302.419,65	100,00
31294	MAT. EDFC EXTERNA	0,00	853.240,62	853.240,62	853.240,62	267.960,87	100,00
31295	MAT. FORM. CONTIN.	7.969.420,00	(1.805.314,30)	6.164.105,70	6.164.105,70	5.582.139,32	100,00
31299	OTRAS TASAS	0,00	282.183,91	282.183,91	282.183,91	280.629,45	100,00
31	PRECIOS PÚBLICOS	37.363.958,97	143.305,46	37.507.264,43	36.877.887,49	31.362.076,52	98,32
32010	PREST. SERV. UAB	450.759,08	(450.759,08)	0,00	0,00	0,00	0,00
32020	P. S. CLIN. VETERI.	1.368.372,35	122.691,03	1.491.063,38	1.491.063,38	1.421.573,86	100,00
32025	P. S. ANATOM. PATO.	0,00	81.306,03	81.306,03	81.306,03	65.635,45	100,00
32026	P. S. GENÉTICA	0,00	157.389,77	157.389,77	157.389,77	107.609,22	100,00
32027	PS.S. D. M. I.	0,00	98.397,42	98.397,42	98.397,42	74.145,89	100,00
32030	P. S. SERV. INFORM.	0,00	29.908,76	29.908,76	29.908,76	14.246,22	100,00
32040	P. S. OST.	0,00	206.619,22	206.619,22	206.619,22	100.324,02	100,00
32060	P. S. CENTRALES	0,00	369.163,81	369.163,81	369.163,81	80.911,89	100,00
32065	P. S. TRABAJO CAMPO	0,00	138.652,97	138.652,97	138.652,97	111.765,37	100,00
32070	P. S. BIBLIOTECA	0,00	27.248,53	27.248,53	27.248,53	22.174,28	100,00
32080	P. S. EDFC	0,00	18.250,00	18.250,00	18.250,00	2.500,00	100,00
32090	P. S. CENTROS TERR.	0,00	310.465,53	310.465,53	310.465,53	214.995,04	100,00
32110	P. S. SAF	1.862.487,42	(313.718,58)	1.548.768,84	1.548.768,84	1.504.150,58	100,00
32120	P. S. SERV. IDIOMAS	1.811.818,00	(396.341,05)	1.415.476,95	1.415.476,95	1.228.268,94	100,00
32130	P. S. A FUNDACIONES	0,00	86.746,04	86.746,04	86.746,04	52.207,19	100,00
32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.493.436,85	486.020,40	5.979.457,25	5.979.457,25	5.000.507,95	100,00
33010	VENTAS SPUAB	198.333,99	94.142,27	292.476,26	292.476,26	125.169,18	100,00
33020	VENTAS ICE	138.232,00	(36.633,85)	101.598,15	101.598,15	84.409,92	100,00
33030	VENT. OTR. PUBLIC.	0,00	11.797,49	11.797,49	11.797,49	11.650,98	100,00
33100	VENTA DE BIENES	0,00	42.584,27	42.584,27	42.584,27	22.014,76	100,00
33	VENTA DE BIENES	336.565,99	111.890,18	448.456,17	448.456,17	243.244,84	100,00
38100	ING. PRES. CERRADO	0,00	49.698,86	49.698,86	49.698,86	48.797,34	100,00
38	REINTEGROS	0,00	49.698,86	49.698,86	49.698,86	48.797,34	100,00
39000	DIFERENCIA EURO	0,00	0,89	0,89	0,89	0,89	100,00
39010	INSCRIP. CONGRES.	0,00	334.694,20	334.694,20	334.694,20	311.660,44	100,00
39100	OTROS INGRESOS	0,00	59.944,97	59.944,97	59.944,97	36.651,59	100,00
39	OTROS INGRESOS	0,00	394.640,06	394.640,06	394.640,06	348.312,92	100,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	43.193.961,81	1.185.554,96	44.379.516,77	43.750.139,83	37.002.939,57	98,58
40100	MEC CONGRESOS	30.050,61	132.435,39	162.486,00	162.486,00	121.736,00	100,00
40120	MEC POR VARIOS	715.606,08	158.055,64	873.661,72	873.661,72	591.418,59	100,00
40200	DE OTROS MINIST.	75.000,00	40.663,05	115.663,05	115.663,05	40.555,60	100,00
40220	AD. CENT. DOCTORADO	0,00	335.747,45	335.747,45	335.747,45	110.000,00	100,00
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	820.656,69	666.901,53	1.487.558,22	1.487.558,22	863.710,19	100,00

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Concepto	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones de presupuesto	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	Recaudación liquidada	% ejecución presupuesto
44100	PUBLIC. Y A.E.P.	125.364,30	6.822,80	132.187,10	132.187,10	56.854,18	100,00
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS	125.364,30	6.822,80	132.187,10	132.187,10	56.854,18	100,00
45001	GNT. SUBVEN. FIJA	1.530.000,00	0,00	1.530.000,00	1.530.000,00	1.530.000,00	100,00
45002	GNT. SUBV. BÁSICA	88.775.832,75	(2.664.408,07)	86.111.424,68	86.263.328,20	80.210.742,80	100,18
45003	GNT. SUB. DERIVADA	12.112.415,02	(217.709,47)	11.894.705,55	11.338.545,37	10.726.385,78	95,32
45004	GNT. SUB. ESTRATÉG	3.665.380,41	(173.483,68)	3.491.896,73	3.491.896,73	3.491.896,73	100,00
45010	GNT. GASTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	74.106,65	74.106,65	0,00
45030	GNT. ATENCIONES E.J.	3.272.620,22	0,00	3.272.620,22	0,00	0,00	0,00
45050	GNT. POR CALIDAD	0,00	90.076,23	90.076,23	90.076,23	79.308,00	100,00
45060	GNT. NUEVOS EXPED.	0,00	1.179.109,00	1.179.109,00	1.179.109,00	0,00	100,00
45070	GNT. INTER. PLAN Q.	3.766.365,55	(443.798,61)	3.322.566,94	3.322.566,94	3.295.129,07	100,00
45110	GNT. FORM. PRF. ICE	596.212,00	(63.540,06)	532.671,94	532.671,94	532.671,94	100,00
45200	GNT. CONCURSO-TESIS	114.192,30	(114.192,30)	0,00	0,00	0,00	0,00
45210	GNT. COU-PAAU	90.151,82	(41.151,68)	49.000,14	49.000,14	0,00	100,00
45300	GNT. CONGR. CURS.	30.050,61	70.408,74	100.459,35	100.459,35	4.000,00	100,00
45400	GNT. POR OTROS	74.749,38	273.715,56	348.464,94	348.464,94	223.480,34	100,00
45410	GNT. CURS. POSTGR.	0,00	1.215,00	1.215,00	1.215,00	11.613,00	100,00
45420	GNT. POR DOCTORADO	0,00	417.705,00	417.705,00	417.705,00	286.776,00	100,00
45500	GNT. CONT. PROGR.	0,00	2.837.891,75	2.837.891,75	2.585.180,00	0,00	91,10
45	DE LA GENERALIDAD	114.027.970,06	1.151.837,41	115.179.807,47	111.324.325,49	100.466.110,31	96,65
46100	DIPUTACIONES	15.025,30	28.024,70	43.050,00	43.050,00	25.025,00	100,00
46200	AYUNTAMIENTOS	15.025,30	63.877,26	78.902,56	78.902,56	63.877,26	100,00
46300	CORP. LOC. POSTGR.	0,00	123.238,18	123.238,18	123.238,18	84.098,58	100,00
46310	CORP. LOC. DOCTOR.	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	100,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES	30.050,60	218.140,14	248.190,74	248.190,74	173.000,84	100,00
47200	EMP. PRIVADOS	1.122.222,42	125.802,76	1.248.025,18	1.248.025,18	384.322,09	100,00
47210	EMP. PRIV. C. POSTG.	0,00	734.528,79	734.528,79	734.528,79	372.530,25	100,00
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.122.222,42	860.331,55	1.982.553,97	1.982.553,97	756.852,34	100,00
48200	FAM-INST. SAL	18.030,36	376.179,05	394.209,41	394.209,41	299.414,63	100,00
48210	I. SIN A. L. POSTG.	0,00	304.395,48	304.395,48	304.395,48	156.810,41	100,00
48220	I. SIN A. L. DOCT.	0,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	100,00
48	DE FAMILIAS E INST. SIN LUCRO	18.030,36	689.574,53	707.604,89	707.604,89	465.225,04	100,00
49010	DE LA U. E.	335.030,36	5.095,78	340.126,14	340.126,14	334.376,14	100,00
49020	OTR. ORG. INTERN.	0,00	291.510,53	291.510,53	291.510,53	291.477,98	100,00
49030	EMPR. PRIV. EXTER.	0,00	103.271,28	103.271,28	103.271,28	103.271,28	100,00
49	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	335.030,36	399.877,59	734.907,95	734.907,95	729.125,40	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.479.324,79	3.993.485,55	120.472.810,34	116.617.328,36	103.510.878,30	96,80
52100	INT. C/C PRESUP.	300.506,05	(42.243,91)	258.262,14	190.915,64	183.107,97	73,92
52200	OTROS INTERES.	59.361,97	6.249,06	65.611,03	65.611,03	27.917,48	100,00
52	INTERESES DEPÓSITOS	359.868,02	(35.994,85)	323.873,17	256.526,67	211.025,45	79,21
54100	RENTA BIENES INM.	0,00	128.181,55	128.181,55	128.181,55	63.735,24	100,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,00	128.181,55	128.181,55	128.181,55	63.735,24	100,00
55100	RENT. CONC. ADMIN.	622.620,83	94.048,72	716.669,55	716.669,55	514.548,08	100,00
55	RENDIMIENTOS DE CONCESIONES	622.620,83	94.048,72	716.669,55	716.669,55	514.548,08	100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	982.488,85	186.235,42	1.168.724,27	1.101.377,77	789.308,77	94,24
70150	MEC ACC. PUNTUALES	0,00	230.400,00	230.400,00	230.400,00	82.000,00	100,00
70200	MCYT PROJ. INVEST	6.090.258,49	(717.596,74)	5.372.661,75	5.372.661,75	3.949.936,07	100,00
70210	MEC MOV. INVESTIG	346.755,00	2.033.061,64	2.379.816,64	2.379.816,64	2.325.952,00	100,00
70220	MEC ACC. INTEGRAD.	75.464,28	(39.945,06)	35.519,22	35.519,22	35.519,22	100,00
70500	OTR. MINISTERIOS	0,00	165.849,79	165.849,79	165.849,79	123.591,29	100,00
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	6.512.477,77	1.671.769,63	8.184.247,40	8.184.247,40	6.516.998,58	100,00
71100	OTROS ORG. ESTADO	134.810,00	558.027,06	692.837,06	692.837,06	151.773,11	100,00
71	DE OTROS ORG. DEL ESTADO	134.810,00	558.027,06	692.837,06	692.837,06	151.773,11	100,00
74010	PUBL. Y OTR. ENTES P.	0,00	68.568,62	68.568,62	68.568,62	32.433,62	100,00
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS	0,00	68.568,62	68.568,62	68.568,62	32.433,62	100,00

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Concepto	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones de presupuesto	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	Recaudación liquidada	% ejecución presupuesto
75010	GNT. AMORTIZ. PQI	19.232,39	2.142,98	21.375,37	21.375,37	21.375,37	100,00
75110	GNT. POR OTROS	0,00	138.789,06	138.789,06	138.789,06	6.400,19	100,00
75200	GNT. EQ. INVESTIGACIÓN	534.985,75	587.874,45	1.122.860,20	1.122.860,20	779.181,20	100,00
75210	GNT. PROY. INVEST.	2.454.394,92	(564.128,95)	1.890.265,97	1.890.265,97	136.558,87	100,00
75220	GNT. PERS. INVESTIGACIÓN	1.691.820,00	(660.278,00)	1.031.542,00	1.031.542,00	92.160,00	100,00
75	DE LA GENERALIDAD	4.700.433,06	(495.600,46)	4.204.832,60	4.204.832,60	1.035.675,63	100,00
76100	DIPUTACIONES	118.172,24	(118.172,24)	0,00	0,00	0,00	0,00
76200	AYUNTAMIENTOS	12.020,24	8.113,95	20.134,19	20.134,19	20.134,19	100,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	130.192,48	(110.058,29)	20.134,19	20.134,19	20.134,19	100,00
77100	EMPRES. PRIVADAS	4.352.445,17	(266.535,79)	4.085.909,38	4.085.909,38	2.912.397,04	100,00
77200	EMPR. PUBL. Y ENTES	1.000.634,14	1.437.659,91	2.438.294,05	2.438.294,05	1.761.659,09	100,00
77300	ADM. ESTADO-CONVEN.	391.688,73	(116.561,22)	275.127,51	275.127,51	169.754,70	100,00
77400	GNT. POR CONVENIOS	1.175.066,19	632.665,63	1.807.731,82	1.807.731,82	1.035.194,16	100,00
77500	LOCALES-CONVENIOS	652.814,55	222.447,60	875.262,15	875.262,15	581.053,81	100,00
77700	OTROS-CONVENIOS	2.872.384,02	(559.973,40)	2.312.410,62	2.312.410,62	1.783.183,25	100,00
77	INGRESOS DE CONVENIOS	10.445.032,80	1.349.702,73	11.794.735,53	11.794.735,53	8.243.242,05	100,00
78200	EMPRESAS PRIVAD.	12.020,24	1.009.924,27	1.021.944,51	1.021.944,51	489.647,75	100,00
78300	INST. S. A. LUCRO	12.020,24	351.117,00	363.137,24	363.137,24	344.994,64	100,00
78	DE INST. SIN LUCRO Y EMPR. PRIV.	24.040,48	1.361.041,27	1.385.081,75	1.385.081,75	834.642,39	100,00
79010	DE UE POR OTROS	0,00	103.900,66	103.900,66	103.900,66	103.900,66	100,00
79020	DE UE CONVENIOS	3.450.484,90	(77.942,66)	3.372.542,24	3.372.542,24	3.236.633,35	100,00
79025	DE ORG. INT CONVE.	0,00	369.662,04	369.662,04	369.662,04	341.759,86	100,00
79030	DE UE FEDER INFR.	12.159.273,36	(10.454.886,4)	1.704.386,88	1.704.386,88	0,00	100,00
79035	DE UE FEDER INVEST.	0,00	2.942.559,96	2.942.559,96	2.942.559,96	77.294,79	100,00
79100	OTR. ORG. INTERNAC.	187.869,00	(164.437,82)	23.431,18	23.431,18	23.431,18	100,00
79	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	15.797.627,26	(7.281.144,30)	8.516.482,96	8.516.482,96	3.783.019,84	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.744.613,85	(2.877.693,74)	34.866.920,11	34.866.920,11	20.617.919,41	100,00
87100	REMANENTE GENÉRICO	0,00	0,00	0,00	(6.033.908,71)	(6.033.908,71)	0,00
87200	REMAN. ESPECIAL	0,00	5.589.178,84	5.589.178,84	5.589.178,84	5.589.178,84	100,00
87300	REMAN. ESPECÍFICOS	0,00	46.253.724,24	46.253.724,24	46.253.724,24	46.253.724,24	100,00
87	REMANENTE TESORERÍA	0,00	51.842.903,08	51.842.903,08	45.808.994,37	45.808.994,37	88,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	51.842.903,08	51.842.903,08	45.808.994,37	45.808.994,37	88,36
91100	PRÉSTAMOS GNT.	12.058.785,00	5.188,77	12.063.973,77	12.063.973,77	4.000.000,00	100,00
91120	PRÉSTAMOS PPI UAB	811.366,34	(811.366,34)	0,00	0,00	0,00	0,00
91200	PRÉSTAMOS M. C. T.	0,00	1.412.927,20	1.412.927,20	1.412.927,20	0,00	100,00
9	PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS CONCEDIDOS	12.870.151,34	606.749,63	13.476.900,97	13.476.900,97	4.000.000,00	100,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.870.151,34	606.749,63	13.476.900,97	13.476.900,97	4.000.000,00	100,00
TOTAL		211.270.540,64	54.937.234,90	266.207.775,54	255.621.661,41	211.730.040,42	96,02

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Liquidación del presupuesto de gastos. Ejercicio 2003

Concepto	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones de presupuesto	Presupuesto definitivo	Obligaciones contraídas	Pagos realizados	% ejecución presupuesto
11300	PROF. GESTIÓN DOC.	78.131,57	(78.131,57)	0,00	0,00	0,00	0,00
11400	PRG. RENOV. DOCENTE	150.253,03	(150.253,03)	0,00	0,00	0,00	0,00
11500	INDEM. PERS. EVENT.	0,00	871,11	871,11	871,11	871,11	100,00
11900	PERS. EVENTUAL	0,00	124.940,05	124.940,05	124.940,05	124.940,05	100,00
28610	PERSONAL PROPIO	1.978.258,08	(9.749,62)	1.968.508,46	1.968.508,46	1.968.223,46	100,00
28620	PERSONAL EXTERNO	1.978.258,09	519.462,63	2.497.720,72	2.497.720,72	2.438.679,16	100,00
28650	INDEMNIZACIONES	0,00	7.041,10	7.041,10	7.041,10	7.041,10	100,00
11	PERSONAL EVENTUAL	4.184.900,77	414.180,67	4.599.081,44	4.599.081,44	4.539.754,88	100,00
12110	BÁSICAS DOCENTE	24.719.465,65	(366.805,71)	24.352.659,94	24.352.659,94	24.352.659,94	100,00
12120	COMPLEM. DOCENTE	36.745.384,45	(1.646.502,59)	35.098.881,86	35.098.881,86	35.098.881,86	100,00
12210	BÁSICAS PAS	7.136.923,93	231.561,24	7.368.485,17	7.368.485,17	7.368.485,17	100,00
12220	COMPLEMENT. PAS	7.128.873,67	210.419,03	7.339.292,70	7.339.292,70	7.339.292,70	100,00
12300	R. BAS. PAS FIN. ES.	824.718,12	(95.211,37)	729.506,75	729.506,75	729.506,75	100,00
12310	R. COMP. PAS F. ESP.	816.062,16	(70.716,04)	745.346,12	745.346,12	745.346,12	100,00
12	FUNCIONARIOS	77.371.427,98	(1.737.255,44)	75.634.172,54	75.634.172,54	75.634.172,54	100,00
13010	RET. BAS. PAS LAB.	11.501.932,47	263.717,33	11.765.649,80	11.765.649,80	11.765.649,80	100,00
13020	RET. COMP. PAS LAB.	2.684.212,01	275.814,39	2.960.026,40	2.960.026,40	2.960.026,40	100,00
13110	RB P. L. FINAN. ESP.	2.644.840,64	309.950,78	2.954.791,42	2.954.791,42	2.954.791,42	100,00
13120	R. C. P. L. FIN. ESP.	500.884,38	(19.266,34)	481.618,04	481.618,04	481.618,04	100,00
13210	S. EXTRAS. PAS LAB.	54.091,09	122.067,29	176.158,38	176.158,38	176.158,38	100,00
13220	FONDO SOCIAL P. L.	30.050,61	46.670,65	76.721,26	76.721,26	76.721,26	100,00
13310	R. B. P. LAB. DOCENTE	187.104,70	(174,71)	186.929,99	186.929,99	186.929,99	100,00
13320	R. C. P. LAB. DOCENTE	234.405,48	10.287,94	244.693,42	244.693,42	244.693,42	100,00
13500	INDEMN. PERS. LAB.	0,00	31,93	31,93	31,93	31,93	100,00
13	PERSONAL LABORAL	17.837.521,38	1.009.099,26	18.846.620,64	18.846.620,64	18.846.620,64	100,00
14010	R. BAS. P. DOC. CONT.	6.158.418,91	824.227,81	6.982.646,72	6.982.646,72	6.982.646,72	100,00
14020	RET. COM. P. D. CONT.	4.237.828,47	957.516,27	5.195.344,74	5.195.344,74	5.195.344,74	100,00
14210	PERS. C. SOC. CONT.	120.970,99	(5.168,03)	115.802,96	115.802,96	115.802,96	100,00
14500	INDEM. OTRO PERS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	PERSONAL CONTRATADO	10.517.218,37	1.776.576,05	12.293.794,42	12.293.794,42	12.293.794,42	100,00
15110	SERV. EXT. PAS FUN.	54.091,09	62.629,16	116.720,25	116.720,25	116.720,25	100,00
15120	G. E. PREV. ACCES	327.551,60	(65.861,60)	261.690,00	261.690,00	261.690,00	100,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	381.642,69	(3.232,44)	378.410,25	378.410,25	378.410,25	100,00
16000	S.S. PER. DOC. INT.	53.733,31	24.143,67	77.876,98	77.876,98	47.429,23	100,00
16001	S.S. PAS FUNC.	3.515.857,49	(385.870,68)	3.129.986,81	3.129.986,81	2.107.808,67	100,00
16002	S.S. PAS LABORAL	4.030.894,60	(377.297,82)	3.653.596,78	3.653.596,78	2.442.765,34	100,00
16003	S.S. PERS. DOC. CON	3.366.872,14	(706.836,65)	2.660.035,49	2.660.035,49	1.942.241,41	100,00
16004	S.S. PERS. FUN. F. E	405.767,12	(41.731,25)	364.035,87	364.035,87	240.050,75	100,00
16005	S.S. P. LAB. F. ESP.	891.564,73	89.841,52	981.406,25	981.406,25	650.806,87	100,00
16006	S.S. P. LAB. DOCENT.	125.878,30	5.708,68	131.586,98	131.586,98	88.994,58	100,00
16007	S.S. P. LAB. DOC. EV	29.774,99	1.048.407,73	1.078.182,72	1.078.182,72	556.025,63	100,00
16008	S.S. PAS INTERINO	0,00	341.467,79	341.467,79	341.467,79	203.035,64	100,00
16010	S.S. P. EV. P-GRADO	0,00	337,16	337,16	337,16	337,16	100,00
16012	S.S. PERS. EVENT.	0,00	241.775,80	241.775,80	241.775,80	166.582,10	100,00
16100	PRESTAC. SOCIALES	21.035,42	6.173,93	27.209,35	27.209,35	27.209,35	100,00
16200	GAST. SOCIALES	0,00	184.429,19	184.429,19	184.429,19	46.774,97	100,00
28630	S.S. PERS. EVENTUAL	618.390,97	(430.202,48)	188.188,49	188.188,49	125.428,77	100,00
16	SEGUR. Y PRESTACIONES SOCIALES	13.059.769,07	346,59	13.060.115,66	13.060.115,66	8.645.490,47	100,00
17010	PROFES. VISITANTES	0,00	114.701,44	114.701,44	114.701,44	114.701,44	100,00
17	PROF. VISITANTES Y BECARIOS	0,00	114.701,44	114.701,44	114.701,44	114.701,44	100,00
18010	PROF. FORM. PAS	0,00	14.291,22	14.291,22	14.291,22	14.291,22	100,00
18	FORMACIÓN DE PERSONAL	0,00	14.291,22	14.291,22	14.291,22	14.291,22	100,00
1	GASTOS DE PERSONAL	123.352.480,26	1.588.707,35	124.941.187,61	124.941.187,61	120.467.235,86	100,00
20010	ALQ. EDIF. Y TERR.	371.937,48	(95.328,09)	276.609,39	276.609,39	237.579,11	100,00
20020	ALQ. INFORMÁTICOS	0,00	516.469,89	516.469,89	382.995,84	326.122,34	74,16
20030	ALQ. MAQUINARIA	0,00	1.197,66	1.197,66	1.200,66	1.200,66	100,25
20100	ALQUILERES OTROS	0,00	60.634,98	60.634,98	60.634,98	37.974,31	100,00
20	ALQUILERES	371.937,48	482.974,44	854.911,92	721.440,87	602.876,42	84,39
21100	MANT. JARDINERÍA	555.286,93	(59.830,65)	495.456,28	495.456,28	427.412,69	100,00
21200	MANT. EDIFIC. CONS.	2.490.933,35	44.129,52	2.535.062,87	2.535.062,87	1.914.617,36	100,00
21300	MANT. MAQUINARIA	277.643,46	(43.239,21)	234.404,25	234.404,25	115.375,22	100,00
21350	MANT. INST. TÉCN.	0,00	1.346.553,77	1.346.553,77	263.653,45	194.284,55	19,58
21400	MANT. TRANSPORTES	52.385,56	5.385,63	57.771,19	57.771,19	34.964,89	100,00

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Concepto	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones de presupuesto	Presupuesto definitivo	Obligaciones contraídas	Pagos realizados	% ejecución presupuesto
21500	MANT. MOB. Y M. OFI.	39.289,17	(5.197,99)	34.091,18	34.091,18	25.763,40	100,00
21600	MANT. EQ. INFORMAT.	605.053,21	(88.896,65)	516.156,56	516.156,56	385.778,78	100,00
21700	MANT. EQ. DOCENTES	125.725,34	89.696,35	215.421,69	215.421,69	120.461,10	100,00
21900	OTROS MANTENIM.	0,00	64.860,35	64.860,35	64.860,35	44.311,02	100,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.146.317,02	1.353.461,12	5.499.778,14	4.416.877,82	3.262.969,01	80,31
22000	DIFERENCIA EURO	0,00	6,00	6,00	3,96	3,91	66,00
22100	TRIBUTOS	10.477,11	2.757,10	13.234,21	11.827,53	11.704,89	89,37
22200	ENERGÍA ELÉCTRIC.	3.308.148,07	(805.867,84)	2.502.280,23	2.434.645,69	2.289.614,19	97,30
22210	AGUA	476.708,59	132,24	476.840,83	403.579,50	310.666,63	84,64
22220	GAS	746.494,22	1.014,26	747.508,48	745.474,85	583.399,20	99,73
22230	COMBUSTIBLES	73.339,78	806,91	74.146,69	55.428,91	41.923,17	74,76
22300	SERVICIO TELEFÓNICO	838.168,95	3.302,82	841.471,77	668.612,41	462.289,32	79,46
22305	FAX	0,00	8.912,53	8.912,53	8.912,53	8.563,83	100,00
22310	CORREOS	301.216,97	1.492,98	302.709,95	292.628,93	250.698,61	96,67
22320	TELEGR. Y TÉLEX	13.096,39	491,30	13.587,69	4.026,10	180,36	29,63
22400	SEGUR. EDIFICIOS	104.771,12	1.667,71	106.438,83	91.968,73	91.968,73	86,41
22410	SEG. P. MÓVIL	0,00	45.655,75	45.655,75	45.655,75	38.086,99	100,00
22420	OTROS SEGUR.	0,00	53.331,80	53.331,80	53.331,80	9.360,79	100,00
22430	INDEMNIZACIONES	0,00	379,69	379,69	379,69	0,00	100,00
22500	TRANSP. Y MENSAJ.	162.395,23	451,51	162.846,74	146.774,04	51.801,44	90,13
22710	LIBROS	277.643,46	37.842,57	315.486,03	222.455,12	154.776,91	70,51
22720	REVISTAS	2.527.603,24	(736.799,41)	1.790.803,83	1.510.551,70	1.450.165,40	84,35
22721	OTROS. MAT. DOCUM.	0,00	654.985,43	654.985,43	654.985,43	645.062,33	100,00
22722	ENCUADERNACIONES	0,00	50.101,11	50.101,11	50.101,11	35.279,03	100,00
22723	GAST. PUBL. EXTERN	0,00	333.485,58	333.485,58	333.485,58	323.096,87	100,00
22730	ANUNC. Y PROPAG.	175.491,62	153.273,29	328.764,91	328.764,91	212.255,56	100,00
22750	FOTOCOPIAS	468.850,76	1.679,31	470.530,07	449.962,77	312.369,55	95,63
22760	MAT. DE OFICINA	746.494,22	3.372,54	749.866,76	696.609,97	429.323,86	92,90
22770	MAT. DE IMPREMTA	0,00	105.924,19	105.924,19	105.924,19	79.198,52	100,00
22771	MAT. LABORATORIO	1.123.670,25	(1.609,41)	1.122.060,84	924.850,60	586.667,87	82,42
22772	OTRO MATERIAL	0,00	145.372,00	145.372,00	145.372,00	53.512,91	100,00
22773	SUSTANC. CATALOG.	0,00	4.147,18	4.147,18	4.147,18	2.238,04	100,00
22780	VESTUARIO	89.055,45	898,85	89.954,30	75.892,68	21.587,28	84,37
22790	LICENCIAS INFOR.	225.257,91	34.138,43	259.396,34	259.396,34	189.052,09	100,00
22810	LIMPIEZA	3.601.507,20	10.881,97	3.612.389,17	3.572.704,68	2.966.367,20	98,90
22820	VIGILANCIA	665.296,60	74.971,11	740.267,71	740.267,71	540.525,33	100,00
22830	ESTUDIOS-TÉCNICOS	295.978,41	579.408,20	875.386,61	875.386,61	796.958,16	100,00
22840	SERVICIOS BANCARIOS	0,00	19.519,23	19.519,23	19.519,23	18.199,36	100,00
22890	OTROS SERVICIOS	2.284.010,39	1.897.831,88	4.181.842,27	2.009.940,15	644.540,23	48,06
22900	COMPRAS TIENDA	0,00	49.194,72	49.194,72	49.194,72	46.904,67	100,00
22910	ATENC. SOCIALES	0,00	272.476,27	272.476,27	272.476,27	151.209,24	100,00
22920	ACTOS CULTURALES	0,00	83.031,00	83.031,00	83.031,00	79.655,67	100,00
22930	CONFERENCIAS	0,00	97.922,91	97.922,91	97.922,91	90.478,13	100,00
22940	INSCR. CURSOS PAS	0,00	36.717,62	36.717,62	36.717,62	28.269,01	100,00
22945	INSCR. CONGR. PDI	0,00	38.285,30	38.285,30	38.285,30	32.143,61	100,00
22950	GAST. VARIOS	534.332,71	(336.432,06)	197.900,65	(239.656,67)	(257.567,68)	-121,10
22	MATERIAL, SUMINISTR. Y OTROS	19.050.008,65	2.925.154,57	21.975.163,22	18.281.539,53	13.782.531,21	83,19
23000	GAST. VIAJ. P. UAB	395.510,98	660.733,42	1.056.244,40	306.119,95	252.775,73	28,98
23050	DIETAS EXENTAS	0,00	77.218,18	77.218,18	77.218,18	67.329,29	100,00
23100	INSCR. CONGR.	136.202,45	(94.368,92)	41.833,53	41.833,53	33.913,84	100,00
23200	GAST. VIAJ. P. AJEN.	248.831,41	15.714,51	264.545,92	264.545,92	224.450,51	100,00
23305	CONC. PROF. DESCEN.	120.202,42	(101.519,03)	18.683,39	18.683,39	9.552,52	100,00
23315	TESIS DOC. DESCEN.	108.182,18	(2.806,66)	105.375,52	105.375,52	87.047,96	100,00
23325	HABILITACIONES	0,00	38.349,97	38.349,97	38.349,97	13.132,03	100,00
23	INDEMNIZ. POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.008.929,44	593.321,47	1.602.250,91	852.126,46	688.201,88	53,18
24100	EDIC. Y PUBL. UAB	364.079,61	145.829,26	509.908,87	321.657,01	77.562,92	63,08
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	364.079,61	145.829,26	509.908,87	321.657,01	77.562,92	63,08
28000	DIFERENCIA EURO	0,00	0,06	0,06	0,06	0,06	100,00
28100	ALQUILERES	120.000,00	274.330,12	394.330,12	339.745,98	219.971,97	86,16
28200	CONSERV. Y REPAR.	80.000,00	299.097,58	379.097,58	105.009,72	88.365,41	27,70
28310	CONSUMOS	60.000,00	137.481,03	197.481,03	4.895,94	4.506,58	2,48
28320	COMUNICACIONES	120.000,00	43.731,80	163.731,80	103.552,08	76.260,40	63,24
28340	ADQUIS. BIBLILOG.	200.000,00	(112.617,95)	87.382,05	87.382,05	68.502,80	100,00
28350	MAT. LAB. E IMPREN.	120.000,00	585.736,74	705.736,74	122.166,85	65.815,22	17,31
28355	SUSTANC. CATALOG.	0,00	9.980,98	9.980,98	0,00	0,00	0,00
28360	OTR. SUMINISTROS	400.000,00	1.571.247,71	1.971.247,71	412.213,34	381.198,41	20,91
28370	OTROS SERVICIOS	800.000,00	772.673,85	1.572.673,85	852.087,94	470.578,03	54,18
28373	INSCR. CURSOS PAS	0,00	18.167,07	18.167,07	18.167,07	8.049,51	100,00
28374	INSCR. CONGR. PDI	0,00	11.095,98	11.095,98	11.095,98	9.262,03	100,00
28375	PUBLICIDAD	0,00	123.744,21	123.744,21	91.379,03	61.832,74	73,85

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Concepto	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones de presupuesto	Presupuesto definitivo	Obligaciones contraídas	Pagos realizados	% ejecución presupuesto
28378	SERVICIOS BANCARIOS	0,00	41.589,06	41.589,06	28.804,87	27.338,19	69,26
28380	OTROS GASTOS	2.202.319,46	3.034.232,06	5.236.551,52	1.150.508,78	964.547,92	21,97
28400	GAST. VIAJE	800.000,00	3.270.031,02	4.070.031,02	304.572,17	384.349,62	7,48
28450	DIETAS EXENTAS	0,00	74.444,18	74.444,18	74.444,18	58.142,25	100,00
28460	INSCRIP. CURSOS	0,00	21.726,90	21.726,90	21.726,90	20.294,97	100,00
28470	GAST. VIAJ. P. AJEN.	0,00	408.122,06	408.122,06	395.367,74	290.656,03	96,87
28500	EDIC. Y PUBL. PROP.	200.000,00	455.377,86	655.377,86	162.147,47	162.147,47	24,74
28	ACTIVIDADES Y OTROS	5.102.319,46	11.040.192,32	16.142.511,78	4.285.268,15	3.361.819,61	26,55
2	COMPRA BIENES CORR. Y SERVICIOS	30.043.591,66	16.540.933,18	46.584.524,84	28.878.909,84	21.775.961,05	61,99
31100	G. F. PREST. GENE.	3.766.365,55	(430.416,95)	3.335.948,60	3.335.948,60	3.333.543,60	100,00
31150	G. F. PREST. UAB	254.365,16	(64.805,01)	189.560,15	189.560,15	166.352,92	100,00
31250	GAST. FINANC. ICF	61.663,84	(13.776,10)	47.887,74	47.887,74	47.887,74	100,00
31300	GAST. FINANC. MCYT	209.273,57	8.774,77	218.048,34	218.048,34	183.962,75	100,00
31350	GAST. FIN. LEASING	0,00	2.967,54	2.967,54	2.967,54	2.967,54	100,00
31400	OTR. GAST. FINANC.	23.000,00	860,44	23.860,44	23.860,44	23.762,40	100,00
31	PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	4.314.668,12	(496.395,31)	3.818.272,81	3.818.272,81	3.758.476,95	100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.314.668,12	(496.395,31)	3.818.272,81	3.818.272,81	3.758.476,95	100,00
48100	T. CORRIENTE ISAL	1.303.111,45	216.723,54	1.519.834,99	1.519.834,99	1.397.832,63	100,00
48200	TRANS. AS. ESTUD.	18.390,97	(17.790,97)	600,00	600,00	600,00	100,00
48300	BECA COLAB.	498.162,49	207.026,25	705.188,74	705.188,74	703.995,67	100,00
48400	PROGR. APOYO EST	96.271,39	(51.079,05)	45.192,34	45.192,34	45.192,34	100,00
48500	AYUDAS TRANSPORTE	135.202,42	586,80	135.789,22	135.789,22	(50.113,13)	100,00
48600	BECAFIOS FPI-UAB	1.311.530,56	(37.386,34)	1.274.144,22	1.274.144,22	1.264.203,63	100,00
48700	UAB SOLIDARIA	96.161,94	(75.025,24)	21.136,70	21.136,70	21.136,70	100,00
48800	BECA PATROCIN.	168.283,53	(168.283,53)	0,00	0,00	0,00	0,00
48900	BECA INTERNAC.	18.030,36	(18.030,36)	0,00	0,00	0,00	0,00
28640	GASTOS BECAFIOS	0,00	1.694.335,80	1.694.335,80	1.694.335,80	1.693.485,03	100,00
28641	GAST. BECAR. INSCR.	0,00	195,00	195,00	195,00	195,00	100,00
28645	G. BEC. EXT. N. RESI.	0,00	58.000,00	58.000,00	58.000,00	57.141,01	100,00
48	A FAMILIAS E INST. SIN LUCRO	3.645.145,11	1.809.271,90	5.454.417,01	5.454.417,01	5.133.668,88	100,00
49100	T.C. A LA U.E.	0,00	34.816,58	34.816,58	34.816,58	34.816,58	100,00
49900	OTR. TC. EXTERIOR	0,00	65.584,78	65.584,78	65.584,78	65.584,78	100,00
49	AL EXTERIOR	0,00	100.401,36	100.401,36	100.401,36	100.401,36	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.645.145,11	1.909.673,26	5.554.818,37	5.554.818,37	5.234.070,24	100,00
62500	INV. OBRA NUEVA	14.204.299,59	(3.461.515,87)	10.742.783,72	10.363.273,91	8.664.739,02	96,47
62510	INV. R. Y M. EDIF.	0,00	1.423.909,38	1.423.909,38	494.336,62	317.756,43	34,72
62520	INV. URBAN. CAMPUS	0,00	787.378,76	787.378,76	423.963,80	241.031,50	53,84
62600	INV. N. MOB-EQ. OF.	2.644.636,78	(1.378.041,17)	1.266.595,61	329.292,18	273.256,64	26,00
62620	INV. N. INSTALAC.	0,00	113.329,35	113.329,35	51.204,62	46.125,51	45,18
62625	INV. N. UTILLAJE	0,00	46.856,51	46.856,51	997,30	997,30	2,13
62630	INV. N. EQ. DOC-REC	1.322.318,39	1.492.464,99	2.814.783,38	2.105.543,47	562.470,76	74,80
62640	INV. N. EQ-INFORM.	1.479.892,05	(725.159,05)	754.733,00	416.115,85	388.693,33	55,13
62650	INV. N. VEHÍCULOS	0,00	1.893,29	1.893,29	0,00	0,00	0,00
62660	INV. N. OTR. EQUIP.	190.398,94	149.389,58	339.788,52	167.362,55	128.678,03	49,25
62670	INV. N. FOND. BIBL.	0,00	320.729,09	320.729,09	156.442,18	106.971,34	48,78
62900	OTR. GAS. INV. NUEVA	0,00	1.420.565,85	1.420.565,85	1.235.740,15	984.647,81	86,99
62	INVERSIÓN NUEVA	19.841.545,75	191.800,71	20.033.346,46	15.744.272,63	11.715.367,47	78,68
63000	DIFERENCIA EURO	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	100,00
63100	REP. MOB. OFICINA	0,00	177.768,41	177.768,41	115.595,33	48.400,37	65,03
63115	REP. INSTAL.	0,00	249.433,39	249.433,39	10.180,26	10.180,26	4,08
63120	(OST) REP. INSTAL.	0,00	27.214,50	27.214,50	20.176,20	20.176,20	74,14
63130	REP. EQ. DOC-INV.	0,00	268.122,90	268.122,90	166.468,57	91.432,91	62,09
63140	REP. EQ. INFORMAT.	0,00	94.436,63	94.436,63	70.677,85	55.799,24	74,84
63160	REP. OTR. EQUIPAM.	0,00	49.706,49	49.706,49	2.255,09	2.255,09	4,54
63200	REP. FON. BIBLIO.	0,00	85.296,87	85.296,87	59.641,42	41.112,60	69,92
63400	REP. MOB. OFICINA	0,00	23.936,58	23.936,58	69,70	69,70	0,29
63410	REP. MOB. DOC-INV.	0,00	58.152,98	58.152,98	0,00	0,00	0,00
63420	REP. INSTALACIÓN	0,00	156.234,90	156.234,90	116.797,69	95.858,76	74,76
63430	REP. EQ. DOC-INV.	0,00	31.161,68	31.161,68	5.178,18	3.105,54	16,62
63440	REP. EQ. INFORMAT.	0,00	17.916,37	17.916,37	1.827,96	1.077,09	10,20
63450	REP. ELEM. TRANSP.	0,00	22.880,61	22.880,61	0,00	0,00	0,00
63460	REP. OTRO INMUEB.	0,00	18.906,27	18.906,27	0,00	0,00	0,00
63470	REP. Y CON. EDIFIC.	3.732.907,00	1.017.764,51	4.750.671,51	2.873.832,61	1.849.304,99	60,49
63900	OTR. GAS. REPOSIC.	0,00	901.052,93	901.052,93	697.914,15	625.259,88	77,46
28330	MOB. Y EQUIPOS OF.	0,00	28.877,35	28.877,35	28.877,35	16.175,15	100,00
28332	EQUIPOS INFORMAT.	0,00	216.273,11	216.273,11	216.273,11	120.417,88	100,00

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2006

Concepto	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones de presupuesto	Presupuesto definitivo	Obligaciones contraídas	Pagos realizados	% ejecución presupuesto
28333	INSTAL. TÉCNICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	(150,80)	0,00
28334	EQ. DOCEN. E INVEST.	0,00	204.820,72	204.820,72	204.820,72	164.843,99	100,00
28335	UTILLAJE-HERRAMIENTAS	0,00	27,09	27,09	27,09	0,00	100,00
28336	OTR. ADQ. INVENTAR.	0,00	1.344,44	1.344,44	1.344,44	1.153,04	100,00
28337	ELEM. TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22610	MOB. Y EQUIPOS OF.	0,00	367.675,61	367.675,61	367.675,61	182.611,72	100,00
22620	EQUIPOS INFORMAT.	0,00	647.097,00	647.097,00	647.097,00	382.059,22	100,00
22625	INSTAL. TÉCNICAS	0,00	78.438,22	78.438,22	78.438,22	59.856,38	100,00
22630	EQUIPOS DOCENTES	0,00	279.844,16	279.844,16	279.844,16	118.486,32	100,00
22635	UTILLAJE-HERRAMIENTAS	0,00	2.464,26	2.464,26	2.464,26	1.192,01	100,00
22640	OTROS INVENTAR.	0,00	37.758,19	37.758,19	37.758,19	25.664,92	100,00
22650	VEHÍCULOS	0,00	32.670,18	32.670,18	32.670,18	32.571,09	100,00
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.732.907,00	5.097.276,36	8.830.183,36	6.037.905,35	3.948.913,55	68,38
64000	DIFERENCIA EURO	0,00	1.856,40	1.856,40	1.856,40	1.856,40	100,00
64001	INV. INMAT. ARR. FI.	0,00	14.572,15	14.572,15	14.572,15	14.572,15	100,00
64005	INV. PR. INF. PROPIO	60.000,00	477.091,32	537.091,32	2.471,98	2.471,98	0,46
64010	INV. MOB. OFICINA	120.000,00	262.654,32	382.654,32	92.533,59	51.883,37	24,18
64020	INV. EQ. DOC-INV.	2.500.000,00	10.103.683,45	12.603.683,45	1.795.887,68	772.006,51	14,25
64030	INV. UTILLAJE	0,00	12.928,40	12.928,40	1.612,24	1.612,24	12,47
64035	INV. INSTALACIÓN	300.000,00	161.970,39	461.970,39	75.287,18	74.623,66	16,30
64040	INV. ELEM. TRANSP.	0,00	75.743,16	75.743,16	46.518,44	15.301,64	61,42
64050	INV. EQ. INFORMAT.	1.000.000,00	2.011.039,01	3.011.039,01	1.050.544,49	623.367,54	34,89
64055	LICENC. PROG. INF.	200.000,00	168.067,88	368.067,88	132.690,26	67.548,09	36,05
64060	INV. OTR. EQUIPOS	100.000,00	425.929,09	525.929,09	41.655,12	22.318,16	7,92
64090	INV. FON. BIBLIO.	300.000,00	797.920,18	1.097.920,18	303.738,24	200.920,25	27,66
64095	MANT. EQ. INVENT.	800.000,00	1.193.776,33	1.993.776,33	686.522,37	501.992,40	34,43
64099	ALQUILER DE EQUIPOS	0,00	379.971,27	379.971,27	42.098,27	30.003,23	11,08
64100	MAT. FUNGIBLE	2.500.000,00	2.568.604,66	5.068.604,66	3.037.792,82	1.941.232,63	59,93
64101	SUSTANC. CATALOG.	0,00	50.000,00	50.000,00	12.697,30	7.060,98	25,39
64105	PUBLICIDAD	0,00	11.150,00	11.150,00	10.586,56	6.885,75	94,95
64115	SERVICIOS BANCARIOS	0,00	20.000,00	20.000,00	7.366,42	5.910,86	36,83
64120	INSCR. CURSOS PAS	0,00	19.500,00	19.500,00	4.558,18	2.998,78	23,38
64125	INSCR. CONGR. PDI	0,00	151.260,00	151.260,00	129.720,97	101.259,76	85,76
64200	PERSONAL PROPIO	3.500.000,00	649.354,01	4.149.354,01	3.352.411,62	3.352.411,62	80,79
64250	PERSONAL EXTERNO	3.500.000,00	3.698.935,39	7.198.935,39	5.200.920,03	5.200.462,03	72,25
64260	S.S. PERS. EVENT.	1.500.000,00	188.201,94	1.688.201,94	1.461.602,65	992.600,94	86,58
64270	GASTOS BECARIOS	3.000.000,00	565.775,50	3.565.775,50	3.221.325,43	3.223.117,76	90,34
64271	GAST. BECAR. INSCR.	0,00	1.000,00	1.000,00	561,62	221,62	56,16
64280	INDEMNIZACIONES	0,00	37.857,24	37.857,24	33.984,51	33.984,51	89,77
64300	GAST. VIAJE	1.500.000,00	1.140.400,73	2.640.400,73	1.229.265,17	1.082.136,48	46,56
64350	DIETAS EXENTAS	0,00	734.137,85	734.137,85	681.109,12	625.333,21	92,78
64360	INSCRIP. CURSOS	0,00	337.289,02	337.289,02	256.291,21	245.117,72	75,99
64370	GAST. VIAT. P. AJEN.	0,00	1.098.896,34	1.098.896,34	908.387,70	773.049,52	82,66
64900	OTROS GASTOS	2.315.707,41	1.273.197,15	3.588.904,56	2.655.901,93	2.083.078,69	74,00
64	INVERSIÓN EN I+D+I	23.195.707,41	28.632.763,18	51.828.470,59	26.492.471,65	22.057.340,48	51,09
6	INVERSIONES REALES	46.770.160,16	33.921.840,25	80.692.000,41	48.274.649,63	37.721.621,50	59,83
71100	T. C. OTR. ORGANIS.	0,00	649.068,83	649.068,83	649.068,83	612.065,80	100,00
71	OTROS ORGANISMOS	0,00	649.068,83	649.068,83	649.068,83	612.065,80	100,00
79100	T. C. A LA U.E	0,00	53.661,87	53.661,87	53.661,87	53.661,87	100,00
79900	OTR. TC. EXTERIOR	0,00	51.822,92	51.822,92	51.822,92	51.822,92	100,00
79	A LA UNIÓN EUROPEA	0,00	105.484,79	105.484,79	105.484,79	105.484,79	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	754.553,62	754.553,62	754.553,62	717.550,59	100,00
86000	ADQUIS. ACCIONES	0,00	711.185,39	711.185,39	1.216.313,57	1.210.303,45	171,03
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES	0,00	711.185,39	711.185,39	1.216.313,57	1.210.303,45	171,03
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	711.185,39	711.185,39	1.216.313,57	1.210.303,45	171,03
91120	AM. PREST. PPI UAB	1.502.530,26	0,02	1.502.530,28	1.502.530,28	1.502.530,28	100,00
91140	AM. PR. DEUDA GND	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91150	AMORT. PREST. ICF	1.641.965,07	6.737,14	1.648.702,21	1.648.702,21	1.648.702,21	100,00
91200	AMORTIZ. LEASING	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	3.144.495,33	6.737,16	3.151.232,49	3.151.232,49	3.151.232,49	100,00
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3.144.495,33	6.737,16	3.151.232,49	3.151.232,49	3.151.232,49	100,00
TOTAL		211.270.540,64	54.937.234,90	266.207.775,54	216.589.937,94	194.036.452,13	81,36

7.2. ESTADOS FINANCIEROS

7.2.1. Estados financieros de las entidades participadas directamente por la UAB

Balances a 31 de diciembre de 2003

ACTIVO	FUNDACIÓ UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	FUNDACIÓ AUTÒNOMA SOLIDÀRIA	FUNDACIÓ PRIVADA GESPA	FUNDACIÓ EMPRESA I CIÈNCIA	FUNDACIÓ CENTRE DE RECERCA EN SANITAT ANIMAL	CONSORCIO CESTIC	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE POSTGRADO, SA	SIGMA GESTIÓ UNIVERSITARIA, AIE	MATGAS 2000, AIE	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE FARMACOLOGIA	ASOCIACIÓ AMIGOS DE LA UAB	BARCELONA TECNOLOGIA, SA	PORTAL UNIVERSIA, SA	SOC. CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESES DE BASE TECNOLÒGICA, SA (INVERTEC)
A. ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMB. NO EXIGIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.695.812,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. INMOVILIZADO	11.783.155,26	100.524,21	188.263,20	528.398,01	805.782,11	4.299.957,65	2.946.000,00	852.874,81	3.903,02	21.643,23	26.510,45	372.736,71	550.443,00	79.545,75
I. Gastos de establecimiento	13.706,87	16,97	0,00	36,21	0,00	0,00	295.000,00	0,00	3.903,02	0,00	0,00	0,00	218.348,00	22.933,33
II. Inmovilizaciones inmateriales	39.780,81	78.010,12	182.358,32	5.637,50	38.429,68	0,00	1.407.000,00	819.231,31	0,00	0,00	19.884,02	311.519,15	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	0,00	0,00	0,00	4.175,38	0,00	4.299.957,65	18.000,00	33.643,50	0,00	0,00	0,00	48.813,72	331.374,00	0,00
IV. Otras immobiliz. materiales	7.082.876,04	22.497,12	5.904,88	0,00	458.424,22	0,00	0,00	0,00	0,00	21.643,23	5.904,31	0,00	0,00	0,00
V. Inmovilizaciones financieras	4.646.791,54	0,00	0,00	518.548,92	308.928,21	0,00	1.226.000,00	0,00	0,00	0,00	722,12	12.403,84	721,00	56.612,42
C. GAST. A DISTRIB. EN VAR. EJER.	9.216,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.004,81	0,00	0,00	0,00	22.568,71	346.711,00	0,00
D. ACTIVO CIRCULANTE	1.765.573,75	628.847,29	76.881,29	1.108.624,78	976.612,14	1.064.004,90	993.000,00	663.517,73	75.992,68	1.224.052,15	13.779,05	2.062.758,73	6.115.077,00	2.872.922,56
II. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudores	1.143.294,88	292.902,36	131,27	560.272,64	482.325,63	1.056.941,57	738.000,00	246.305,41	47.659,30	481.218,91	4.084,06	1.601.191,58	2.556.274,00	6.373,04
IV. Inversiones financ. temporales	593.592,56	770,70	0,00	424.899,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417.276,12	0,00	0,00	0,00	1.005.348,50
V. Acciones propias corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Tesorería	24.709,64	325.808,54	76.449,90	57.615,04	494.286,51	7.063,33	122.000,00	417.212,32	14.720,40	325.557,12	9.593,35	104.014,83	3.558.803,00	1.861.201,02
VII. Ajustes por periodific.	3.976,67	9.365,69	300,12	65.837,94	0,00	0,00	133.000,00	0,00	13.612,98	0,00	101,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	13.557.945,11	729.371,50	265.144,49	1.637.022,79	1.782.394,25	5.363.962,55	3.939.000,00	1.517.397,35	2.775.708,17	1.245.695,38	40.289,50	2.458.064,15	7.012.231,00	2.952.468,31

PASIVO	FUNDACIÓ UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	FUNDACIÓ AUTÒNOMA SOLIDÀRIA	FUNDACIÓ PRIVADA GESPA	FUNDACIÓ EMPRESA I CIÈNCIA	FUNDACIÓ CENTRE DE RECERCA EN SANITAT ANIMAL	CONSORCIO CESTIC	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE POSTGRADO, SA	SIGMA GESTIÓ UNIVERSITARIA, AIE	MATGAS 2000, AIE	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE FARMACOLOGIA	ASOCIACIÓ AMIGOS DE LA UAB	BARCELONA TECNOLOGIA, SA	PORTAL UNIVERSIA, SA	SOC. CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESES DE BASE TECNOLÒGICA, SA (INVERTEC)
A. FONDOS PROPIOS	1.436.665,30	20.415,92	6.104,22	326.040,92	566.554,10	(229.238,72)	1.514.000,00	853.573,40	2.731.873,20	903.001,01	(5.182,75)	(2.082,78)	5.549.392,00	2.911.413,13
I. Capital suscrito	3.262.151,62	16.800,94	8.892,35	168.283,39	30.050,61	513.593,83	3.255.000,00	1.803.036,31	2.731.873,20	120.202,42	0,00	1.427.375,00	23.843.600,00	3.350.000,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	289.172,27	0,00	0,00	0,00	479.995,25	0,00	0,00
V. Resultados de ejerc. anteriores	(117.800,41)	0,00	(2.891,96)	157.201,86	588.792,91	(584.237,14)	(848.000,00)	(1.283.819,16)	0,00	780.111,84	(24.405,32)	0,00	(13.114.231,00)	(169.609,63)
VI. Pérdidas y ganancias	(1.707.685,91)	3.614,98	103,83	555,67	(52.289,42)	(158.595,41)	(1.433.000,00)	45.183,98	0,00	2.686,75	19.222,57	(1.909.453,03)	(5.179.977,00)	(268.977,24)
B. INGR. A DISTRIB. EN VAR. EJER.	56.380,75	574.981,37	182.358,31	225.822,26	702.416,86	2.081.505,59	0,00	1.861,00	0,00	0,00	19.884,02	0,00	0,00	0,00
C. PROVISIONES RIESGOS Y GAST.	9.248,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	375.225,00	0,00
D. ACREEDORES LARGO PLAZO	8.454.290,82	0,00	0,00	0,00	0,00	2.404.048,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.230,85	175.178,00	0,00
E. ACREEDORES CORTO PLAZO	3.329.276,63	88.614,63	76.681,96	1.015.928,08	182.674,34	1.107.647,26	1.691.000,00	661.962,95	43.834,97	342.694,37	25.588,23	2.440.602,97	695.735,00	41.055,18
Ajustes por periodificación	272.083,16	45.359,58	0,00	69.231,53	330.748,95	0,00	734.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.313,11	216.701,00	0,00
TOTAL PASIVO	13.557.945,11	729.371,50	265.144,49	1.637.022,79	1.782.394,25	5.363.962,55	3.939.000,00	1.517.397,35	2.775.708,17	1.245.695,38	40.289,50	2.458.064,15	7.012.231,00	2.952.468,31

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales empresas del grupo UAB.

Cuentas de resultados del ejercicio 2003

DEBE	FUNDACIÓ UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	FUNDACIÓ AUTÒNOMA SOLIDÀRIA	FUNDACIÓ PRIVADA GESPA	FUNDACIÓ EMPRESA I CIÈNCIA	FUNDACIÓ CENTRE DE RECERCA EN SANITAT ANIMAL	CONSORCIO CESTIC	INSTITUTO UNIVERSI- TARIO DE POSTGRADO, SA	SIGMA GESTIÓ UNIVERSITA- RIA, AIE	MATGAS 2000, AIE	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE FARMACO- LOGIA	ASOCIACIÓ AMIGOS DE LA UAB	BARCELONA TECNOLOGIA, SA	PORTAL UNIVERSIA, SA	SOC. CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESSES DE BASE TECNOLÒGICA, SA (INVERTEC)
A) GASTOS	3.806.493,44	595.789,85	364.122,88	1.371.040,73	1.246.529,30	250.332,11	3.298.000,00	2.881.144,85	139.503,72	1.023.852,11	128.188,75	3.479.330,56	6.372.690,00	331.450,26
A.1 Consumos de explotación	0,00	0,00	35.815,73	0,00	0,00	0,00	0,00	761.736,81	0,00	0,00	0,00	0,00	151.388,00	0,00
Ayudas monetarias y otros gast.	4.493,76	78.673,08	0,00	320.363,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.478,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	335.844,37	0,00	0,00	0,00	0,00	120.225,88	0,00	713.831,33	0,00	0,00
A.2 Gastos de personal	614.901,70	387.250,34	309.498,47	172.146,64	715.394,18	0,00	699.000,00	1.150.489,39	0,00	605.460,85	92.800,73	735.833,91	2.668.591,00	60.057,45
A.3 Dot. amort. de inmovilizado	370.220,65	7.963,27	8.014,52	2.777,00	79.756,82	81.329,82	607.000,00	611.716,57	1.151,04	8.544,93	3.482,88	292.391,15	233.963,00	6.400,00
A.4 Var. pr. tráfico y pér. créd. in.	7.314,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.158,08	0,00	0,00
A.5 Otros gast. de explotación	798.196,06	121.862,22	10.794,16	881.461,83	115.533,93	112.589,85	2.697.000,00	314.162,47	138.339,88	181.643,15	31.860,13	303.226,37	3.303.735,00	71.609,79
A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	0,00	0,00	12,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,53	44.841,73	18.955,89	0,00	0,00	0,00
A.6 Gast. finan. y gast. asim.	137.621,70	0,00	0,00	0,00	0,00	56.412,44	56.000,00	21.377,11	12,80	24.038,02	42,83	26.254,12	0,00	0,00
A.7 Var. prov. inv. financieras	0,00	0,00	0,00	(5.799,05)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.8 Difer. negativas de cambio	22,89	17,22	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	32.368,78	0,00	10,97	0,00	0,00
A.II RES. FINANCIEROS POSIT. (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	0,00	3.670,63	90,84	19.230,61	6.240,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.952,00	62.473,02
A.III BENEFICIOS ACT. ORDIN. (A.I+A.II-B.I-B.II)	0,00	3.638,70	103,83	646,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.778,53	18.921,75	0,00	0,00	0,00
A.9 Va. prov. inm. immat., material y cartera de control	1.271.407,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.383,02
A.10 Pérdidas proc. inm. immat., mat. y cart. cartera control	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.659,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.12 Gastos extraordinarios	576.496,45	0,00	0,00	61,11	0,00	0,00	0,00	3,48	0,00	91,78	0,00	0,00	1,00	0,00
A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios	25.818,22	0,00	0,00	29,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.366.624,63	15.012,00	0,00
A.IV RESULT. EXT. POSITIVOS (B.4+B.6+B.7+B.8-A.9- A.10-A.12-A.13)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.816,67	0,00	0,00	303,00	0,00	0,00	0,00
A.V BEN. ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	0,00	3.638,70	103,83	555,67	0,00	0,00	0,00	45.183,98	0,00	2.686,75	19.224,75	0,00	0,00	0,00
A.14 Impuesto sobre sociedades	0,00	23,72	0,00	0,00	0,00	0,00	(770.000,00)	0,00	0,00	0,00	2,18	0,00	0,00	0,00
A.15 Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0,00	3.614,98	103,83	555,67	0,00	0,00	0,00	45.183,98	0,00	2.686,75	19.222,57	0,00	0,00	0,00

HABER	FUNDACIÓ UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	FUNDACIÓ AUTÒNOMA SOLIDÀRIA	FUNDACIÓ PRIVADA GESPA	FUNDACIÓ EMPRESA I CIÈNCIA	FUNDACIÓ CENTRE DE RECERCA EN SANITAT ANIMAL	CONSORCIO CESTIC	INSTITUTO UNIVERSI- TARIO DE POSTGRADO, SA	SIGMA GESTIÓ UNIVERSITA- RIA, AIE	MATGAS 2000, AIE	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE FARMACO- LOGIA	ASOCIACIÓ AMIGOS DE LA UAB	BARCELONA TECNOLOGIA, SA	PORTAL UNIVERSIA, SA	SOC. CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESES DE BASE TECNOLÒGICA, SA (INVERTEC)
B) INGRESOS	2.098.807,53	599.404,83	364.226,71	1.371.596,40	1.194.239,88	91.736,70	1.865.000,00	2.926.328,83	139.503,72	1.026.538,86	147.411,32	1.569.877,53	1.192.713,00	62.473,02
B.1 Ingresos de explotación	1.589.398,09	595.690,20	363.624,52	1.352.395,34	1.043.263,81	91.736,70	1.624.000,00	2.363.710,33	0,00	1.012.195,26	147.099,62	1.565.612,55	316.298,00	0,00
Otros ingresos	124.761,03	26,78	511,35	5.769,50	144.735,17	0,00	225.000,00	456.163,29	139.495,45	0,00	0,01	0,00	848.463,00	0,00
B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓ (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	80.967,28	31,93	0,00	18.584,54	58.530,32	102.182,97	2.154.000,00	18.231,62	0,00	0,00	0,00	520.828,29	5.192.916,00	138.067,24
B.2 Ingresos financieros	0,00	3.687,85	90,84	11.759,24	6.240,90	0,00	0,00	5.976,04	8,27	0,00	8,69	0,00	0,00	0,00
Otros int. e ingresos asimilados	21.839,15	0,00	0,00	1.672,32	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	14.169,29	0,00	4.113,53	17.915,00	62.473,02
B.3 Difer. positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	174,31	0,00	0,00	10.037,00	0,00
B.II RES. FINAN. NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	115.805,44	0,00	0,00	0,00	0,00	56.412,44	49.000,00	15.401,07	4,53	42.063,20	34,14	22.151,56	0,00	0,00
B.III PÉRDIDAS ACTIV. ORDINARIAS (B.1+B.II-A.I-A.II)	196.772,72	0,00	0,00	0,00	52.289,42	158.595,41	2.203.000,00	33.632,69	0,00	0,00	0,00	542.979,85	5.164.964,00	75.594,22
B.4 Benef. enajenación inm. imm., material y cartera de control	83,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.6 Subv. capital transferidas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	343,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.7 Ingresos extraordinarios	347.684,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.8 Ingr. y bien. otros ejercicios	15.041,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	303,00	151,45	0,00	0,00
B.IV RES. EXTR. NEGATIVOS (A.9+A.10+A.12+A.13-B.4- B.6-B.7-B.8)	1.510.913,19	0,00	0,00	90,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91,78	0,00	1.366.473,18	15.013,00	193.383,02
B.V PÉRDIDAS ANTES IMPUEST. (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	1.707.685,91	0,00	0,00	0,00	52.289,42	158.595,41	2.203.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.909.453,03	5.179.977,00	268.977,24
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	1.707.685,91	0,00	0,00	0,00	52.289,42	158.595,41	1.433.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.909.453,03	5.179.977,00	268.977,24

Importes en euros.

Fuente: Cuenta anual empresas grupo UAB.

7.2.2. Estados financieros de las entidades participadas indirectamente por la UAB

Balances a 31 de diciembre de 2003

ACTIVO	FUNDACIÓ PER ALS ESTUDIS DE PREVENCIÓ I SEGURETAT INTEGRAL	ESCOLA D'IDIOMES MODERNS CASA CONVALESCÈNCIA, SL	HOTEL CAMPUS, SL	SERVEIS DE TURISME I HOSTELERIA CAMPUS, SA	PLAÇA CÍVICA, SA	VILA UNIVERSITÀRIA, SA	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE L'ENVELLIMENT	FUNDACIÓ DOCTOR ROBERT	FUNDACIÓ PRIVADA BIBLIOTECA JOSEP LAPORTE
A. ACCIONISTAS (SOCIOS) DESEMB. NO EXIGIDOS	0,00	0,00	0,00	1.014.750,00	18.306,83	0,00	0,00	0,00	0,00
B. INMOVILIZADO	325.644,83	209.075,98	3.306.104,57	1.087.594,99	5.401.173,83	35.235.620,22	13.274,31	47.082,93	58.300,66
I. Gastos de establecimiento	23.719,77	92.943,03	4.360,58	32.133,01	0,00	5.391,79	0,00	27.331,13	11.250,94
II. Inmovilizaciones inmat.	7.016,18	60.348,33	6.892,98	98.807,26	1.789,23	60.545,47	1.726,21	6.261,66	20.264,46
III. Inmovilizaciones mater.	0,00	55.179,52	3.294.851,01	956.654,72	5.350.954,86	35.146.616,91	0,00	0,00	0,00
IV. Otros inmov. materiales	294.908,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.548,10	13.490,14	26.785,26
V. Inmovilizaciones financ.	0,00	605,10	0,00	0,00	48.429,74	23.066,05	0,00	0,00	0,00
C. GAST. DISTRIB. VAR. EJERCICIOS	0,00	6.170,57	0,00	5.145,04	4.670,25	118.385,00	0,00	0,00	0,00
D. ACTIVO CIRCULANTE	1.361.101,03	614.886,32	448.873,32	2.650.014,14	415.804,85	2.358.446,59	174.959,71	949.220,69	983.963,11
II. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudores	541.023,98	464.760,51	421.913,93	2.351.078,79	344.608,47	2.269.976,19	34.394,61	749.962,76	903.950,77
IV. Inversiones fin. temporales	409.064,37	0,00	0,00	3.505,76	65.120,55	298,97	0,00	0,00	0,00
V. Acciones propias corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Tesorería	396.759,09	95.666,53	26.517,94	295.429,59	2.214,53	30.060,20	140.565,10	186.361,68	71.375,00
VII. Ajustes periódific.	14.253,59	54.459,28	441,45	0,00	3.861,30	58.111,23	0,00	12.896,25	8.637,34
TOTAL ACTIVO	1.686.745,86	830.132,87	3.754.977,89	4.757.504,17	5.839.955,76	37.712.451,81	188.234,02	996.303,62	1.042.263,77

PASIVO	FUNDACIÓ PER ALS ESTUDIS DE PREVENCIÓ I SEGURETAT INTEGRAL	ESCOLA D'IDIOMES MODERNS CASA CONVALESCÈNCIA, SL	HOTEL CAMPUS, SL	SERVEIS DE TURISME I HOSTELERIA CAMPUS, SA	PLAÇA CÍVICA, SA	VILA UNIVERSITÀRIA, SA	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE L'ENVELLIMENT	FUNDACIÓ DOCTOR ROBERT	FUNDACIÓ PRIVADA BIBLIOTECA JOSEP LAPORTE
A. FONDOS PROPIOS	186.966,29	(186.789,18)	(19.179,53)	535.243,39	1.551.485,93	2.399.078,51	149.692,20	(5.951,87)	112.871,40
I. Capital suscrito	252.497,00	60.102,00	180.100,00	1.353.000,00	1.598.692,20	2.521.195,00	60.000,00	30.050,61	30.050,60
II. Prima de emisión	0,00	0,00	1.177.984,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	3.827,83	50,78	0,00	0,00	0,00
V. Resultados ejerc. anteriores	(35.162,78)	0,00	(1.177.984,04)	(676.500,00)	(102.531,09)	(287.573,45)	0,00	0,00	67.247,48
VI. Pérdidas y ganancias	(30.367,93)	(246.891,18)	(199.279,53)	(141.256,61)	51.496,99	165.406,18	89.692,20	(36.002,48)	15.573,32
B. INGRESOS DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	800.403,94	914.216,87	0,00	0,00	0,00
C. PROV. RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	118.654,14	0,00	0,00	0,00	0,00
D. ACREEDORES LARGO PLAZO	0,00	0,00	3.286.128,01	888.423,29	2.583.057,19	29.522.486,92	0,00	0,00	0,00
E. ACREEDORES CORTO PLAZO	677.319,91	1.016.922,05	488.029,41	2.826.625,66	786.354,56	4.862.974,01	38.541,82	557.821,24	849.392,37
Ajustes periódificación	822.459,66	0,00	0,00	507.211,83	0,00	13.695,50	0,00	444.434,25	80.000,00
TOTAL PASIVO	1.686.745,86	830.132,87	3.754.977,89	4.757.504,17	5.839.955,76	37.712.451,81	188.234,02	996.303,62	1.042.263,77

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales empresas grupo UAB.

Cuentas de resultados del ejercicio 2003

DEBE	FUNDACIÓ PER ALS ESTUDIS DE PREVENCIÓ I SEGRESTAT INTEGRAL	ESCOLA D'IDIOMES MODERNS CASA CONVALESCÈNCIA, SL	HOTEL CAMPUS, SL	SERVEIS DE TURISME I HOSTELERIA CAMPUS, SA	PLAÇA CÍVICA, SA	VILA UNIVERSITÀRIA, SA	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE L'ENVELLIMENT	FUNDACIÓ DOCTOR ROBERT	FUNDACIÓ PRIVADA BIBLIOTECA JOSEP LAPORTE
A) GASTOS	1.803.718,88	1.377.928,85	987.671,59	2.107.583,69	639.884,97	5.338.824,72	232.272,78	977.759,12	1.621.372,31
A.1 Consumos de explotación	0,00	110.032,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayudas monetarias y otros gastos	56.567,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.449,63
A.2 Gastos de personal	280.895,69	724.177,23	0,00	657.234,04	5.949,90	614.586,37	144.498,91	133.863,17	240.240,99
A.3 Dot. amortizaciones de inmovilizado	66.712,64	56.973,45	279.550,35	130.491,05	134.988,45	1.303.817,98	6.571,62	37.314,13	33.614,91
A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	0,00	6.010,00	43.534,27	0,00	0,00	0,00	3.480,00
A.5 Otros gastos de explotación	1.396.509,78	476.585,76	569.316,55	1.261.879,96	322.499,80	1.753.825,44	81.202,25	803.163,33	1.221.074,85
A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	0,00	0,00	0,00	0,00	156.791,22	1.715.431,81	88.511,41	0,00	111.121,24
A.6 Gast. fin. y gastos asimilados	2.317,10	8.189,70	95.822,27	33.508,33	128.260,95	1.581.396,53	0,00	50,51	38.215,26
A.7 Vari. prov. inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.8 Diferencias negativas de cambio	0,00	122,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.180,79	1.658,04	0,00
A.III BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	0,00	0,00	0,00	0,00	53.650,82	135.097,53	89.692,20	0,00	74.015,18
A.9 Variación provisiones de inmovilizado inmat., material y cartera de control	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.10 Pérdidas procedentes de inmovilizado inmat., material y cartera de control	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.12 Gastos extraordinarios	0,00	37,25	0,00	6.458,68	4.651,60	197,26	0,00	3.367,98	0,00
A.13 Gast. y pérdidas de otros ejercicios	715,72	1.810,76	42.982,42	12.001,63	0,00	85.001,14	0,00	0,00	59.271,83
A.IV RES. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.12-A.13)	1.576,06	12.353,03	0,00	0,00	0,00	30.308,65	0,00	0,00	0,00
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	0,00	0,00	0,00	0,00	51.496,99	165.406,18	89.692,20	0,00	28.598,16
A.14 Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.024,84
A.15 Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	51.496,99	165.406,18	89.692,20	0,00	15.573,32

HABER	FUNDACIÓ PER ALS ESTUDIS DE PREVENCIÓ I SEGURETAT INTEGRAL	ESCOLA D'IDIOMES MODERNS CASA CONVALESCÈNCIA, SL	HOTEL CAMPUS, SL	SERVEIS DE TURISME I HOSTELERIA CAMPUS, SA	PLACA CÍVICA, SA	VILA UNIVERSITÀRIA, SA	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE L'ENVELLIMENT	FUNDACIÓ DOCTOR ROBERT	FUNDACIÓ PRIVADA BIBLIOTECA JOSEP LAPORTE
B) INGRESOS	1.773.350,95	1.131.037,67	788.392,06	1.966.327,08	691.381,96	5.504.230,90	321.964,98	941.756,64	1.636.945,63
B.1 Ingresos de explotación	1.761.349,96	1.109.750,94	0,00	1.904.883,23	440.567,50	5.127.225,60	320.634,19	923.367,62	1.621.981,62
Otros ingresos	7.432,68	6.631,19	788.188,81	53.484,35	223.196,14	260.436,00	150,00	14.099,03	0,00
B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 - B.1)	31.903,42	251.386,42	60.678,09	97.247,47	0,00	0,00	0,00	36.873,98	0,00
B.2 Ingresos financieros	0,00	22,29	42,45	0,00	25.120,55	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros intereses e ingresos asimilados	2.276,53	0,00	0,00	5.473,67	0,00	1.062,25	1.180,79	1.708,55	902,68
B.3 Diferencias positivas de cambio	0,00	432,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,52
B.II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6 + A.7 + A.8 - B.2 - B.3)	40,57	7.857,79	95.779,82	28.034,66	103.140,40	1.580.334,28	0,00	0,00	37.106,06
B.III PÉRDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)	31.943,99	259.244,21	156.457,91	125.282,13	0,00	0,00	0,00	35.215,94	0,00
B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmat., material y cartera de control	0,00	3.125,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.184,00	0,00	0,00	0,00
B.7 Ingresos extraordinarios	1.157,07	11.075,78	160,80	0,00	0,00	1.264,10	0,00	0,52	13.854,81
B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.134,71	0,00	0,00	2.485,83	2.497,77	38.058,95	0,00	2.580,92	0,00
B.IV RES. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9 + A.10 + A.12 + A.13 - B.4 - B.6 - B.7 - B.8)	0,00	0,00	42.821,62	15.974,48	2.153,83	0,00	0,00	786,54	45.417,02
B.V PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)	30.367,93	246.891,18	199.279,53	141.256,61	0,00	0,00	0,00	36.002,48	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	30.367,93	246.891,18	199.279,53	141.256,61	0,00	0,00	0,00	36.002,48	0,00

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales empresas grupo UAB.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: junio de 2006

Depósito legal: B-30581-2006